

# **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

**“LAS IDEAS SE EXPONEN NO SE IMPONEN”**

**MAESTRIA EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**



**TESIS**

**“ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA0020CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA REGION PIURA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL. 2010-2012”**

**PRESENTADA POR:**

**CRNL. PNP.  
C. DE N. AP.**

**JUAN SAENZ ORDOÑEZ  
ITALO VINDROLA ESCALANTE**

**PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

**LIMA - PERÚ**

**2014**

## **AGRADECIMIENTO**

*Mi agradecimiento al Centro de Altos Estudios Nacionales, a nuestro asesor personal, autoridades, catedráticos, y a todas las personas e instituciones que han colaborado en el desarrollo del presente estudio.*

# ÍNDICE

	<b>PAG</b>
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE	iii
RESUMEN DE TESIS	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vii
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1. Descripción de la realidad problemática	11
2. Formulación del problema	18
2.1. Problema general	18
2.2. Problemas específicos	18
3. Justificación de la investigación	19
4. Importancia de la investigación	19
5. Limitaciones de la investigación	20
6. Objetivos de la investigación	21
6.1. Objetivo general	21
6.2. Objetivos específicos	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	22
1. Antecedentes de la investigación	22
1.1. Tesis internacionales	22
1.2. Tesis nacionales	23
2. Bases teóricas	25
2.1. Trafico de drogas	25
2.2. Desarrollo y Defensa Nacional	85
3. Marco conceptual	92

CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	95
1. Enfoque	95
2. Alcance	95
3. Diseño de investigación	95
4. Población y Muestra	96
5. Hipótesis	101
5.1. Hipótesis general	101
5.2. Hipótesis específicas	101
6. Operacionalización de variables	102
7. Técnicas e instrumentos	104
CAPITULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	106
1. Presentación de resultados	106
2. Análisis e interpretaciones de resultados	146
3. Conclusiones	154
4. Recomendaciones	155
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	192
1. Bibliografía	192
2. Referencias Hemerográficas	194
3. Página Web	194
ANEXOS	195
1. Encuesta	195
2. Guía de entrevista	202
3. Tabla de números aleatorios	203
4. Matriz de consistencia	208
5. Ficha de validación	210

## **RESUMEN DE TESIS**

El presente trabajo de investigación titulado **“ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA REGION PIURA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL, 2010-2012”** tiene como objetivo principal, determinar en qué medida el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.

El estudio es descriptivo, con una población representada por 368 funcionarios y oficiales de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) y una muestra de 188 personas; utilizándose un cuestionario a nivel de encuesta, como instrumento de investigación en la prueba empírica y usando la prueba de Chi cuadrado para la demostración de la hipótesis siguiente: El nivel del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.

Durante el desarrollo de la presente investigación se llega a la siguiente conclusión: Que el nivel del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional.

Como epítafio del estudio se exponen las recomendaciones a las que se ha llegado, de las cuales se desprende la propuesta estratégica para potencializar el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la región Piura y su incidencia positiva para el Desarrollo y la Defensa Nacional.

Las palabras claves dentro de la investigación son las siguientes: Fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la región Piura y Desarrollo y Defensa Nacional.

## **ABSTRACT**

This research work entitled "role of the Navy of war on Peru in the fight against drug trafficking in the Region Piura and its impact on Development and National Defense, 2010-2012" of main objective, determine to what extent the role of the Navy on war of Peru in the fight against drug trafficking in the Region Piura affects the Development and National Defense, 2010-2012.

The study is descriptive, with a population represented by 368 officials and officers of the Directorate of captaincy and the Perú coastguard (DICAPI) and a sample of 188 people; using a questionnaire-level survey, as an instrument of the empirical research and using the test of Chi-square for the demonstration of the following hypothesis: The level of the strengthening of the role of the Navy of war on Peru in the fight against drug trafficking in the region Piura affects the development and national defense, 2010-2012.

During the development of this research comes to the following conclusion: El level on the strengthening of the role of the Navy of war on Peru in the fight against drug trafficking in the region Piura affects the development and national defense, 2010-2012.

As the epitaph of the study are recommendations which have been reached, of which detaches the proposal strategic to maximize the role of the Navy of war on Peru in the fight against drug trafficking in the maritime field in its contribution to the development and national defense.

Key words within the research are the following: Power of the role of the Navy of war on Peru in the fight against drug trafficking in the region Piura and development and national defense.

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1. Existencia de fortalecimiento del plan estratégico de corto plazo de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	107
Gráfico N° 2. Existencia de fortalecimiento del plan estratégico de mediano y largo plazo de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	109
Gráfico N° 3. Existencia de optimización de la dirección de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	111
Gráfico N° 4. Nivel de existencia de una adecuada capacidad de control de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	113
Gráfico N° 5. Nivel de existencia de selección de personal para fortalecer el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	115
Gráfico N° 6. Nivel de capacitación de personal dentro de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	117
Gráfico N° 7. Nivel de optimización de cumplimientos legales dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	119
Gráfico N° 8. Nivel de alto volumen de producción del narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.....	121
Gráfico N° 9. Nivel de optimización decomisos de narcóticos por la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	123
Gráfico N° 10. Nivel de capacidad de liderazgo en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional .....	125
Gráfico N° 11. Existencia de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el	

narcotráfico en el ámbito marítimo.....	127
Gráfico N° 12. Existencia de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	129
Gráfico N° 13. Nivel de existencia de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	131
Gráfico N° 14. Nivel de existencia de una adecuada Visión de la Seguridad del Desarrollo y la Defensa Nacional en materia estratégica de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	133
Gráfico N° 15. Nivel de relación de los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional con los factores organizativos en el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	135
Gráfico N° 16. Nivel de relación de las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional con los factores de gestión de personal dentro de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.....	137
Gráfico N° 17. Nivel de relación del fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en la Visión de la seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.....	139
Gráfico N° 18. Nivel de relación del fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.....	141
Gráfico N° 19. Nivel de relación del fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.....	143
Gráfico N° 20. Nivel de relación del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional .....	145



## INTRODUCCIÓN

El narcotráfico marítimo constituyen una amenaza contra la Seguridad y Defensa, el cual se encuentra insertado negativamente en la sociedad y donde su lucha constituye un reto que debe cumplirse por las instancias de control no solo nacional sino mundial.

En consecuencia el presente estudio tiene como objetivo principal, determinar en qué medida el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012 diseñando un esquema de gestión estratégica como elemento importante para lograr la competitividad del servicio ofrecido para el combate contra el narcotráfico marítimo por la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI).

**El estudio metodológicamente es de un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo explicativo y un diseño de investigación no experimental, con una población objetiva de 368 funcionarios y oficiales de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) y una muestra de 188 personas; utilizándose un cuestionario tipo Likert, y utilizándose la prueba Chi Cuadrado para la demostración de la Hipótesis.**

Es por ello que dentro del presente trabajo se han estructurado cuatro capítulos, estableciéndose, así en el primero de ellos, el planteamiento del problema con la presentación de realidad problemática, formulación y objetivos que justifican su realización.

En el segundo capítulo, se hace la diferenciación teórica del tema, abordando teorías y conceptos sobre Narcotráfico marítimo y Desarrollo y Defensa Nacional, su importancia y elementos principales; asimismo se presenta el marco conceptual del trabajo.

En el tercer capítulo se define la metodología de la investigación con la presentación de su enfoque, alcance, diseño, población del estudio, el tamaño de la muestra representativa, las hipótesis con sus variables y se presentan las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En el cuarto capítulo se presenta el análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo realizada medidas a través de la prueba de chi cuadrado en la demostración de la hipótesis general y las hipótesis específicas; con las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Finalmente, se han seleccionado las referencias bibliográficas.

Como corolario del estudio, se presentan los anexos correspondientes.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el mundo, el Narcotráfico es una ocupación o actividad de alcance económico, que funciona como una máquina o un negocio, donde rige el principio de la jerarquía piramidal, cuyas cimas quedan siempre en el más absoluto anonimato.

Dispone y maneja unas cifras de dinero tan altas que se cree capaz de comprar cualquier conciencia. Igualmente, las cifras de ganancias acumuladas por las estaciones de distribución que operan en los distintos lugares a lo largo del trayecto por el que pasa la droga desde la primera transformación que sufre la materia prima hasta el consumidor individual, son deslumbrantes (Páez Warton, 2005, p.91)

En la actualidad el Narcotráfico es el negocio ilegal más grande del planeta, donde los números son apabullantes.. Según informe de la Unodc (2012:

Aproximadamente el 50% de la producción mundial de cocaína, se consumen en EE.UU, mientras que Europa consumen casi el 30% restante, destacando entre ellas el caso de España, Gran Bretaña, Francia y Japon, y quedando un 20% entre los países emergentes como Rusia, Brasil, Argentina, etc. (p.15)

¿Cuánto dinero mueve el narcotráfico en el mundo anualmente? Esta interrogante es contestada por las estadísticas del Financial Times. (2012) donde asegura que:

Son más de 500.000 millones de dólares, ello moviliza significativamente la economía estadounidense e, indirectamente, la economía de todos los países (p.8).

En el caso de América, la inmensa mayoría de la droga que se trafica en Norteamérica (el mercado más grande a nivel mundial), donde los principales consumidores restantes se encuentran en Brasil, Argentina, Ecuador y Colombia, este última considerado un productor importante.

En Latinoamérica, el narcotráfico es una problemática compleja que ha generado continuos e infructuosos debates. De manera general se ha establecido la naturaleza, las características, la influencia, así como, el impacto de éste grave fenómeno en el desarrollo y la seguridad del país, pero existe una verdadera retórica y no reglas que establezcan mecanismos tendentes a su solución.

Así el tema del narcotráfico es reconocido por la Organización de Estados Americanos (OEA), en la Declaración de Seguridad para las Américas, suscrita en la ciudad de México, en el mes de octubre del año 2003, y rectificada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 6 de junio del año 2006, como una de las siete amenazas del desarrollo y la seguridad social y/o preocupaciones que tiene que enfrentar el hemisferio en la presente década, al respecto, éste documento, señala:

Reafirmar que la lucha contra el narcotráfico y sus consecuencias es un compromiso fundamental y un deber mutuo entre los Estados de las Américas, como garantía del ejercicio de la democracia y la consolidación de sus instituciones, la gobernabilidad y el fortalecimiento del Estado de derecho, ya que su incremento, constituye una amenaza a la seguridad de los Estados, socava las instituciones públicas y privadas y obstaculiza el desarrollo de los pueblos (Oea,2003, p.3)

Por otra parte, el Narcotráfico aparte de ser una de las manifestaciones más perniciosas del crimen organizado, y sus efectos sociales, económicos, ambientales; lo es también por sus graves consecuencias en contra de la gobernabilidad y la institucionalidad democrática.

Así el Narcotráfico erosiona la institucionalidad, promueve la corrupción, favorece la presencia y el desarrollo del terrorismo; así como, de la criminalidad, repercutiendo sensiblemente en contra de la Seguridad Nacional. Actualmente el narcotráfico es reconocido por haber alcanzado niveles alarmantes y por abarcar grandes zonas del continente, algunas veces como producto de la anomia o la ineficiencia en la aplicación de la ley. La debilidad institucional obstaculiza la funcionabilidad de los Estados en su responsabilidad de garantizar la Seguridad Nacional.

El narcotráfico tiene un impacto transnacional tal como lo señala Wilkins (2001):

Que es capaz de desestabilizar la seguridad nacional y hemisférica cpor sus efectos en la sociedad global (p.16).

Los Estados Unidos de Norteamérica conscientes de dicho problema y como una de los mayores afectados por el problema de consumo de drogas en su población ha venido apoyando la lucha contra el narcotráfico en Perú desde 1995, habiendo otorgado sumas importantes de dinero a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con la finalidad de promover el desarrollo alternativo en el Perú, mejorar la calidad de vida de las poblaciones que habitan las zonas cocaleras, como parte del esfuerzo coordinado antinarcóticos de los gobiernos de los Estados Unidos y Perú en el Programa de Desarrollo Alternativo.

En la actualidad en el Perú, la coca ocupa un rol importante dentro de las costumbres de consumo de muchos connacionales en el interior del país, sin embargo está relacionado mayormente a la creciente problemática del narcotráfico, a donde se estima se destina un 92% de la producción de coca, mayormente focalizada en Lima Metropolitana, destacando la producción de las hojas de coca en el VRAEM, donde se ha centralizado el combate por parte de las Fuerzas Policiales y de las FF.AA.

Un elemento crítico dentro de este espectro es el establecimiento de nuevas rutas para el transporte de la droga hacia el exterior establecido por las mafias del narcotráfico que operan en nuestro país. Estas nuevas rutas son la vía aérea no comercial (vuelos clandestinos) y la vía marítima, a través de las cuales se trasladan al exterior los mayores volúmenes de droga.

Al respecto se ha implementado un programa de interdicción aérea combinado entre ambos gobiernos que ocasionó la disminución del uso de la vía aérea para la evacuación de la droga al extranjero, sin embargo y por efecto de mantenimiento de demanda.

Estos volúmenes de droga se han trasladado a la vía marítima donde el tráfico de grandes cargamentos de cocaína se encuentra en incremento (MMRREE, 2002, p.39)

Es necesario pues concentrar esfuerzos para implementar un sistema de vigilancia e interdicción que actué eficazmente contra esta amenaza.

Esto se hace implícito en la penetración del Narcotráfico en las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, donde es visto actualmente como un asunto que merece urgente atención solucionar, ya que carcome la confianza de los ciudadanos en las instituciones tutelares y agrava sus problemas de gobernabilidad, lo que crea una percepción de que los Organismos Públicos de control son débiles en su control.

En el caso de la Marina de Guerra del Perú lo que pretende el presente estudio de investigación, es efectuar un análisis de la conveniencia para el país de la participación de la Marina de Guerra contra amenazas diferentes a la guerra, seleccionando para tal efecto al narcotráfico en el ámbito marítimo, el cual representa un ilícito que tienen gran importancia para el país y que por lo tanto merecen estar dirigida la priorización de atención, en función de los escasos recursos asignados al sector defensa.

Esto se hace imperioso de diseñar y aplicar con un control efectivo del narcotráfico en esta fuerza tutelar, donde uno de sus estamentos más importantes que es la Marina de Guerra actúa frontalmente contra este flagelo a través de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI).

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, como Autoridad Marítima, Fluvial y Lacustre, cuenta con una organización a nivel nacional compuesta por Capitanías Guardacostas Marítimas de Puerto, Puestos de Capitanía, Estaciones Costeras y Unidades Guardacostas que incluyen Patrulleras y Aeronaves.

La Misión de DICAPI es planear, normar, dirigir, controlar y vigilar las actividades que se desarrollan en los ámbitos marítimo, fluvial y lacustre, ejercer funciones de policía marítima, fluvial y lacustre, exigir el cumplimiento de las normas nacionales, convenios e instrumentos internacionales ratificados y regulaciones de otros sectores aplicables en su ámbito de competencia; con el fin de velar por la seguridad de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables, por la protección del medio ambiente acuático y las actividades que en él se realizan, así como reprimir el contrabando y cualquier otra actividad ilícita en el ámbito de su jurisdicción.

La labor desarrollada por la Marina de Guerra del Perú en la lucha ante el Narcotráfico en el periodo 2007-2012 a pesar de su loable misión no ha sido eficaz, particularmente por la modalidad, que adoptan los traficantes, los cuales actúan sobre todo, con mayor personal, mayores medios (naves, radios y hasta armamento), sin embargo existe un componente adicional que es muy importante, el cual es derivado de su adecuada organización y que es su sistema de información, el cual en algunos casos se colude con la autoridad aprovechando el extenso territorio marítimo con que cuenta nuestro país, lo que le permite prever posibles intervenciones por parte de los órganos de control marítimo.

De acuerdo a una afirmación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA) :

Se estima que el 80% de la droga producida en el Perú sale por los puertos del Callao, Iquitos, Chimbote, Salaverry y Paita (Piura), esta última considerada como la más utilizada por el narcotráfico (El Comercio, 2009, p. 10)

Se considera que los narcotraficantes han tenido que voltear la mirada a los puertos y las caletas en busca de una alternativa para continuar con su ilícita actividad, en vista de los estrictos controles que se aplican en el Aeropuerto Intencional Jorge Chávez.

El manifiesto de DEVIDA sostuvo que aún hay mucho por hacer para enfrentar un problema tan amplio en el país, y recordó que el consumo de drogas en las zonas donde éstas se producen se ha incrementado en 200% en los dos últimos años, y en los lugares cerca de los puertos en 45%. “Enfrentar las drogas no es fácil, sobre todo cuando se cuenta con pocos recursos”.

Agrega que la salida de droga por vía marítima no es ajena a los puertos de todo el litoral peruano, y por ello destaca la necesidad de reforzar las labores de patrullaje marítimo, a través de las instituciones especializadas y el uso de radares y equipos de alta tecnología.

Las implicancias de este hecho no deben ser soslayados, sobre todo porque hasta el momento en la Marina de Guerra del Perú a través de DICAPI se generan debilidades en las estrategias de vigilancia e interdicción ante el Narcotráfico, debido a que su accionar está centrado mayormente en la realización de un control rutinario.

Esta forma de acción carente de efectividad en la medida de no establecer lineamientos de proyección operativa innovadora en la lucha ante el Narcotráfico, situación que debe cambiar acorde con el avance del conocimiento científico en las materias del control activo, aspectos que



tenderían a darle a la Marina de Guerra del Perú eficiencia y calidad en el servicio idóneo a nivel de la lucha contra el narcotráfico.

Esta situación tiene una connotación especial, sobre todo por la necesidad de generar estrategias que impliquen el fortalecimiento y participación activa de las empresas, la sociedad civil organizada y del Estado, con apoyo de los medios de comunicación social; particularmente de la Marina de Guerra del Perú, revirtiendo las debilidades y deficiencias de carácter jurídico, organizacional, económico y tecnológico que han contribuido al desmedido crecimiento de estos hechos delictivos.

Ello es importante de solucionar dado que los problemas de la actividad del narcotráfico y su combate se presenta a partir de preguntas controversiales dentro de contextos desconocidos como lo que sucede en el Puerto de Paita (Piura), y su solución tiene que ser creada o inventada. La situación se hace compleja cuando existe una confusión en cuanto a sí la estrategia de acción que quiere definir la gestión pública, busca respuesta a un ‘problema’ o a un ‘deber’ lo cual hace indispensable considerar cual estrategia es la más adecuada de acuerdo a los objetivos planteados.

Esto debe precisarse dentro del trabajo de combate al narcotráfico y el crimen organizado cuyo análisis e implementación “debe ser holístico (en todas direcciones) y en conjunto, pero, además, con una meta en común para asegurarnos que el control sea más seguro y alcanzar el éxito (Bonilla, 2009, p. 33).

En tal sentido se debe justificar la cooperación en fondos y equipos que se da en combinación con diferentes instituciones en el país, lo cual lleva su tiempo y sus procesos, por lo que la prioridad de las estrategias en dicho combate es el trabajo conjunto y coordinado entre las Fuerzas Armadas y la PNP.

La definición de la gestión pública relacionada contra el combate al narcotráfico suele caer en un error muy común, y que tiene que ver con la

diferenciación entre los conceptos de ‘deberes’ y ‘problemas’, esto hace que la gestión gubernamental pierda su visión en término de objetivos. Para comprender estos errores conceptuales en la forma en que se plantea una gestión pública, ella debe plantear los ‘deberes’ que surgen de preguntas no controvertibles y dentro de un contexto que es clara; su solución satisfactoria existe y ya fue probada.

Resulta evidente que nuestro país precisa de mecanismos efectivos para delimitar el poder discrecional de los funcionarios públicos cuando dirigen los destinos de las naciones, para que se vean precisados a someterse a la rigurosidad de legislaciones vigentes y a compromisos éticos que los obligue a rendir cuentas de las acciones y decisiones que toman, mientras ejercen sus funciones.

## **2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **PROBLEMA GENERAL**

¿En qué medida el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012?

### **PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

¿Cómo los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional?

¿De que manera los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en los objetivos de Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional?

¿Como los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional?

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

El tema se justifica por plantear una conveniencia en la necesidad de buscar soluciones integrales, sostenibles y participativas para una mejor acción contra el narcotráfico dentro de la Marina de Guerra del Perú con estrategias de largo alcance para afrontar este flagelo, utilizando la metodología de investigación científica para su desarrollo.

Asimismo este análisis es también importante porque tendría un adecuado diagnóstico del rol de la Marina de Guerra del Perú en el combate al narcotráfico y superaría su actual cometido donde su rol no está teniendo un rol protagónico, ya que su gestión se ha realizado con resultados muy poco eficientes en el periodo 2010-2012.

### **4. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente siglo esta signado por un panorama de riesgo permanente ante la presencia de amenazas multidimensionales y en donde los retos se vuelven cada vez más complejos, es el caso del Narcotráfico, este fenómeno social atenta contra la estabilidad y la seguridad nacional, el reto que toca enfrentar es bastante complejo, ya que el problema es estructural, por lo que se requiere un replanteamiento del quehacer de las Fuerzas Armadas y PNP, para lo cual las propuestas de solución deben ubicarse dentro de un marco estratégico, que garantice la seguridad nacional.

En nuestro caso la presente investigación es importante porque permitirá presentar no solo un análisis de la situación a nivel estratégico en la perspectiva para combatir el Narcotráfico que puede afectar la seguridad

nacional en el ámbito del rol de la Marina de Guerra del Perú; sino conocer cuáles son los factores que determinan la incidencia del narcotráfico en nuestro escenario nacional a nivel marítimo y que mecanismos realiza la MGP para poder seguir combatiendo esta amenaza.

Para ello se debe corregir los vacíos que presentan en los aspectos de control, organización y de personal que son indispensables para una buena gestión para el combate al narcotráfico dentro de la Marina de Guerra del Perú, como también establecer pautas estratégicas para lograr una uniformización e interrelación orgánica en las acciones realizadas.

## **5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación tiene las siguientes limitaciones:

- a) De orden espacial, debido a que la investigación se llevó a cabo desde una perspectiva amplia que incluye las estrategias de la Marina de Guerra dentro del combate al narcotráfico por vía marítima.
- b) De orden presupuestal, debido a las restricciones de orden económico, ya que el trabajo será asumido plenamente por el autor.
- c) De orden temporal, puesto que solamente se verá su trascendencia en el periodo del 2010 al 2012.
- d) De orden social, puesto que solamente se verá su trascendencia en la gestión realizada por los agentes involucrados en el combate al narcotráfico dentro de la Marina de Guerra del Perú en el ámbito de la región Piura.
- e) De orden bibliográfico, dado que existe poca bibliografía a nivel de la gestión del combate al narcotráfico dentro de la Marina de Guerra del Perú.

## **6. OBJETIVOS**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar en qué medida el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.

### **6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Determinar cómo los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional
- b) Establecer de que manera los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en los objetivos de Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.
- c) Determinar cómo los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1.1. TESIS INTERNACIONALES**

A nivel de estudios internacionales podemos citar el trabajo de Elizalde Monteagudo (2012) bajo el título: La Incidencia de las Normas de Protección Marítima en el Transporte Marítimo. Tesis para optar el título de sociólogo. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Ciencias sociales. España. El objetivo su estudio, es analizar la estrategias que deben adoptar e implementar los agentes estatales con una serie de medidas de protección marítima para suprimir y combatir la piratería, el narcotráfico y el terrorismo marítimo. La hipótesis que plantea, es que la estrategias que deben adoptar e implementar los agentes estatales con se relaciona con una serie de medidas de protección marítima para suprimir y combatir la piratería, el narcotráfico y el terrorismo marítimo. El método es descriptivo.

La investigación analiza los programas multilaterales y unilaterales de protección marítima, así menciona las diferencias entre la seguridad marítima y la protección marítima y desarrolla las competencias de los Estados para combatir las amenazas a la protección marítima en los distintos espacios marinos y el marco normativo internacional para suprimir y combatir las amenazas a la protección marítima.

Las conclusiones se basan en que particularmente se debe estudiar los programas emanados del seno de la Organización Marítima Internacional, de la Organización Mundial de Aduanas y de la Organización Internacional de Estandarización, como son el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, el Marco Normativo de la

Organización Mundial de Aduanas para Asegurar y Facilitar el Comercio Global y la norma ISO 28000: especificaciones de sistemas de gestión de la seguridad de las cadenas de suministro, respectivamente.

El estudio de Angulo Gruezo & Urrunaga Borbor (2008). Diagnóstico preliminar de la actividad de narcotráfico en la ciudad de Guayaquil. implicancias en la sociedad. Tesis para optar el título de Ingeniería comercial y empresarial. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador. Cuyo objetivo es analizar el Narcotráfico en el Ecuador proponiendo pautas para la defensa de la sociedad, que es actualmente uno de los problemas sociales que se presenta a diario y se encuentra en pleno desarrollo.

La tesis tiene como finalidad el dar a conocer como está impactando el Narcotráfico en la ciudad de Guayaquil, ya que es considerada como el puerto principal y la ciudad donde se generan grandes ingresos para el Ecuador, por esta razón se trabajo con datos históricos de la Unidad Especial Antinarcóticos de la provincia del Guayas y con el Ministerio Fiscal Distrital de Guayas y Galápagos para proporcionar información real del tema al que está dirigida la tesis.

La hipótesis del estudio consiste en que el Narcotráfico en el Ecuador amenaza a la sociedad a nivel educativo, económico y social cultural. El método de investigación es descriptivo

La conclusión principal radica en que al ser un problema social como tal provoca pérdida de capital humano, desintegración familiar y desestabiliza la integridad económica de un país.

## **1.2. TESIS NACIONALES**

Investigadores provenientes de diversas disciplinas científicas, con la ayuda de entidades privadas y estatales, han encauzado sus esfuerzos a fin de

encontrar respuesta a distintos interrogantes que generan esta temática y sus consecuencias en el Desarrollo y la Defensa Nacional.

A continuación se presentan investigaciones nacionales que por su contenido y analogía sirvió de base en nuestra investigación.

Gómez de la Torre (2009). La Toma de decisiones y las Relaciones Humanas en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Tesis para optar el grado de Magíster en Administración. Univ. Garcilaso de la Vega. Lima. El objetivo de su estudio es analizar la toma de decisiones en el Centro de Altos Estudios Nacionales en relación con la transparencia y motivación de sus recursos humanos sobre todo a nivel gerencial, usando variables basadas en el ajuste dictaminada por el organismo para su procedencia. La hipótesis que plantea es que existe relación entre la Toma de Decisiones en el Centro de Altos Estudios Nacionales y la transparencia y motivación de sus recursos humanos. El trabajo es descriptivo. La principal conclusión muestra que los planes de gestión procuran acoger problemas derivados del ámbito de recursos y de sus falencias estratégicas, obviando en lo referente a dictaminar servicios eficaces dentro del mediano y largo plazo a través de mecanismos de gestión por resultados como elemento de eficacia.

El trabajo de Alvarado Cornejo (2010). Las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico en zonas de emergencia con relación a la Defensa Nacional. Tesis para optar el Grado de Magister en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima. Cuyo objetivo fue determinar la relación que existe entre la aplicación de la estrategia de las Fuerzas Armadas y el incremento del Terrorismo y el Narcotráfico, en las zonas de emergencia sobre todo en el Huallaga y el de los Valles de los ríos Apurímac y Ene (VRAE).

La hipótesis que plantea es que existe relación entre la aplicación de la estrategia de las Fuerzas Armadas y el incremento del Terrorismo y el Narcotráfico, en las zonas de emergencia sobre todo en el Huallaga y el de los Valles de los ríos Apurímac y Ene (VRAE). El método de trabajo es descriptivo



El estudio revela la importancia del narcoterrorismo en las zonas involucradas que se ha convertido en una constelación de fenómenos y procesos que incluyen a otros tráficos ilícitos. Se autoestructuran como serie de subsistemas y espacios, con sus proyecciones e interrelaciones. Diferentes núcleos y redes criminales entrelazan y combinan aparatos y empleados, capitales y negocios, recursos, conexiones socioeconómicas y políticas, defensas y protecciones. Crecen y avanzan en sus diferentes niveles y aspectos, se refuerzan mutuamente, acentúan cada vez más su transnacionalización y sus tendencias expansivas de sentido global.

La conclusión del estudio es que se ha podido determinar que en la zonas de emergencia no se han efectuado planes estratégicos dentro de la gestión de los recursos humanos en lo relacionado al incremento de personal especializado en conflictos de guerrillas, capacitación del personal y bienestar global, lo que nos permite deducir que faltan los lineamientos esenciales en los niveles operativos, para mejorar las condiciones de rendimiento funcional de los efectivos militares y policiales, para que se revierta en función de servir mejor a la sociedad.

## **2. BASES TEÓRICAS**

### **2.1. TRAFICO DE DROGAS**

#### **2.1.1. HISTORIA DEL NARCOTRAFICO**

El consumo de droga empezó a difundirse en Europa en el siglo XIX, al aparecer en Inglaterra a partir del opio traído de la India y en Francia del hachís procedente de sus colonias del norte de África.

En aquellos tiempos la droga no era vista como algo prohibido: la Compañía británica de las Indias Orientales vendía de manera activa en China el opio indio y los intentos de las autoridades chinas para poner fin

a este comercio tan pernicioso desencadenaron las dos Guerras del Opio. El narcotráfico, de hecho, estaba controlado por el Estado británico y muchos representantes de la aristocracia inglesa, miembros de la realeza incluidos, amasaron fortunas fabulosas protegiendo a los traficantes. Para China, las Guerras del Opio fueron una de las páginas más dramáticas de su historia, en este sentido, no es extraño, que la actual legislación antidroga de China sea una de las más severas del mundo.

En Europa, el opio era considerado un vicio menos peligroso que las bebidas alcohólicas y, a diferencia de éstas, no estaba sujeto a aranceles demasiado altos, lo que lo hacía asequible para la población. Se creía incluso que, en cantidades moderadas, no causaba daño alguno a la salud y ayudaba a la gente a soportar mejor los sinsabores de la vida cotidiana.

En la siguiente etapa de la evolución del consumo de droga apareció la morfina y la jeringuilla, que permitió inyectarse la droga directamente por vía intravenosa, se creía que, a diferencia del opio, la morfina no causaba dependencia, no obstante, en breve esta opinión quedó refutada ante la adicción a la morfina que experimentaron los soldados que habían estado en hospitales y habían sido sometidos a intervenciones quirúrgicas en las que se usó la morfina como analgésico.

A finales del siglo XIX y principios del XX se empezó a consumir drogas tales como la cocaína (de venta en Estados Unidos desde 1885) y la heroína (en venta en Alemania desde 1898). La cocaína se usaba como una sustancia estimulante y energética, mientras la heroína fue presentada por el fabricante, la empresa Bayer AG, como un analgésico y sedante.

En aquella época, la mayoría de los expertos tenía claro que el consumo de drogas generaba una fuerte dependencia: tanto psíquica -

cuando las drogas eran usadas para conseguir una sensación de euforia y exaltación-, como física -conocida como el síndrome de abstinencia o “mono”-. Desde principios del siglo XX se intentó limitar el uso no médico de las drogas y el comercio legal de estas sustancias.

Paralelamente a este proceso fueron apareciendo nuevos tipos de drogas, esta vez, sintéticas: la mescalina sintetizada, las anfetaminas y el LSD; las anfetaminas se usaron ampliamente en las Fuerzas Armadas de los países participantes de la Segunda Guerra Mundial para estimular a los pilotos, a los efectivos de las tropas de misiones especiales, etc. Con esta finalidad, las anfetaminas se siguieron usando hasta los años 70 del siglo XX.

El consumo amplio de las anfetaminas ocasionó una verdadera epidemia de adicción y un crecimiento de los delitos relacionados con esta droga, tanto en la esfera de su distribución, como en la forma de atracos y asesinatos cometidos por los drogadictos necesitados de nuevas dosis.

En opinión de expertos:

la posterior reducción de la producción de anfetaminas incrementó el consumo de heroína, que partir de los años 50-60 del siglo XX se transformó en Europa y en Asia en la “droga reina”. El centro de producción de la adormidera de opio y de la heroína subproducto del opio estaba en el llamado “Triángulo de oro”, una zona en las fronteras entre Birmania (Myanmar), Laos y Tailandia, fuera del control de cualquier gobierno” (Cruz Vásquez, 2011, p.8).

El tráfico de drogas se convirtió en una industria ilegal en toda regla cuya red cubrió el mundo entero; la plantación de la adormidera del opio, la producción de la heroína, su transporte y su venta al consumidor estaban repartidas entre las agrupaciones criminales más poderosas, empezando por las triadas asiáticas y acabando por la mafia italiana.

Aparte de los capos del mundo criminal, estaban muy interesados en el narcotráfico los jefes de los servicios secretos, porque los ingresos de la venta de este producto ilegal les permitían financiar sus operaciones ilegales.

Con el “dinero de la heroína”, por ejemplo, se financiaron las entregas de armas estadounidenses a los mojaheddines afganos en la primera etapa de la guerra de la Unión Soviética en Afganistán desde 1979 hasta 1989.

Después de la retirada de las tropas rusas, Afganistán le arrebató al “Triángulo de oro” su primacía como la plantación del opio más grande del mundo: en la actualidad, del opio afgano se extrae el 90% de la heroína mundial.

Para entender por qué la adicción a las drogas se ha convertido a principios del siglo XXI en un desastre de envergadura global y el tráfico de drogas en un negocio extremadamente difícil de erradicar, habría que destacar dos factores principales.

El primero está relacionado con el proceso de la globalización: la revolución tecnológica del siglo XX, época de inaudito desarrollo de la red de comunicaciones, ha hecho que países y territorios lejanos se vuelvan fácilmente accesibles, reduciendo al mismo tiempo los costos del transporte. En combinación con el desarrollo de la tecnología química que permite la producción masiva de drogas, la “mercancía” es, a pesar de todo tipo de prohibiciones, bastante asequible.

El segundo factor radica en la naturaleza misma de la sociedad: el creciente estrés, el ambiente psicológico agresivo, las ganas de escapar del aburrimiento de la vida cotidiana son las “causas comunes” que incitan al consumo de drogas. Además, en todo grupo social se le añade

un sinnúmero de motivos secundarios, desde las tradiciones existentes hasta el deseo de llamar la atención.

De hecho, el consumo de drogas es un indicador fiable del bienestar social y del estado de ánimo reinante en una sociedad: aumenta donde son escasas las perspectivas de una vida digna y faltan posibilidades laborales, educativas y recreativas.

Un ejemplo de tales áreas socialmente desprotegidas son muchas ciudades deprimidas de Rusia, Estados Unidos, España donde el porcentaje de drogadictos, sobre todo entre los jóvenes, a veces supera todos los límites razonables. Allí la sociedad y, en especial, los familiares de la gente “enganchada en los narcóticos” están dispuestos a justificar las más drásticas medidas para combatir ese flagelo.

Actualmente, las drogas “fuertes” están prohibidas en todos los países, sin embargo, la legislación varía significativamente: en algunos países la posesión de una dosis de heroína se castiga con la horca, mientras que en otros sólo está penado el tráfico.

También varía la actitud hacia las drogas blandas, en primer lugar, la marihuana, especialmente en los países que han legalizado su consumo; el pionero de este proceso es Holanda, donde este estupefaciente se vende en cafeterías especiales, en su momento se pensó que si las drogas blandas pasaban a ser legales, dejarían de ser parte del crimen organizado, bajaría la popularidad de las drogas duras y reduciría el narcotráfico.

Sin embargo, no hay unanimidad acerca de los resultados de la experiencia holandesa. Por una parte, el consumo de drogas duras en el país parece haberse reducido en comparación con los países vecinos; por

otra, se ha observado un aumento en el número de delitos cometidos bajo el efecto de las drogas.

## **2.1.2. EL NARCOTRAFICO EN EL MUNDO**

### **2.1.2.1. CONCEPTO**

El Narcotráfico, constituye el comercio ilegal de narcóticos o drogas de uso recreativo.

Es un delito contra la salud pública, consistente en la realización, normalmente con fines lucrativos, de actos que sirvan para promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas naturales o sintéticas, ya sean estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otro tipo. Se trata de acciones que, aunque recogidas y definidas de forma muy diversa, están contempladas en las diferentes legislaciones como hechos ilícitos y son objeto de represión tanto en el ámbito interno como internacional” (Calleja, 2005, p.38)

Este es uno de los delitos de mayor aplicación práctica, por lo que la jurisprudencia sobre esta materia es muy extensa y pormenorizada. Como señala la doctrina legal, el delito contra la salud pública es un ilícito de riesgo abstracto y de consumación anticipada en el que el bien jurídico protegido es la salud pública, consumándose la infracción con la ejecución de alguna de las acciones incluidas en el precepto penal, resultando indiferente a los efectos de la calificación, la eventual lesión o perturbación física o psíquica de la persona que, finalmente, consume la droga objeto del tráfico ilícito, precisamente porque en esta figura delictiva el sujeto pasivo no es la persona concreta, receptora y consumidora de la sustancia prohibida, sino el colectivo social cuyo bienestar sanitario es el objeto de protección de la norma, por lo que los resultados dañosos que dicho consumo produzca en el consumidor del producto queda extramuros del marco del tipo penal.

Por otra parte para Uprimny (1999) el narcotráfico es:

Un proceso productivo y comercial que por más ilícita que sea debe ser analizado como una forma de acumulación mercantil y no como una simple conducta parasitaria. En efecto, aun cuando sea producto de una forma criminalidad organizada, la economía de la droga no deja de estar sometida a los imperativos de valorización propios al intercambio mercantil. Es un proceso de producción en donde se efectúan avances en capital y en trabajo para producir mercancías con el objeto de venderlas en un mercado y obtener una ganancia. (p.33)

#### **2.1.2.2.FORMAS DEL NARCOTRAFICO**

Existen diversas formas de Narcotráfico, la más operativa es la que responde al funcionamiento de los carteles que surgen de la necesidad, alianzas defensivas de industrialización atomizadas y afectadas o amenazadas por una competencia destructora”, fue en Europa donde se le dio este nombre por primera vez y que ahora lo caracteriza, este término no surge de manera improvisada en el medio de seguridad, sino que tiene todo un proceso de evolución.

Son por lo general:

Asociaciones clandestinas que organizadas empresarialmente, y en base a acuerdos adoptados entre ellas, determinan de una manera consciente, la producción y comercialización ilícita de drogas, fijando las condiciones de venta, controlando el mercado y las operaciones de legitimación del dinero producto de ello, empleando, llegado el caso, la violencia o la corrupción para lograr sus objetivos, pero conservando cada cual su propia autonomía. (Domínguez, 1999, p.28).

Para que exista cartel es necesario que haya un intento de control de una parte sustancial de un mercado, tal control puede ser potencialmente no permanente, pero, no existe carteles cuando hay una situación de monopolio producida por otras causas que no sean el concierto anticompetitivo.

La constitución del cartel solo es posible entre agrupaciones de narcotraficantes de potencial relativamente comparable. Es decir, entre productores y fabricantes de uno o varios tipos de droga que representan una parte importante o quizás predominante del volumen de producción del sector considerado.

Actualmente estas organizaciones de narcocarteles están comprometidas en acciones deliberadas a largo plazo, empleando incluso dentro de sus propias estructuras, grupos que practican la división del trabajo y todo esto con la finalidad de traficar con drogas aún más allá de sus fronteras nacionales y sacar partido en el mundo entero, de los lazos étnicos, culturales e históricos.

Las organizaciones de narcotraficantes tipo carteles o clanes, utilizan sus recursos financieros, su poder y su influencia, para impedir que su estructura, su jerarquía; se descubra, se persiga y se sancione.

La estructura de ellos, así como su gran capacidad operacional, les permite asegurar la venta de cantidades cada vez mayores y más sorprendentes de droga en cualquier país del mundo, asimismo les otorga la oportunidad de obtener enormes ganancias financieras en muy corto tiempo.

Pero este capital sin gravámenes que produce la industria del narcotráfico, tiene necesidad de legitimarse y esto se hace a través de operaciones de “lavado” o “blanqueo”, a menudo por cuenta de empresas



o sociedades asentadas y conocidas. La competencia se elimina por todos los medios posibles y la estrategia comercial se resume en la corrupción de nuestras instituciones, nuestros funcionarios y ciudadanos.

El término “delito organizado” evoca generalmente la imagen de las familias italianas del delito que están de acuerdo con el chantaje, la extorsión, el incendio provocado, el tráfico de drogas, prostitución, etc. No obstante estos grupos que existen, aunque parezca imposible, ya no tiene el monopolio del delito.

Los carteles constituyen formas estructuradas de bandas de narcotraficantes que operan tanto a nivel nacional como internacional; sin embargo, esto no significa que configuren una institución delictiva única y centralizada, por el contrario, están compuestos por la asociación de varias organizaciones tanto del interior de su propio país como de países muy diversos, que les sirven de soporte.

### **2.1.3. EL NARCOTRAFICO MUNDIAL A NIVEL DE DECOMISOS**

Una primera aproximación de estimación de la comercialización del narcotráfico a nivel de la cocaína, se puede apreciar con el decomiso producido en el mundo, que llego a su punto más alto en el mundo en el 2005 con 750 TM, sin embargo estas capturas han ido disminuyendo paulatinamente, llegando en el 2011 a un promedio de 600 TM es decir un decremento de un 20 % en el periodo 2005-2011, esto nos indica que existe una mayor comercialización ilícito de este producto, donde fácilmente se puede estimar que esta traficando unas 1000 TM con un estimado de 500,000 millones de dólares. .

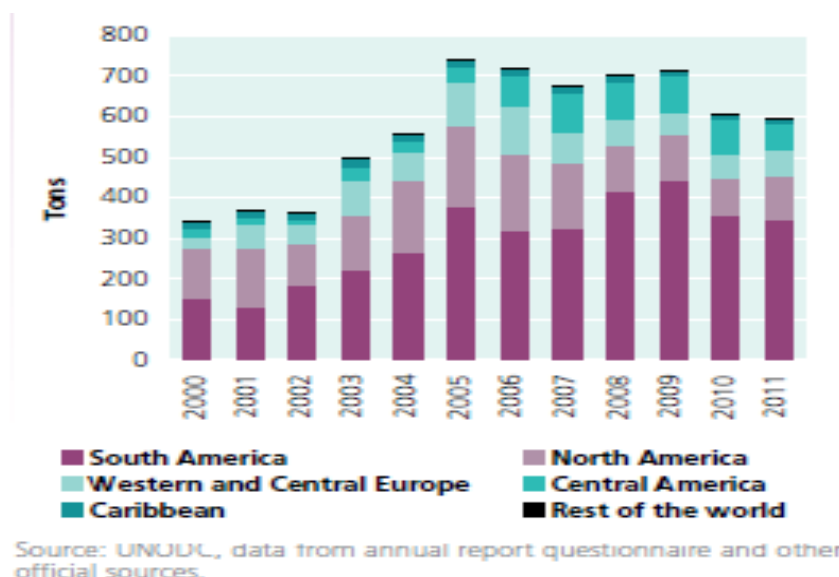
Todo esto produce que el empleo exclusivo de las medidas coercitivas resulta insuficiente para un éxito duradero en la lucha contra la drogadicción y el narcotráfico.

Estos fenómenos pueden ser combatidos sólo en paralelo con el desarrollo económico y social del país, en la medida en que aparezcan perspectivas claras y practicables para la población, el problema es que en la actualidad garantizar tal desarrollo es todavía más difícil y costoso que luchar contra el narcotráfico.

Ver figura N° 1

**Figura N° 1**

**DECOMISO DE COCAINA A NIVEL MUNDIAL: 2000-2011**



## **2.1.4. EL NARCOTRAFICO EN EL PERÚ**

### **2.1.4.1. A NIVEL PRODUCTIVO**

El tráfico ilícito de drogas y estupefacientes es universal y refleja cada vez más acentuadas modalidades de abuso de drogas. América Latina se ha convertido en una de las regiones clásicas del tráfico mundial Latinoamericano y de las regiones de Caribe, a través de las cuales los narcotraficantes distribuyen las drogas, utilizando a estos países como importantes rutas de tráfico de drogas.

En el caso del Perú desde hace varias décadas se presenta una fuerte producción del Tráfico Ilícito de Drogas; las cifras no dejan dudas, en la actualidad, la superficie de hojas de coca en el 2012 es de 60,400. el cual representa una baja del 3.4% comparado al cálculo para el año 2011 que fue de 62,500 ha. La consecuencia de esta baja se debe a la fuerte campaña de erradicación y reducción de la zona cocalera del Alto Huallaga, pero ha habido un aumento significativo en la zona del Bajo Amazonas (Ver Figura N° 2). La presencia de firmas, carteles nacionales e internacionales y de los rezagos del terrorismo involucrados en su comercialización, son una muestra evidente de que para esta actividad, el Perú se mantiene como un enclave estratégico para sus operaciones ilícitas.

Figura N° 2

## Producción de hojas de coca en el Perú por hectáreas: Periodo 2008-2012

Zonas	Área interpretada con cultivos de coca en imágenes			Área neta al 31 de diciembre		Variación	% del total 2012 (al 31 de dic)
	2008	2009	2010	2011	2012		
VRAEM	16,719	17,486	19,723	19,925	19,965	0.2%	33.1%
La Convención - Lares	13,072	13,174	13,330	13,090	12,558	-4.1%	20.8%
Alto Huallaga	17,848	17,497	13,025	12,421	9,509	-23.4%	15.7%
Palcazú - Pichis - Pachitea	1,378	2,091	3,323	3,734	4,695	25.7%	7.8%
Inambari - Tambopata	2,959	3,519	3,591	3,610	3,664	1.5%	6.1%
Bajo Amazonas	518	867	1,040	1,710	2,959	73.0%	4.9%
Putumayo	181	199	936	1,540	1,700	10.4%	2.8%
Aguaytia	1,677	2,913	2,803	2,325	1,593	-31.5%	2.6%
Marañón	510	600	1,193	1,200	1,235	2.9%	2.0%
San Gabán	500	742	738	843	968	14.8%	1.6%
Otros (Mazamari, Calleria, Masisea, Contamana, Huallaga Central)	s.d	s.d	654	834	303	-63.7%	0.5%
Kcosñipata	298	340	383	670	735	9.7%	1.2%
Alto Chicama	400	498	500	551	560	1.6%	0.9%
<b>Total Redondeado</b>	<b>56,100</b>	<b>59,900</b>	<b>61,200</b>	<b>62,500</b>	<b>60,400</b>	<b>-3.4%</b>	<b>100.0%</b>

Extensión de cultivos de coca interpretada en imágenes satelitales, a la que se ha descontado las áreas erradicadas por el CORAH al 31 de diciembre 2012.

Fuente: Sistema Nacional de Monitoreo apoyado por UNODC.

Por otra parte el tráfico de drogas es un:

Delito consistente en facilitar o promocionar el consumo ilícito de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos, aunque esta definición puede variar según las distintas legislaciones penales de cada Estado (Cemp,2005, p.65).

Por tráfico de drogas se entiende no sólo cualquier acto aislado de transmisión del producto estupefaciente, sino también el transporte e incluso toda tenencia que, aun no implicando transmisión, suponga una cantidad que exceda de forma considerable las necesidades del propio consumo, ya que entonces se entiende que la tenencia tiene como finalidad promover, favorecer o facilitar el consumo ilícito (entendiéndose como ilícito todo consumo ajeno). En algunas legislaciones se considera delito solamente el tráfico, pero no la tenencia

de drogas en cantidades reducidas a las necesidades personales del consumidor, mientras que otras tipifican como conductas delictivas tanto el tráfico como la tenencia.

En cuanto al Narcotráfico, es necesario resaltar que las organizaciones del Tráfico Ilícito de Drogas están en constante modificación de sus estructuras y estrategias, con el fin de contrarrestar las acciones de interdicción de las FF.AA y la Policía Nacional del Perú, para elevar o mantener la rentabilidad de sus actividades delictivas. Para ello incorporan distintas formas y rutas de tráfico, expanden sus actividades a toda cadena de producción y fabricación de droga, incursionan en el comercio de nuevas sustancias psicotrópicas, se vinculan y fusionan con otras redes delictivas y se integran y diversifican con otras actividades delictivas conexas y complementarias, tales como el lavado de activos, desvío de sustancias químicas, tráfico de armas, inmigración clandestina, la trata de blancas, juego de azar; entre otros, lo que conlleva a la existencia de:

- Incremento de grupos de traficantes de drogas que ubican sus laboratorios de procesamiento de droga (PBC y CC) a inmediaciones de los campos de cultivo de coca ubicados en las cuencas del alto Huallaga, Ene-Apurímac y alto Urubamba.
- Incremento de la utilización de la vía terrestre para trasladar la droga hacia la costa peruana con destino a Ecuador y Chile y/o vía marítima hacia México, EEUU y Europa.
- Cambios de sus métodos y/o medios de comunicación.
- Exportación hacia Europa y Asia de drogas como alternativa al comercio norteamericano.
- Incremento de cultivos de amapola y marihuana.
- Acopio de Látex de Amapola.
- Procesamiento de la amapola (Heroína)
- Aparición de drogas de diseño para consumo de personas con nivel económico medio-alto (drogas sintéticas - éxtasis).

Por otra parte existen tres modalidades dentro del tráfico de drogas, establecidas en base a los medios que se utilizan para realizar el narcotráfico. Estos tres tipos son los siguientes:

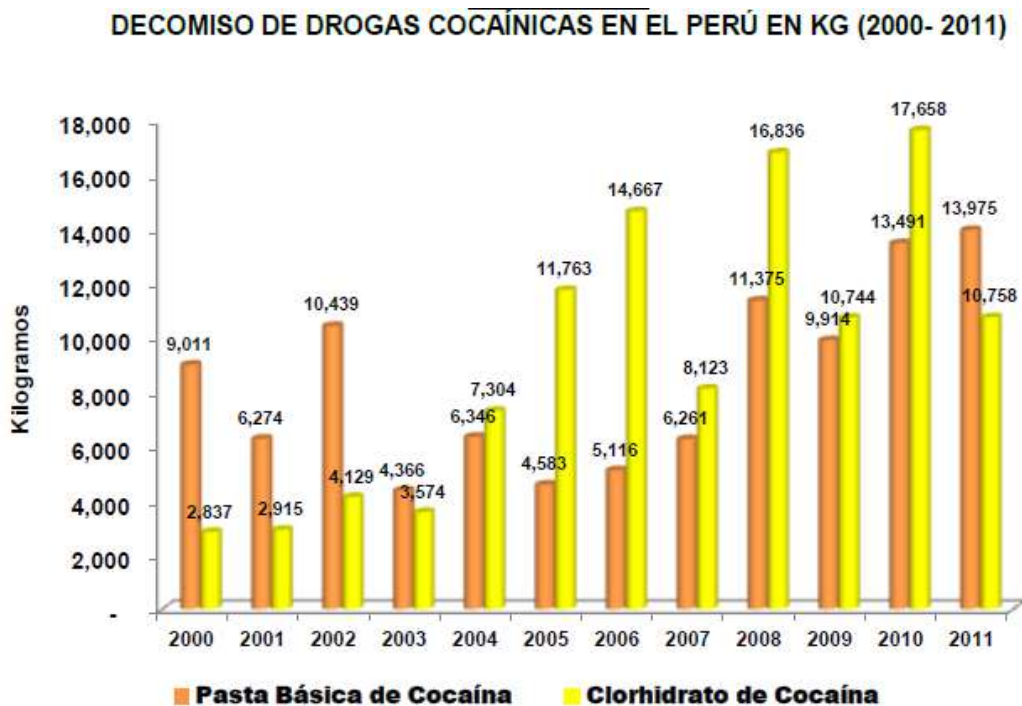
- Tráfico Aéreo: Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, naves o aeronaves públicas o privadas, para que transporten vía aérea sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- Tráfico Marítimo: Consiste en aquel que utiliza como medio de transporte, buques, barcos, etc, para que transporten vía marítima sustancias estupefacientes o psicotrópicas depositadas en contenedores u otros lugares del buque.
- Tráfico Terrestre: Consiste en aquel que utiliza como medio de tránsito, vehículos o cualquier medio de transporte vial, para que trafique vía terrestre sustancias estupefacientes o psicotrópicas, cualquiera sea su forma de ser embalada.

#### **2.1.4.2. EVOLUCIÓN A NIVEL DE DECOMISO**

De acuerdo a la información de la DEA, la pureza de la cocaína decomisada en Estados Unidos procedente del Perú en el año 2011, alcanzó el 88.9%, la de Colombia a 84.7% y la de Bolivia 60.9%.

Para el año 2011, la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional DIRANDRO reportó la incautación de 10758 Kg de clorhidrato de cocaína, que representa un decremento de un 39.05% con referencia al 2010. Lo contrario ha ocurrido con la incautación de PBC que totalizó 13,975 Kg, en el 2011, es decir un 3.58% más que en el año anterior.

Figura N° 3



Fuente: MININTER-DIRANDRO

### 2.1.4.3. ESTRUCTURA, DINAMICA Y ESTRATEGIAS

Dentro de las actividades económicas que de manera ilegal realizan los narcotraficantes esta de justificar con la inserción de los medios de producción del país, las abultadas sumas de dinero generado en su devastador negocio.

Esta acción se realiza en contubernio con sectores económicos que le posibilitan la materialización de este proceso, que se conoce como “lavado de dinero”. La creación de negocios nuevos, la diversidad de la inversión y la receptividad que encuentran en estas economías maltrechas, la inyección de enormes sumas, facilita este proceso.

El narcotráfico se vuelve ante todo el núcleo duro y el eje estructurante de una economía ilegal, coexiste y se entrelaza con la

economía formal o legal y con la economía informal pero no ilícita, sin que entre ellas existan separaciones completas, y sí en cambio interrelaciones, límites borrosos y zonas grises.

Esta circunstancia restringe la lucha contra el tráfico, al resultar cada vez más dificultoso delimitar precisamente las tres economías y ubicar exactamente dónde termina una y empiezan las otras.

La narcoeconomía abarca e integra varias dimensiones entrelazadas, aspectos, bases, redes y circuitos que se acumulan y refuerzan mutuamente. Cuenta, sobre todo en Estados Unidos y otros países desarrollados, con un consumo y demanda de drogas que generan y aseguran una enorme rentabilidad y una altísima tasa de acumulación de capitales.

El narcotráfico se convierte en el primer gran negocio mundial, por encima del armamentismo y de los hidrocarburos. Ello a su vez abre a los grandes narcotraficantes las posibilidades de un alto grado de concentración y centralización de poderes económicos; de expansión y racionalización de las organizaciones y operaciones; de influencia y control crecientes sobre economías y sociedades nacionales.

Como una de las principales dimensiones de la economía ilegal, el llamado lavado o blanqueo de dinero es la conversión de ingresos del narcotráfico en aparentemente legítimos dineros gastables o activos usables.

El lavado de dólares se ha desarrollado bajo una serie de formas y fases en el Perú, los demás países andinos, otras naciones latino americanas y del Caribe, Estados Unidos y algunos de los principales países desarrollados, Europa, la Cuenca del Pacífico, véase Ilustración. Figura N° 4.



El narcotráfico ha inventado, perfeccionado y usado un conjunto de instrumentos y mecanismos que le permiten disponer de las enormes cantidades de dinero que encarnan las ganancias del tráfico.

Las insertan en el sistema financiero mundial, posibilitan la reinversión en la economía ilegal y en la legal, al tiempo que llevan a eludir los controles de los organismos estatales de seguridad sobre las transacciones de capitales de origen ilícito.

**Figura N° 4**

### **LOS PARAÍSO FISCALES DEL CARIBE - LAVADO DE DINERO**



El lavado se cumple a través de otras formas paralelas o entrelazadas como las mencionadas. Los narcotraficantes se apoderan de instituciones bancarias, que complementan el circuito del lavado, les otorgan créditos en condiciones favorables, así como testaferros y aliados en los grupos influyentes. A ello se agrega la complicidad con iguales fines de bancos y empresas de los Estados Unidos.

Los principales métodos y técnicas de lavado de dinero son virtualmente ilimitados. Dentro de esa variedad, además de los ya mencionados, puede destacarse, sin agotar las posibilidades, los siguientes.

a. Una primera forma típica general puede darse cuando un narcotraficante minorista entrega fondos a un lavador de dinero profesional, empleador de un grupo de corredores o mensajeros que llevan el efectivo a bancos en cantidades suficientemente pequeñas para evitar la obligación de presentar informes y cambiar el dinero por una orden bancaria, un cheque de caja o algún instrumento bancario similar.

Estos son entonces depositados en la cuenta de una compañía de fachada operada por el lavador de dinero y a su vez transferida cablegráficamente a una cuenta extranjera secreta. El dinero se vuelve disponible para el traficante de drogas que vive y trabaja en el exterior, o puede ser repatriado en beneficio de un narcotraficante doméstico, o un extranjero que desea depositar o invertir en el país de origen mediante una transferencia bancaria inversa. Los fondos que fluyen de regreso al país de origen pueden incluso ser disfrazados como préstamo, evadiendo así el impuesto sobre la renta y permitiendo deducciones impositivas respecto a los falsos pagos de interés sobre los préstamos.

Más que usar un lavador profesional, el narcotraficante puede adquirir control de su propio banco; tratar con un banco corrupto; establecer una

fachada tal como un casino, una tienda de abarrotes o algún otro negocio generador de dinero efectivo. El narco-dinero puede entonces ser mezclado con el efectivo legítimamente obtenido y convertido en créditos bancarios lavados. Alternativamente, el narcotraficante o el lavador pueden manejar un negocio de cobro de cheques, intercambiando dinero efectivo de la droga por cheques del cliente, que pueden entonces ser depositados en un banco, libres de los requerimientos de información monetaria.

b. Formación de empresas ficticias o de fachada, forma ventajosa para operar en países donde rige el secreto corporativo y bancario, y los requisitos de establecimiento son simples. O bien donde las empresas en cuestión usan "trabajo negro" o clandestino, o los trabajadores inmigrantes repatrían sus ahorros a través de cuentas bancarias que permiten falsos movimientos.

c. Formación de compañías financieras y para bancarias.

d. Uso de los sistemas bancarios nacionales mediante cuentas corrientes y de depósitos que se abren a nombre de personas ficticias, o corresponden a empresarios cómplices que tienen rápidos movimientos de grandes sumas, o a testaferros sin actividades ilícitas. Con el aumento de los controles bancarios obligatorios sobre la identidad del cliente y el origen de los fondos movidos, se recurre al depósito sólo en billetes de gran denominación, y a la división del capital en sumas menores a los 10 mil dólares o se usan los bancos en un estadio posterior del lavado.

e. Uso de bancos con redes internacionales de agencias y sucursales.

f. Exportación de moneda a instituciones bancarias del extranjero, especialmente paraísos fiscales, países con regímenes tolerantes o

corruptos, o con abundancia de actividades altamente dinerarias como el turismo o el juego.

g. Operaciones comerciales ficticias o facturación inflada.

h. Contratos ficticios de alquiler y compra.

i. Manipulación de la bolsa; uso de información confidencial o de otros servicios lícitos de banca e intermediación financiera.

j. Uso de casas de cambio.

k. Uso de sistemas informales basados en la confianza de grupos familiares o étnicos ubicados a grandes distancias en distintos países.

l. Sobre todo, debe destacarse que dentro y fuera del Perú, y de los otros países de América Latina y otras regiones, el narcotráfico latinoamericano lava y recicla billones de dólares procedentes de ingresos de la droga y sus actividades conexas, a través del nuevo sistema financiero mundial electrónicamente integrado. Las posibilidades tecnológicas abiertas por la Tercera Revolución Industrial y Científica en marcha otorgan a dicho mercado financiero una creciente capacidad para la disponibilidad de vastas bases de datos, para su complejidad y a velocidad fulminante, para su operación y culminación instantáneas, pero también para la producción de diversos efectos críticos.

No solo en lo económico se infiltra y se convive con el narcotráfico. Cuenta con apoyo y complicidades de otros estamentos de la sociedad, los que les facilitan su estrategia. Las donaciones de partidos políticos, la incidencia en los medios de comunicación de masa, en ocasiones como propietarios y/o con testaferros de los mismos.

Se ha descubierto la mano del narcotráfico en compañías poderosas, por ejemplo, el grupo del denominado financista Cesar Cataño Porras vinculado a Lourdes Flores Nano esta siendo vinculado con el lavado de dinero proveniente del narcotráfico. El estilo de vida de derroche y la ostentación pública de bienes materiales y artículos suntuosos, es un estímulo a las nuevas generaciones para el enriquecimiento ilícito con impunidad asegurada.

### **2.1.4.3. MOVIMIENTO DE DROGAS EN EL PERÚ POR AMBITOS**

#### **1. PRESENTACIÓN DE CASOS**

Caso N° 1: (Corah, 2011)

- a. Para lo correspondiente al tráfico ilícito de drogas, las incautaciones por vía marítima realizadas en el país en el propio mar son mínimas, pero se han efectuado capturas e incautaciones importantes en los lugares de embarque mediante seguimiento e informaciones de inteligencia adecuados. Aún permanece un remanente considerable de la producción de droga que sale por vía marítima y que no es requisada y llega a destino por falta de un esfuerzo mayor de búsqueda y control por parte del Estado. Lo que se puede mencionar son las modalidades obtenidas por información de inteligencia:
  - Empleo de embarcaciones pequeñas tipo chalanas para zarpar de la costa, luego efectúan transbordo mar adentro a embarcaciones mayores en horas nocturnas.
  - Utilizan Caletas para acopio de droga.
  - La mayoría de los cargamentos zarpan cerca de la media noche.

- La mayoría de los cargamentos son administrados por organizaciones de Tráfico Ilícito de Drogas (TID) de Colombia, México y Ecuador.
- Hallazgo de caletas sospechosas pistas y aéreas clandestinas que estarían dedicadas al TID.

Caso N° 2: (Caretas,2010, p.12)

El día 16 de septiembre del 2010 se decomisó 3 toneladas de cocaína pura, en la Bahía de Ilo donde se intervino el buque mexicano Tláloc (nombre azteca del dios de la lluvia y la fertilidad).

La Drug Enforcement Administration (DEA), la agencia estadounidense represora del narcotráfico, monitoreaba satelitalmente el Tláloc desde inicios de ese mismo año, luego de que un ‘informante’ señalara al buque como parte de la flota del cártel de Sinaloa, que dirige el capo más buscado del mundo, Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán.

En agosto del 2009, el Tláloc zarpó del puerto mexicano Lázaro Cárdenas, en el estado de Michoacán, y acoderó en Guatemala y Chile antes de navegar a aguas peruanas. En enero de este año, el capitán del Tláloc, el mexicano Raúl Rosales, pidió a las autoridades de Ilo permiso para que el buque permaneciera acodado a media milla del puerto a fin de realizar reparaciones en el casco del barco.

Dos meses después, la primera semana de marzo, el ‘Equipo Orión’ de la Dirandro filmó dos encuentros de Rosales y el mexicano Jorge Lizárraga en el aeropuerto Jorge Chávez y en el Crowne Plaza de Miraflores. Lizárraga partió a Colombia el 5 de marzo.

La información suministrada por la DEA indica a Lizárraga como emisario del Cártel de Sinaloa y el financista del cargamento de cocaína para el buque Tláloc.

El jueves 16 pasado, la Dirandro les echó el guante a los sinaolenses Isabel Jacobí y Gonzalo Pozo, quienes tenían la misión de llevar las 3 toneladas hasta el Tláloc en Ilo. La droga fue acopiada en el Valle de los Ríos Apurímac Ene (VRAE) y procesada en una casa de la zona de Pedregal, en Arequipa. El destino final de la carga era Europa, según la PNP.

Caso N° 3: (El Comercio, 2010, 1)

El especialista Rubén Vargas ofrece datos importantes respecto a lo que está en juego: desde fines de los 90, en lo que denomina el segundo “boom” de la cocaína en manos de los cárteles mexicanos, las rutas de transporte hacia los mercados internacionales son los puertos y no las avionetas, que en la década anterior transportaron la pasta básica cuando el negocio lo dominaban los colombianos.

Nuestro Diario ha reportado, asimismo, cómo la droga infiltró desde hace buen tiempo a las autoridades de regiones como Piura, cuyo puerto principal —Paita— es uno de los más utilizados para embarcar cantidades industriales de cocaína que proviene del VRAE y se canalizan por la sierra de La Libertad. Los otros son Salaverry, Chimbote, Callao, Matarani e Ilo. La cocaína suele embarcarse, además, en bolicheras que aparentemente salen a pescar, pero en cuyas bodegas viajan en realidad cargas ilegales que se transbordan en alta mar. Sale oculta entre pescado y harina de pescado; solo en el 2010 se logró detectar embarques con casi 10 toneladas de cocaína.

En el campo del combate al narcotráfico marítimo, la interdicción marítima es el procedimiento contemplado dentro de las operaciones navales para que, después de ser detectada una embarcación sospechosa de realizar actividades delictivas en el mar y de habersele comunicado tanto por vía radial, con destellos de luces como por altoparlantes, donde se debe parar máquinas para permitir una visita e inspección, por parte de la autoridad marítima, si ésta hace caso omiso a los llamados y continua su navegación impidiendo su abordaje, obliga a las autoridades a perseguir a esta embarcación y a usar los medios adecuados para que ésta detenga los motores y permita el abordaje y la inspección física de la embarcación y de su tripulación.

Dentro de nuestro país existe una producción de 325 TM (Dirandro, 2012, 6) de clorhidrato de cocaína de calidad pura. De las cuales se ha decomisado 32,1 toneladas de droga, entre cocaína y PBC, la mayor parte decomisada por la PNP, es decir que la interdicción en este marco solo un 9.88%.

En el caso de la Marina de Guerra del Perú, se tiene un decomiso mínimo que ha alcanzado en el 2012 solo 40 Kg, mientras que a nivel fluvial se tiene un promedio de 166 Kg. E conveniente señalar que en el periodo 2013 se tiene ya un decomiso de 1.07 TM producto de una mayor asiduidad en el control, pero a nivel marítimo el decomiso es nulo. Ver Figura No 5



**Figura No 5**  
**CUADRO ESTADÍSTICO DE RESULTADO**  
**DE DECOMISO DE DROGA KG**

AMBITO	2010	2011	2012	2013
MARÍTIMO	0	180	40	0
FLUVIAL	30	31	166	1079

Fuente. DICAPI. Informe sobre interdicción de drogas. 2013

Dentro de este marco las operaciones de interdicción marítima son muy complejas, en especial porque al ejecutarse en el mar y en áreas de gran extensión, cuyas condiciones oceanográficas como la marea, corrientes, altura de la ola y vientos, son muy cambiantes, afectan a las embarcaciones de la Armada Peruana, dificultando su navegación, la detección electrónica de contactos, al igual que la detección visual, situación por la cual la información de inteligencia es de gran importancia

Es importante conocer que en un área común de búsqueda, que en forma general se ordena realizar a un buque de guerra moderno, es de un rectángulo de 150 millas náuticas por 75 millas náuticas, y en esta área el buque por si solo tiene una capacidad de detección de una lancha rápida que navegue por esa área del 9%, si el buque realiza esta búsqueda en conjunto con un helicóptero embarcado la capacidad de detección se amplía al 20%, y si estas dos unidades cuentan con el apoyo de un avión con capacidad de radar, la capacidad de detección aumenta hasta un máximo del 70%, por lo cual es de gran importancia de la utilización de todos los medios navales y aéreos para el desarrollo de una operación de interdicción marítima.

Una operación de interdicción marítima, implica el desarrollo de diferentes procedimientos, maniobras o movimientos tácticos marítimos, utilizados por las embarcaciones del gobierno, para efectuar la detección, el abordaje, la inspección, y de encontrarse a bordo de la otra embarcación cualquier otra clase de actividad ilícita, efectuar la incautación de la embarcación y la captura de los tripulantes, con el propósito de ser puestos a disposición de las autoridades competentes para su judicialización.

Esta actividad marítima a nivel nacional de lucha contra el narcotráfico, es desarrollada en nuestro país por la Dirección General de Capitanías de Puertos y Guardacostas del Perú, esfuerzo que es apoyado mediante la ejecución de operaciones de interdicción marítima conforme con lo dispuesto por el Ministerio de Defensa en la materia.

Para el desarrollo de las operaciones de interdicción marítima, la Marina de Guerra cuenta con medios disponibles tanto navales como aéreos; los medios navales utilizados son las unidades tipo Fragata, que se desempeñan como centros de comando y control operacional en el mar, estas unidades tienen la capacidad de detección electrónica por medio de radares así como capacidad de apoyo helicóptero, ya que tienen la facilidad de transportar a bordo un helicóptero naval, de lanzarlo y destacarlo en áreas de vigilancia, aumentando notablemente su capacidad de detección y persecución.

También se cuenta con unidades tipo patrullera de mar, cuya función es la de efectuar patrullajes de vigilancia en sectores intermedios entre las unidades tipo fragata (áreas más alejadas a la costa) y las lanchas interceptoras (áreas cercanas a la costa), las

patrulleras de mar prestan además el apoyo logístico a estas unidades menores.

En cuanto a las unidades fluviales, cuentan con capacidades similares a las unidades interceptoras, participan dentro de las operaciones de interdicción marítima, cuando se prevé por parte de la inteligencia, que un grupo de narcotraficantes a bordo de una lancha rápida, tiene como punto de zarpe un lugar aguas arriba de la desembocadura de un río navegable.

Las unidades aéreas utilizadas para este tipo de operaciones son los patrulleros que tiene gran autonomía y gran capacidad de detección y seguimiento electrónico, así como también los helicópteros navales embarcados a bordo de las unidades tipo fragata.

En este tipo de operación cuando el zarpe de la embarcación se sucede en un lugar de la costa y para tener éxito en el proceso de interdicción, se requiere que la información de inteligencia sea oportuna y con un porcentaje alto de precisión sobre el sitio de zarpe de la embarcación, debido a que las unidades navales de interdicción marítima deben encontrarse antes de su zarpe en un punto próximo; ya que si la distancia es grande, sería muy difícil su detección oportuna.

En la actualidad los narcotraficantes manejan el factor del tiempo a su favor, ya que ante la menor sospecha o información de que su actividad ilícita ha sido descubierta por la Armada Peruana, pueden disponer el aplazamiento del zarpe uno o varios días, así como la modificación del sitio de zarpe, situación que afecta directamente la capacidad operacional de las unidades interceptoras de la Armada, que como se explicó anteriormente su autonomía es

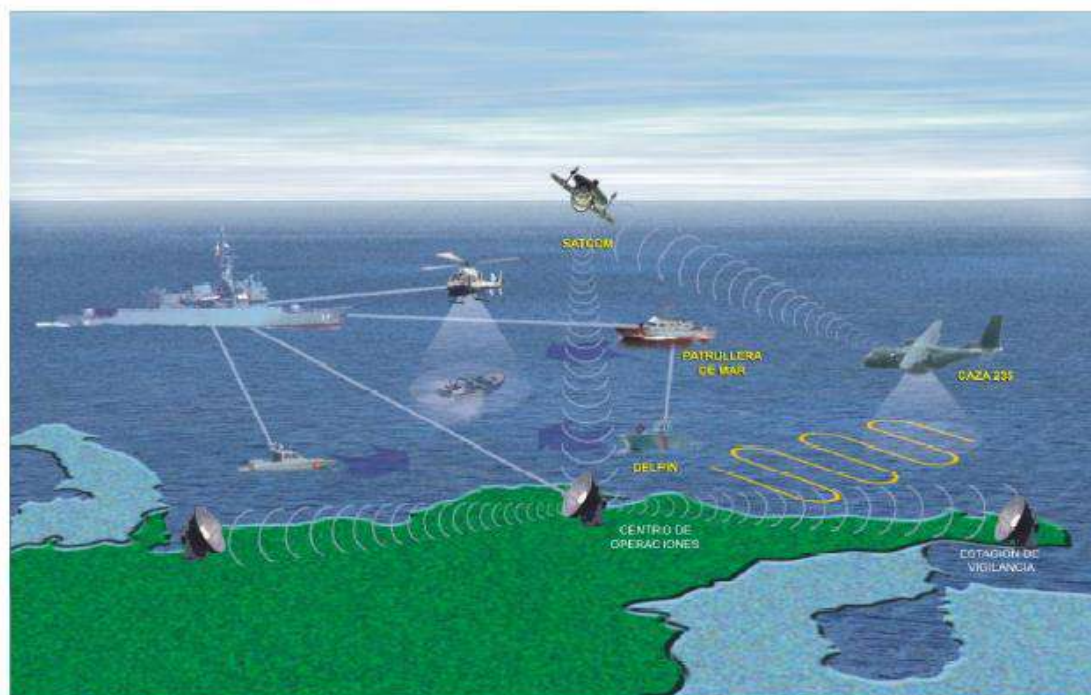
muy reducida, de cuatro a seis días, dependiendo de las condiciones de mar y distancia a su puerto base.

Dentro de las operaciones de interdicción marítima que se desarrollan en cercanías de las costas, la operación de las patrulleras de mar que por diseño tienen una autonomía de quince días, además de efectuar el control marítimo de varias áreas de vigilancia, tienen la capacidad de interdicción a embarcaciones solamente pequeñas, desde cualquier punto de éstas, implicando un serio problema cuando son sospechosas de narcotráfico o suministros logísticos, para reaprovisionar las lanchas rápidas, además cuando participan en operaciones de interdicción marítima en conjunto con unidades interceptoras, sirven como plataforma logística de estas, tanto como para el descanso de las tripulaciones como para el suministro de combustible.

La operación de las unidades tipo fragata, que tienen autonomías mayores a cuarenta y cinco días, además de desarrollar operaciones de interdicción en áreas próximas a la costa, donde se desempeñan la función de comando y control marítimo, también desarrollan este tipo de operaciones en altamar, a distancias de las costas de aproximadamente 200 millas, a esta zona se le ha denominado la zona de no retorno, en la cual una embarcación que sea detectada navegando en ella, se ve obligada a navegar hacia su punto de reabastecimiento combustible, ya que a esta distancia de la costa no podría regresar a tierra con el combustible que tendría a bordo, situación que la obliga necesariamente a continuar hacia su punto de reanque, volviéndola vulnerable al proceso de interceptación.

FIGURA N° 6

**OPERACIÓN DE INTERDICCION MARITIMA DE UNA  
EMBARCACION QUE ZARPA DESDE UNA ZONA COSTERA**



En las operaciones de interdicción marítima que se desarrollan en alta mar, la unidad tipo fragata opera autónomamente de otros buques de superficie, no obstante por si sola no resulta efectiva para detección y persecución, por lo cual requiere necesariamente del apoyo aéreo, de aviones patrulleros, para la detección de la embarcación y el helicóptero embarcado que por su maniobrabilidad, velocidad y armamento es el que tiene la capacidad real de interceptación.

Las unidades de tierra de Infantería de Marina, participan en este tipo de operaciones con el propósito de efectuar el control terrestre de las riberas del río, y donde presumiblemente debe zarpar una lancha rápida, esta labor de patrullaje y vigilancia en el río se

efectúa con apoyo de las unidades fluviales, que son las encargadas de la interceptación antes de su zarpe, además que en esta forma se ataca también los sitios de acopio, así como la infraestructura de apoyo logístico de los narcotraficantes.

Actualmente se cuenta con una red de Estaciones Costeras, siendo las principales las de Paita, Callao, Mollendo e Iquitos. Estas cuentan con equipos de radiocomunicaciones marítimas acordes al Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM). Mediante esta red se proporciona información de ayudas a la navegación, comunicaciones de socorro, emergencia y seguridad marítima, así como servicios públicos de telecomunicaciones.

Las siguientes Estaciones Costeras operan las 24 horas en las frecuencias que se indican:

**FIGURA N° 7**

ESTACIONES COSTERAS Estación de Costera	Indicativo de llamada	Radiotelegrafía			Radiotelefonía		Telefonía		Telex
		MF	HF		VHF- FM	HF	Phone Pach	Phone Pach	
		Tx/Rx	Tx	Rx	Tx/Rx	Tx/Rx	VHF- FM	VHF	
<b>Paita</b>	OBY2	500 Khz	8527 Khz	8368 Khz	Canal 16	2182 Khz	047- 611594	074- 611594	TLX.41658
<b>Callao</b>	OBC3	500 Khz	8546 Khz	8368 Khz	Canal 16	2182 Khz	014- 200350	014- 4200822	TLX.26069  TLX.26092
<b>Mollendo</b>	OBF4	500 Khz	8490 Khz	8368 Khz	Canal 16	2182 Khz	054- 534383	054- 534383	TLX.59655
<b>Iquitos</b>	OBQ5	...	8546 Khz	8368 Khz	Canal 16	...	094- 251894	094- 251894	...

Asimismo la protección del tráfico acuático y la seguridad se basa en los alcances del Sistema de Información de Posición y Seguridad de las naves en el ámbito acuático (SISPER)

Mediante este sistema se recibe y procesa la información que obligatoriamente deben remitir todas las naves de bandera nacional de cualquier tipo mayores de 350 TRB, así como las naves extranjeras de cualquier tipo y tonelaje que naveguen en el dominio marítimo peruano.

El sistema registra la siguiente información que proporcionan las naves obligatoriamente:

- a. Ingreso y salida del Dominio Marítimo.
- b. Cambio de derrota.
- c. Posición a 10:00 y 20:00 horas.
- d. Plan de navegación antes del zarpe de la nave.

Con esta información se obtiene un panorama general del tráfico en el área, posibilitando emplear con máxima eficiencia a las naves que se encuentran en las cercanías de cualquier otra embarcación que esté en emergencia.

Las Fuerzas Armadas y particularmente la DICAPI, se encuentran encargada dentro de la parte operativa, concebida como Interdicciones de los narcotraficantes.

## **2. CONSTRUCCION DE LA MATRIZ FODA**

Para realizar el estudio de las Fortalezas y las Debilidades internas de la organización, así como las Oportunidades y Amenazas externas que pueden tener efecto positivo o negativo en la organización de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú con respecto al combate del narcotráfico en la zona marítima del norte del país se procedió al análisis que permitió construir la Matriz FODA a nivel interno y externo de la investigación.

### **a) MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES EXTERNOS**

#### **Ámbito normativo**

Las acciones de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú de la Marina de Guerra del Perú están reguladas por una normativa que en realidad es atribución y responsabilidad del Comando de la Marina, que delega a la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú, su reglamentación y ejecución a nivel de su responsabilidad en la misión delegada, quien dá su visto bueno en la aprobación de todos los aspectos estratégicos y la forma de su administración. En realidad con la normativa general, la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú constituye un administrador de los resultados o da la confirmación de la normatividad en la materia, ya que actúa por delegación constituyendo un ente que cumple con su responsabilidad institucional del cual fue creado.

#### **Ámbito Funcional**

Importante en la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú, es conocido que las funciones impartidas por la mayor parte de sus integrantes se ha identificado culturalmente con el Comando de la



propia Marina de Guerra del Perú, contando por ello con una organización aparentemente funcional, debido a que está dentro del sector Defensa y existe conciencia de nivel dentro del ámbito organizativo actual, sobre todo por la importancia que tiene las operaciones de lucha contra el narcotráfico dentro del ámbito de la Defensa naval.

### **Misión**

La labor institucional de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú corresponde mayormente a una misión de carácter objetivo, sin embargo las características de la institución a nivel administrativo mayormente se forma en base a la capacidad de cada Director y el Director Ejecutivo; esto se puede visualizar dentro de la direccionalidad de su labor ya que éste no tiene un claro perfil de lo sucedido en otras instancias por su carácter centralizador, este se puede ver en los alcances de su misión donde en la parte funcional esta instancia concentra dicha responsabilidad a nivel de control del narcotráfico, situación que en realidad corresponden a una dinámica que es bastante inadecuada debido al sesgo formado por esta institución que no es consciente del papel de relieve que tienen el narcotráfico marítimo como base de su gestión.

### **Organización**

La organización de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú en los actuales momentos no tiene Modelos altamente representativos, esto se puede apreciar en su parte estratégica donde no existe una gestión por objetivos, situación anacrónica dentro de la administración marítima moderna

A continuación se muestra la matriz de evaluación de factores internos. Ver Figura N° 8.

**FIGURA N° 8**

**Matriz de Evaluación de Factores Externos**

<b>Factores de Evaluación</b>	<i>Ponderado</i>	<i>Clasificación</i>	<b>Resultado de la ponderación</b>
Ámbito normativo	0.20	4	0.80
Ámbito funcional	0.20	3	0.60
Misión	0.30	1	0.30
Organización	0.30	2	0.60
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>--</b>	<b>2.30</b>

El puntaje 2.30 significa que el desarrollo organizativo de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú es poco potente, debido a que es más propenso a las amenazas que a las oportunidades.

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Amenaza importante	1
Amenaza leve	2
Oportunidad leve	3
Oportunidad importante	4

## **b) MATRIZ DE EVALUACION DE FACTORES INTERNOS**

### **Aspectos del control de las actividades marítimas**

Se puede considerar que la labor de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú DICAPI es apropiada a nivel marítimo, sobre todo debido al control ejercido en nuestro mar, especialmente a los buques extranjeros y nacionales, donde los riesgos que realicen actividades ilícitas como el narcotráfico es alto. Sin embargo a nivel del control en los puertos es mínimo.

### **De las tecnologías de control marítimo**

La Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú cuenta para sus controles, con cierta tecnología moderna, sin embargo esta no tiene mayor perspectiva futura, sobre todo especializada en detección de infracciones de las unidades que recorren el mar en toda su dimensión y magnitud.

### **Protección del tráfico acuático**

La Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú controla en forma permanente y disuasiva la protección del medio marino con la vigilancia con Unidades Guardacostas Aéreas y de Superficie mediante rondas en los puertos e instalaciones acuáticas con personal de las Capitanías de Puerto, sin embargo su acción es ineficaz en actos de propios del narcotráfico.

A continuación se muestra la matriz de determinación. Ver Figura N° 9.

**FIGURA N° 9****Matriz de Evaluación de Factores Internos**

<b>Factores de evaluación</b>	<i>Ponderado</i>	<b>Clasificación</b>	<b>Resultado de la ponderación</b>
Aspectos del control de las actividades marítimas	0.40	2	0.80
De las tecnologías de control marítimo	0.30	2	0.60
Protección del tráfico acuático.	0.30	2	0.60
<b>TOTAL</b>	<b>1.00</b>	<b>--</b>	<b>2.00</b>

El puntaje 2.00 significa que la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú dentro de su desarrollo organizativo posee debilidades leves con relación a sus fortalezas.

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Debilidad importante	1
Debilidad leve	2
Fortaleza leve	3
Fortaleza importante	4

**2.1.5. ANALISIS DE LAS LEYES INTERNACIONALES**

Se entiende por control de drogas al enfoque que consiste en un conjunto de variables políticas, económicas, sociales y jurídicas que orientan la forma de decisión sobre la reducción de la oferta y demanda de drogas ilícitas. El nivel de control de la oferta de drogas comprende dos funciones: la fiscalización de estupefacientes y la interdicción al tráfico ilícito.

El marco jurídico del control de drogas así como los principios de acción en materia de fiscalización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas están contenidos esencialmente en los siguientes instrumentos legales internacionales:

➤ La Convención Única de Estupefacientes de 1961

La Convención Única de 1961, distingue políticamente los países productores de cultivos para fabricación de drogas y países consumidores de los estupefacientes ilícitos, califica al arbusto de la coca en la categoría de drogas y estableció una serie de medidas de fiscalización aplicable a la coca y al opio que los países debían adoptar, tales como la penalización del cultivo ilegal y la creación de una entidad ad-hoc para centralizar el acopio de la cosecha para fines médicos y científicos.

La Ley General de Drogas de 1978, reflejaba la voluntad política de adoptar las medidas de control que establecía la Convención Única en cuanto a la penalización ilegal del cultivo de coca, la fiscalización del uso de la coca para fines médicos y científicos y la creación de instancias administrativas que se encargaran de las tareas de fiscalización; tales como: la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), el registro de productores de coca y la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECOD) del Ministerio del Interior .

A partir de 1988, el contexto social y político de América Latina y de la subregión andina había sufrido cambios mayores; el tránsito de los gobiernos militares hacia gobiernos electos por la vía constitucional, el afloramiento de corrientes de pensamiento indigenista asociadas a la izquierda política latinoamericana contribuyeron a una postura menos pasiva por parte de los países andinos frente a la Convención de las NNUU contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

En el caso de Perú esta postura se expresó en las reservas planteadas por el estado, a través de la Misión permanente en Viena para sustentar el rechazo al deber de penalizar el cultivo de la planta de coca, amparado en la necesidad de tener presente las razones culturales y tradicionales que, en alguna medida (aun no determinada) condicionan dicho cultivo.

A partir de 1988, los enfoques de control de drogas desde la perspectiva norteamericana y los enfoques europeos se hicieron distinguibles, en un esfuerzo desigual por alcanzar cierta preponderancia e influencia en el ámbito de los países andinos.

- La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas de 1988. (ratificada en enero de 1992).
  - a. Es el principal instrumento internacional que regula la cooperación internacional y establece las obligaciones de los países miembros de las Naciones Unidas en materia de lucha contra las drogas.
  - b. Define los delitos y sanciones, las competencias de las Partes, los mecanismos judiciales que deben establecer y aplicar los Estados Miembros, establece las sustancias ilícitas y las medidas para erradicar los cultivos ilícitos.
  - c. En su artículo 17 precisa los mecanismos de cooperación internacional para efectuar el control del tráfico ilícito por vía marítima, así como las obligaciones y responsabilidades de las Partes en este campo.
    - Las Partes cooperarán en todo lo posible para eliminar el tráfico ilícito por mar, de conformidad con el derecho internacional del mar.

- Toda Parte que tenga motivos razonables para sospechar que una nave de su pabellón, o que no enarbole ninguno o no lleve matrícula, está siendo utilizada para el tráfico ilícito, podrá solicitar asistencia de otras Partes a fin de poner término a esa utilización. Las Partes a las que se solicite dicha asistencia la prestarán con los medios de que dispongan.
  - Toda Parte que tenga motivos razonables para sospechar que una nave que esté haciendo uso de la libertad de navegación con arreglo al derecho internacional y que enarbole el pabellón o lleve matrícula de otra Parte, está siendo utilizada para el tráfico ilícito, podrá notificarlo al Estado del pabellón y pedir que confirme la matrícula; si la confirma, podrá solicitarle autorización para adoptar las medidas adecuadas con respecto a esa nave.
  - De conformidad con el párrafo 3 o con los tratados vigentes entre las Partes, o con cualquier otro acuerdo o arreglo que se haya podido concertar entre ellas, el Estado del pabellón podrá autorizar al Estado requirente, entre otras cosas, a:
    - a) Abordar la nave;
    - b) Inspeccionar la nave;
    - c) Si se descubren pruebas de implicación en el tráfico ilícito, adoptar medidas adecuadas con respecto a la nave, a las personas y a la carga que se encuentren a bordo.
  - Las medidas que se adopten en cumplimiento del presente artículo SERÁN SÓLO APLICADAS POR BUQUES DE GUERRA O AERONAVES MILITARES, u otras naves o aeronaves que lleven signos claros y sean identificables como naves o aeronaves al servicio de un gobierno y autorizadas a tal fin.
- CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR DE 1982, (de la que el Perú no es Parte pero la aplica como consecuencia del derecho consuetudinario).

Artículo 108. Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas:

a. “Todos los Estados cooperarán para reprimir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas realizado por buques en la alta mar en violación de las convenciones internacionales”.

b. “Todo Estado que tenga motivos razonables para creer que un buque que enarbola su pabellón se dedica al tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias sicotrópicas podrá solicitar la cooperación de otros Estados para poner fin a tal tráfico”.

#### **2.1.6. ANALISIS DE LAS LEYES NACIONALES**

La legislación es una de las principales herramientas del Estado contra la amenaza de la producción de drogas, narcotráfico y consumo de sustancias. Las leyes nacionales reflejan la posición de los gobiernos respecto al problema de las drogas en sus jurisdicciones y en general han evolucionado de manera desigual, reflejando las visiones y filosofías de los gobernantes, que no siempre han sido capaces de visualizar la trascendencia de plantear medidas adecuadas.

Se pueden contar hasta 6 etapas en la legislación peruana sobre las drogas:

##### **Primera etapa**

Se articula alrededor de la Ley N° 4428 del 26-11-1921. En esta se concibe a las drogas como sustancias nocivas y se trata de controlar su comercio. Dicho control se refiere a ciertos medicamentos. En el caso del opio se permite su consumo pero se anticipa su prohibición futura. Se trata de una ley más bien orientada a un control sanitario y comercial, que versa sobre el internamiento de sustancias en el país, sobre la necesidad de hacer figurar en los frascos, etiquetas con los nombres de



los contenidos, etc. También regula las licencias de importación, los mecanismos de registro de movimientos de drogas, su expendio por farmacias y la necesidad contar con recetas médicas para su adquisición. Asimismo, se contempla sanciones para quienes se encuentran en posesión de sustancias controladas (opio, morfina, cocaína, heroína).

### Segunda etapa

Es el período comprendido entre el D.S. del 26-3-1949 y la Ley 16185 del 28-6-66. En esta etapa se introduce la noción de tráfico ilícito de drogas y se contempla el problema de salud involucrado en el abuso de sustancias psicotrópicas. Sin embargo, los esfuerzos de control recaen sobre el Ministerio del Interior. En este período hay interés por el problema de la cocaína, su elaboración, comercialización etc., penándose a los consumidores clandestinos. En esta etapa se crea el Consejo Nacional Ejecutivo contra el Tráfico de Estupefacientes y se establece el Estanco de la Coca con funciones reguladoras del sembrío, cultivo, cosecha, distribución, consumo y exportación de la planta y sus derivados. Así mismo se contempla la progresiva disminución (10% bianual) de los cultivos y su eventual desaparición en un lapso de 20 años.

### Tercera etapa

Se inicia con el D.S. 17505 del 18-3-1969 e incluye todos los dispositivos legales hasta la Ley 2344 del 1-7-1982. El instrumento legal central es el DL N° 22095. Esta norma establece la necesidad de una política antidrogas bajo la coordinación de un Comité Interministerial y de una Oficina Ejecutiva de Control de Drogas. Afronta el problema desde una perspectiva de salud pública en función del consumo y la adicción, y no sólo del control fiscal y policial.

En esa perspectiva, mezcla medidas represivas, preventivas, de tratamiento y rehabilitación. Se contempla la lucha contra las organizaciones delictivas y su infiltración en el aparato del estado y en la sociedad civil en general. Se distingue entre comercializador y consumidor. La toxicomanía en vista como un problema social y no individual. La legislación se ciñe a convenios y tratados internacionales además del hecho que la Constitución Política contempla el problema. El Estanco de la Coca se convierte en la Empresa Nacional de la Coca (ENACO).

Hacia el final del período reseñado, se dan una serie de dispositivos legales que atañen a aspectos procesales relacionados con las penas. En realidad, reflejan la desconfianza del Estado frente a sus mecanismos judiciales en términos del poder que adquiere el narcotráfico, sobre todo en los lugares cercanos a las zonas de producción.

#### Cuarta etapa

Comienza con la Ley N° 23414 de Julio de 1982 y se caracteriza por plantear modificaciones sustanciales a la ley procesal. En ella, se faculta la transferencia de procesos de un juzgado a otro (preferentemente a la capital, Lima), la ampliación de salas penales de la Corte Suprema y la eliminación de beneficios procesales y penitenciarios (libertad provisional, semi-libertad, libertad condicional y otros) para procesados por este tipo de delitos. Se inicia un endurecimiento de la política criminal es materia de drogas.

#### Quinta etapa

Se caracteriza por el tratamiento del problema de la producción, al plantearse la creación de la AADA-Autoridad Autónoma para el

Desarrollo Alternativo (DS N° 158-90-PCM) y por la Ley de Bases de la Estrategia Integral para Erradicar el Tráfico Ilícito de Drogas (DL N° 753) con la cual se sientan las bases para el desarrollo alternativo de las zonas cocaleras de nuestro país con la siguiente sustitución de la producción de la hoja de coca, los cuales nunca se llevaron a la práctica. En esta etapa se produce una militarización de la lucha contra las drogas al incorporarse a las fuerzas armadas, dentro de una estrategia de represión de este delito, estableciéndose medidas paralelas y concordantes con las fijadas para combatir el terrorismo, estableciéndose que las acciones para combatir el tráfico ilícito de drogas en zonas de emergencia estarán bajo la dirección de los Comandos Político Militares. Para evitar niveles de corrupción se establece la obligación de los militares destacados en zonas de producción de presentar declaraciones juradas antes y después de prestar servicios en estas zonas.

Dentro de esta lógica también se procura la intervención de los Comités de Autodefensa para evitar la infiltración del narcotráfico. En esta etapa se expide el Código Penal que por primera vez incorpora los delitos del tráfico ilícito de drogas, aún cuando aún contemplaba algunas deficiencias que se han salvado con leyes expedidas posteriormente. Se tipifica el delito de lavado de dinero o legitimación de capitales provenientes del narcotráfico (incluso con la eliminación del secreto bancario cuando se trate de TID, se ha tipificado la receptación y encubrimiento en este tipo de delitos, se han agravado las penas en algunas modalidades del delito (para el narcoterrorismo, dirigentes de bandas y otros se ha establecido la cadena perpetua) y se han marcado parámetros para determinar cuando se trata de un delito de microcomercialización o no (Ley N° 26320 del 2 de junio de 1994). Por otro lado, se ha posibilitado la conclusión anticipada del proceso al permitir la existencia de acuerdos entre los inculcados y el Fiscal, de modo tal que se evita la duración prolongada de los procesos como una forma de reducir la excesiva carga procesal. Asimismo se incorpora la

posibilidad de beneficios penitenciarios (semi-libertad, liberación condicional y redención de la pena por trabajo o estudios) para el TID, salvo para las modalidades agravadas.

El Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas promulgado el 3 de octubre de 1994 esbozó medidas integrales para combatir el problema de las drogas, estableciendo una Estrategia Nacional Antidrogas, la cual cubre tres áreas estratégicas: interdicción, desarrollo alternativo y rehabilitación y tratamiento de los fármacodependientes. La estrategia incorpora el programa nacional de desarrollo alternativo, el programa nacional de prevención y rehabilitación y una estrategia de comunicaciones. No obstante, aún hoy subsisten algunos problemas en cuanto a los mecanismos con los que cuentan los operadores jurídicos y los órganos de represión para detectar y probar la existencia de este tipo de delitos y la corrupción asociada a ellos.

Cabe señalar que el Código Penal vigente despenalizó el cultivo de hoja de coca, al eliminar como conducta típica del tráfico ilícito de drogas los actos de sembrío de esas plantaciones, reafirmando más bien la criminalización de la elaboración de PBC y cocaína. Con una norma posterior se penalizó los actos de sembrío de amapola y marihuana, de lo que se desprende que se está despenalizado únicamente la siembra de coca.

#### Sexta etapa

En los últimos años ha habido una variación sustancial en el marco legal con que el Estado enfrenta el problema de las drogas, posibilitando la creación de nuevas agencias para la lucha contra las drogas y la adecuación de otras a los nuevos retos que se presentan. Por ejemplo, se dictó un conjunto de normas para la lucha contra el narcotráfico, estableciendo disposiciones referidas al rol de la Policía

Nacional, las penas aplicables a los casos de tráfico de drogas y los procedimientos de investigación policial. En esta etapa destaca muy especialmente la creación de Contradrogas en 1996.

Es importante indicar que el Perú ha ratificado las Convenciones de las Naciones Unidas de 1961 y 1988. Se ha adherido al Convenio de las Naciones Unidas de 1971. Ha ratificado la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados y la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

Además, las normas y reglamentos relativos a las drogas, así como su legislación específica sobre delitos relacionados con el control del lavado de activos, sustancias químicas y armas de fuego se adecuan a los lineamientos de las Convenciones de las Naciones Unidas de 1961 y 1988, guardando asimismo similitud con el Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

El Decreto Legislativo N° 824 del mes de Abril de 1996 estableció un conjunto de normas destinadas a reorientar las acciones de lucha contra las drogas. Una de las principales medidas fue la creación de Contradrogas como ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar acciones integrales contra el consumo de drogas, en colaboración con los diferentes organismos estatales involucrados, incluyendo el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

El 11 de Enero de 2002, se publicó la Ley N° 27629 que modifica las funciones de Contradrogas llamándose DEVIDA y la composición del Directorio del mismo. El Presidente Ejecutivo de Devida, tiene rango de Ministro. Asimismo este organismo pasa a depender de la Presidencia del

Consejo de Ministros. El personal de esta institución pertenece al régimen laboral privado. Cuenta con un Directorio integrado por el Presidente del Consejo de Ministros y los Ministros de Agricultura, Defensa, Economía y Finanzas, Educación, Interior, Justicia, Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, Relaciones Exteriores, Salud, Transportes y Comunicaciones o sus representantes.

Asimismo integran el Directorio dos representantes de los alcaldes de las zonas productoras de coca, dos representantes de los productores cocaleros y un representante de la Asamblea Nacional de Rectores designado de entre las universidades de las zonas involucradas en la producción de la coca.

Una de las consecuencias de la Ley 27629 es la reorganización, reestructuración y redimensionamiento del mismo.

Teniendo en cuenta que el delito de tráfico ilícito de drogas se desarrolla de manera organizada y clandestina, dificultando los mecanismos de interdicción policial para combatirla, el mismo Decreto Legislativo N° 824 de Abril de 1996 incorporó a la legislación nacional los procedimientos de ‘agente encubierto’ y ‘remesa controlada’ como instrumentos de combate del TID.

En virtud de dichos mecanismos, la Policía Nacional adquiere la facultad de infiltrar agentes en las organizaciones dedicadas al TID, previa autorización de la autoridad jurisdiccional correspondiente. De esta manera se busca obtener información que permita identificar y detener a las personas involucradas, ubicar laboratorios, detener embarques o incautar ganancias ilícitas relacionadas con la comercialización de estupefacientes.

Diversos sectores adecuaron sus estructuras a las nuevas disposiciones en la lucha contra las drogas. Por ejemplo, la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial creó la Corte Superior Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas con competencia a nivel Nacional. Posteriormente se estableció un área especializada en tales delitos, habiéndose logrado mayor fluidez en el juzgamiento de inculpados por TID a gran escala.

Adicionalmente, se han creado diversas comisiones de coordinación sectoriales, dedicadas a abordar aspectos específicos de la cadena de producción y comercialización de drogas. Una de estas comisiones por ejemplo, se encarga de controlar el comercio nacional e internacional de precursores químicos, con el propósito de asegurar la eficacia de los mecanismos de control existentes.

Es necesario destacar que el Estado Peruano ha reconocido la necesidad de incorporar a la sociedad civil en la lucha contra las drogas. En esta lógica, las distintas comisiones de trabajo creadas mediante dispositivos legales consideran la participación de organismos civiles vinculados al tema. Se tiene por ejemplo que la Asociación de Bancos participa en la creación de mecanismos de control para el delito de lavado de dinero o legitimación de capitales.

De esta manera es posible concluir que ha habido cambios importantes en el marco legal peruano destinado a combatir el tráfico ilícito de drogas. Las actuales políticas nacionales pretenden alentar un afrente más integral que ofrezca alternativas novedosas en los aspectos de prevención y rehabilitación.

Por otra parte exponemos en forma sucinta el ámbito legal complementario:

## 1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

### a. Artículo 8.- Represión al Tráfico Ilícito de Drogas:

El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo, regula el uso de los tóxicos sociales.

## 2. EL DECRETO LEGISLATIVO 824.

a. Artículo 1.-Declárase de interés nacional la lucha contra el consumo de drogas en todo el territorio.

b. Artículo 8.- La Marina de Guerra del Perú, en observación de su misión constitucional de resguardar la defensa y la soberanía nacional, dentro de la jurisdicción de las 200 millas de Mar Territorial, en los Puertos del Litoral Nacional así como en los Puertos fluviales y lacustres existentes en las zonas cocaleras del país, podrá interceptar las embarcaciones nacionales o extranjeras a efecto de establecer su identificación y destino final. Si como consecuencia de dicha intervención, se apreciara indicios de tráfico ilícito de drogas, este hecho será puesto de inmediato en conocimiento de la Policía Nacional y del Ministerio Público para los efectos de Ley.

## 3. ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS 2012-2016

### a. Marco Institucional

Instituciones públicas y privadas involucradas en el eje estratégicos de Interdicción y Sanción: Presidencia del Consejo de Ministros, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Ministerio de Defensa: DICAPI, COMOP, CCFFAA; Ministerio de Economía y Finanzas: SUNAT; Ministerio del Interior: DIRANDRO, OFECOD, CORAH, CADA; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; Ministerio de la Producción; Ministerio Público; Poder Judicial; Organizaciones de la Cooperación Internacional; Superintendencia de Banca, Seguros y AFP: Unidad de Inteligencia Financiera; Supervisor de



la Inversión en Energía y Minería; Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado: ENACO, ENAPU S.A. y CORPAC

4. DECRETO LEGISLATIVO 1147 Fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional- Dirección de Capitanías y Guardacostas.

a. Artículo 18.- La Autoridad Marítima Nacional

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas en su condición de Autoridad Marítima Nacional y órgano de la Marina de Guerra del Perú, está facultada para ejercer la policía marítima, fluvial y lacustre con el fin de aplicar y hacer cumplir la normativa nacional e instrumentos internacionales de los que el Perú es parte (...) y reprimir las actividades ilícitas en el ámbito de su jurisdicción.

#### **2.1.7. RESPONSABILIDAD DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN EL COMBATE CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

##### **a. VISIÓN Y MISIÓN**

De conformidad con las normas internacionales y nacionales, las Capitanías de Puerto son las encargadas de llevar a cabo las inspecciones de control como Estado rector del puerto a las naves extranjeras que arriban a puertos peruanos.

En el Perú, la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI), como Autoridad Marítima, Fluvial y Lacustre, cuenta con una organización a nivel nacional compuesta por Capitanías de Puerto, Puestos de Capitanía, Estaciones Costeras y Unidades Guardacostas que incluyen Patrulleras y Aeronaves.

La Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) está conformada por oficiales y personal preparado

profesionalmente para ejercer las funciones de control y seguridad de las actividades que se desarrollan en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre.

Asuntos como el control del tráfico acuático, protección de los recursos marítimos, vigilancia en los puertos, prevención de la contaminación del mar y sobre todo, preservar la vida humana, son retos permanentes que la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) asume con responsabilidad, comprometiéndose a mantenerlos como norte de su quehacer.

También la DICAPI es la autoridad en el medio ambiente acuático por lo que cualquier actividad que se realice en aguas peruanas, marítimas o continentales debe ser regulada, autorizada, supervisada y sancionada por la DICAPI. Además es el ente rector del Plan Nacional de Contingencia, el cual tiene como finalidad controlar y combatir la contaminación del medio marino y aguas internas navegables, por naves y/o plataformas fijas o móviles y tuberías de carga y descarga de hidrocarburos y otras sustancias nocivas.

Esta organización de la Marina de Guerra cuenta con raíces que se remontan a 1791, cuando se creó, mediante Real Orden, la Capitanía del Puerto del Callao. A partir de 1793, fueron instituidas Capitanías y Puertos en el resto del Perú, incluyendo sus obligaciones.

Fue creada el 05 Agosto 1919 con la finalidad de controlar el servicio de Capitanías, la Marina Mercante y las Industrias Marítimas y Pesqueras. El 23 Septiembre 1969 se creó por Decreto Ley 17824 el Cuerpo de Capitanías y Guardacostas bajo la autoridad de la Dirección General, para ejercer las funciones de Policía Marítima, Fluvial, Lacustre y Pesquera; de Control y Vigilancia del Litoral; del Tráfico Acuático en las Aguas Jurisdiccionales; de Seguridad y Vigilancia de los Puertos; así como del control y protección de los Recursos y Riquezas Naturales, de

acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 781 del 01 Agosto 1947, en la Declaración sobre Zona Marítima, y en los Convenios Internacionales suscritos para esos fines; y en general, de toda actividad que se desarrolle en el ámbito acuático.

Son funciones de la DICAPI:

1. Ejercer la Autoridad Marítima, Fluvial y Lacustre en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre de su competencia, a través de las Capitanías y Unidades Guardacostas sobre:

a) Las aguas del Dominio Marítimo, Fluvial y Lacustre del Perú en la forma establecida por la legislación vigente, así como las islas y el zócalo continental;

b) Todas las naves y artefactos acuáticos que se encuentren en el dominio marítimo, ríos y lagos navegables y las de bandera nacional en alta mar o en aguas o puertos de otros países, sin perjuicio del respeto a las leyes internas del Estado local y normas aplicables del Derecho Internacional

c) Los buques extranjeros cuando se encuentren dentro de las aguas del Dominio Marítimo, Fluvial y Lacustre Nacional

2. Proteger los recursos y riquezas del medio acuático, estableciendo las normas y controles para las actividades en el ámbito acuático, considerando especialmente los casos de riesgos de contaminación;

3. Establecer las normas derivadas de los Convenios Internacionales para el control y seguridad de la vida humana, que garanticen la integridad física de los trabajadores en el cumplimiento de sus

funciones abordo de unidades de la Marina Mercante, pesqueras, de recreo, de transporte de personal y otras;

4. Proporcionar seguridad y control en los puertos verificando los sistemas de protección portuaria, de señalización, de fondeo, de equipamiento, de muelles y otras en su área de competencia.

5. Reprimir el contrabando y otras actividades ilícitas en el ámbito acuático, y cuando las circunstancias lo ameriten recurrir a las autoridades policiales, aduaneras, portuarias y otras.

6. Efectuar las investigaciones de hechos ocurridos en el ámbito acuático, imponiendo las sanciones que correspondan.

7. Actuar en la defensa nacional, empleando los medios disponibles de acuerdo a las directivas de la Comandancia General de la Marina;

8. Controlar las concesiones acuáticas y terrenos ribereños en su área de competencia.

9. Dentro de las disposiciones que emita la Comandancia General de la Marina y cumpliendo los Reglamentos que la rigen, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, en su calidad de Autoridad Marítima, Fluvial y Lacustre Nacional, cuenta con la autonomía necesaria en concordancia con Leyes Nacionales y Convenios Internacionales para actuar en todas las actividades desarrolladas en el ámbito de su jurisdicción;

10. Emite, propone y aplica normas y dispositivos de acuerdo a convenios suscritos por el Perú con organismos internacionales; y,

11. La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, en el marco de las reglamentaciones vigentes y siendo una Sub-Unidad Ejecutora del Programa Marina de Guerra del Perú del Sector Defensa, colabora a financiar sus operaciones mediante el cobro de los servicios que presta conforme a las tarifas establecidas y adicionalmente por las multas que impone, ejecutando su presupuesto con la necesaria autonomía presupuestal de acuerdo al Plan Anual de Metas de la Marina de Guerra del Perú.

12. Aplicar y hacer cumplir las leyes, disposiciones nacionales y/o acuerdos internacionales referentes a las actividades marítimas, fluviales y lacustres;

13. Dictar las normas y disposiciones necesarias sobre asuntos relativos a las actividades marítimas, fluviales y lacustres, relacionadas con la seguridad de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables, protección del medio ambiente acuático y represión del contrabando y de otras actividades ilícitas;

14. Ejercer policía marítima en los puertos, en el litoral y en el dominio marítimo hasta las DOSCIENTAS (200) millas, así como en ríos y lagos navegables;

15. Controlar el tráfico acuático y el dominio marítimo hasta las DOSCIENTAS (200) millas, ríos y lagos navegables;

16. Controlar el Sistema de Información de Posición y Seguridad de naves en el ámbito acuático y asegurar las vías navegables;

17. Velar por la seguridad de la vida humana en el mar, ríos y lagos navegables;

18. Operar y mantener el Sistema Nacional de Búsqueda y Salvamento en el ámbito de su jurisdicción;
19. Ejercer control y protección del medio ambiente en el ámbito acuático, previniendo, reduciendo y eliminando la contaminación;
20. Otorgar la licencia y fiscalizar la construcción, modificación y reparación de naves y artefactos navales nacionales, expedir su matrícula y llevar el registro correspondiente;
21. Reconocer e inspeccionar naves y expedir los certificados correspondientes de acuerdo con las disposiciones nacionales e internacionales;
22. Llevar el registro y control de las personas naturales y jurídicas vinculadas a las actividades acuáticas;
23. Coordinar y controlar la formación profesional, capacitación, entrenamiento y exámenes del personal de la Marina Mercante, Pesca, Náutica Recreativa y otras actividades acuáticas, así como el registro y expedición de los títulos y documentación correspondiente;
24. Otorgar licencia de operación, registrar. y fiscalizar el funcionamiento de astilleros, varaderos y diques;
25. Emitir opinión favorable en la concesión y adjudicación de terrenos en islas y terrenos ribereños;
26. Otorgar el derecho de uso de áreas acuáticas incluida la franja ribereña de CINCUENTA (50) metros contados a partir de la línea de más alta marea;

27. Reprimir el contrabando y otras actividades ilícitas en las aguas del dominio marítimo aplicando medidas de prevención y control;
28. Efectuar la movilización de la Marina Mercante Nacional, cuando sea requerido, tomando a su cargo los servicios marítimos al producirse un estado de emergencia;
29. Coordinar con los organismos internacionales los asuntos relacionados con sus funciones;
30. Intervenir en la ejecución de estudios, construcción y reparación de obras portuarias en las que participe la Marina de Guerra del Perú;
31. Autorizar la instalación o la construcción de obras temporales o permanentes en el mar, ríos, lagos y playas adyacentes, sujetas a los intereses del Estado;
32. Actuar como organismo rector del Plan Nacional de Contingencia; y,
33. Otras, que le asigne el Comandante General de la Marina, derivadas de su misión.

**b. REGLAMENTO**

La Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) a fin de verificar los Certificados Internacionales, la seguridad de la vida humana en el mar, prevención de la contaminación ambiental, la línea máxima de carga, las condiciones de vida, la salud a bordo, el abordaje y otros aspectos mantiene su acción controladora de acuerdo a su reglamento operativo (Artículos A-010701, C-010703, C-010801 y C-010802 del Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres).

Debemos indicar que mediante Ley 26620 de Junio 1986 se promulgó la "Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustre", la cual regula los aspectos de control y vigilancia a cargo de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) sobre las actividades que se desarrollan en el ámbito acuático y la normatividad relacionada con Capitanías y de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustre, aprobado por D.S.002-87-MA del 09 Abril 1987.

### **c. POLÍTICAS**

La política de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional se encuentran dentro de la parte operativa, concebida como vigilancia e interdicciones de drogas, donde el control si bien es constante, la interferencia de funciones relega cualquier posibilidad de éxito, a esto se suma a que la Brigada de Operaciones Especiales de la SUNAT no cumple en realizar el chequeo de la totalidad de contenedores que se movilizan antes de los embarques.

Sin embargo es dable mencionar que los muelles del litoral peruano se encuentran a cargo de la Marina de Guerra conforme el D. S. Nro. 011-97-PE del 09-DIC97 para efectos de Seguridad y Defensa Nacional, donde además de brindar servicios a la actividad pesquera, muchas veces no coordinan las labores de interdicción marítima con la PNP.

### **d. EFICACIA**

Según la IDACC (2006, p. 10) sus informes concuerdan que los:

traficantes de drogas han estado utilizando, y lo continúan haciendo, los medios marítimos para el transporte de cargamentos de drogas ilícitas y el contrabando relacionado; las grandes áreas de mar abierto y las largas áreas



costeras proporcionan a los narcotraficantes la oportunidad de utilizar una multitud de rutas, medios y métodos para mover sus cargamentos ilícitos” (p.10).

Los traficantes de drogas están utilizando tanto los buques de contenedores comerciales como otros buques de carga y el transporte marítimo no comercial para transportar sus drogas ilícitas. Este último grupo incluye barcos de pesca, embarcaciones de recreo y pequeños buques de carga costeros.

Las embarcaciones multimotor de fibra de vidrio o madera conocidos como “lanchas rápidas” sirven muchas veces para el trasbordo de la carga ilegal en alta mar. Además, los traficantes de drogas modifican las estructuras de los buques y/o del equipo a bordo. Construyen compartimentos ocultos dentro del buque o los amarran al casco del buque, agregan tanques para esconder el cargamento ilícito o modifican los motores para tener más potencia”.

Por otro lado, de acuerdo al Informe de Seguridad Marítima (2010) indica que:

las organizaciones de narcotráfico han diversificado sus sistemas de distribución mundial, utilizando infraestructura de transportes y comunicaciones más sofisticada, cambiando las rutas de contrabando, los calendarios y las técnicas de ocultamiento (p.6)

Las características que facilitan el comercio del transporte marítimo intermodal, incluidos los contenedores de cargas normalizados, el seguimiento computadorizado de cargas y el equipo automatizado de transferencia de cargas, las cuales son inintencionadamente ventajosas tanto para los delincuentes como para los transportistas legales.

De acuerdo al aludido informe, las organizaciones narcotraficantes prevén menos vigilancia o control, utilizando el medio

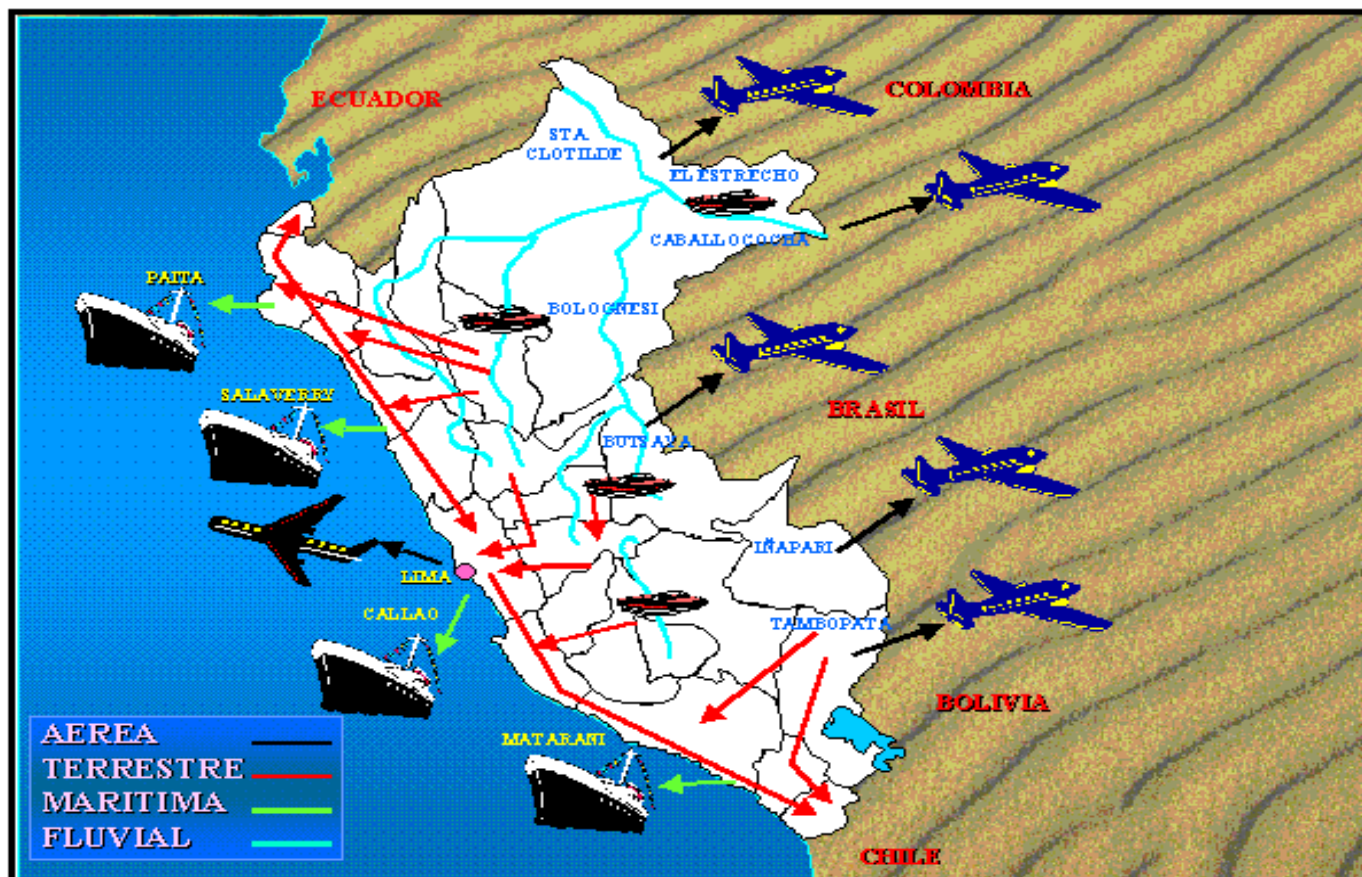
del comercio marítimo comercial para pasar las drogas. Las mismas tienen previsto que prevalecerán las presiones del sector comercial y los gobiernos por facilitar las transacciones comerciales y financieras, además de agilizar el transporte de mercancías.

Asimismo, el INCSR (2010) señala que

las organizaciones traficantes de drogas en el Perú han aumentado considerablemente la utilización del transporte marítimo en el ejercicio del 2010, con un porcentaje creciente de cargamentos de drogas destinados a Europa. El Puerto de Callao y otros puertos marítimos peruanos se utilizaron para exportar grandes cargamentos de productos de cocaína, incluidos cargamentos de varias toneladas de cocaína con destino a los Estados Unidos, México y Europa. (p.8)

**Figura N° 10**

**PUERTOS DE MAYOR RELEVANCIA DEL TRÁFICO DE DROGAS A NIVEL MARÍTIMO**



Algunas de las nuevas y emergentes tecnologías que son usadas para detectar a las naves en el mar con movimientos sospechosos de tráfico ilícito de drogas por parte del sector defensa constituyen tecnologías con la más alta capacidad de detección como:

#### Radar Sobre el Horizonte (Over the horizon radar, OTHR)

El uso de OTHR se ha expandido para la vigilancia, el que es capaz de proveer detección de larga distancia, en un rango de hasta 2.500 millas náuticas. Uno de sus principales beneficios es la entrega de información en tiempo real, la que se puede ser fácilmente utilizada para guiar a una nave patrulla hacia su objetivo. Los sistemas no son afectados en forma adversa por el clima, sin embargo, son vulnerables a los cambios en el estado de la ionosfera y a las distorsiones de la superficie (surface clutter). El principal impedimento para expandir su uso en el presente es el costo, el que puede variar de 3 a 30 millones de dólares.

#### Imagen Satelital

La imagen satelital está disponible sobre bases comerciales y puede ser utilizada para proporcionar imágenes de alta resolución de áreas seleccionadas del océano. Obviamente, mientras mayor es el nivel del detalle requerido, más pequeña el área que puede ser mostrada en la imagen. Los costos no son altos comparados con otras tecnologías y se espera que con el tiempo los precios descendan. Sin embargo, debido a que los satélites están en una órbita preprogramada, la imagen en tiempo real es difícil de obtener y se requiere de considerable planificación a largo plazo. Las nubes proporcionan además un límite natural, y hasta ahora insuperable, a la imagen satelital.

Radar satelital con abertura de diafragma (Satellite-based synthetic aperture radar)

El radar con abertura de diafragma sintético (SAR) tiene la capacidad de proporcionar imágenes en todo tipo de clima. Al igual que las imágenes del satélite convencionales, este radar requiere de una planificación avanzada para coincidir con el paso del satélite. La información obtenida requerirá ser procesada antes de que pueda ser usada. Sin embargo, la tecnología proporciona grandes capacidades para identificar naves en todas las condiciones climáticas a un costo razonable. Con RADARSAT-2 programado para ser lanzado en el 2006, se espera contar con imágenes mejoradas y menores tiempos para indicar la dirección de la búsqueda.

## **2.2. DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

### **2.2.1. LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA CONSTITUCION**

La Constitución Política del Perú en el Capítulo XX de la Seguridad y Defensa Nacional en su Artículo 163 señala que “El Estado garantiza la Seguridad de la Nación, mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona, natural y jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional de conformidad con la Ley”.

El Decreto Legislativo N° 743 de Noviembre 1991 “Ley del Sistema de Defensa Nacional”, en su Artículo 1 emite sobre Defensa Nacional el siguiente concepto “La Defensa Nacional es la adopción permanente e integral de las previsiones y acciones que garanticen la independencia, la Soberanía y la Integridad del País”.

El concepto de Defensa Nacional nace de las finalidades que orientan la Política Nacional y está ligado a la existencia misma del Estado y a su supervivencia como entidad social, política, económica y jurídica. La Defensa Nacional afronta un conjunto de problemas complejos y permanentes en cuya solución intervienen los altos órganos de conducción política del Estado, los dirigentes de las actividades económicas, sociales, culturales, públicas y privadas y especialmente las Fuerzas Armadas protagonizan la acción principal mediante el empleo de las armas en situación de emergencia, pero este criterio es muy poco difundido en el medio de la educación y es por ello que existe la idea errónea que la Defensa Nacional es tarea de las Instituciones castrenses.

Participar en la Defensa Nacional es un deber de la ciudadanía, sin distinción de raza, credo, partido político, edad ni sexo; es de carácter permanente y requiere el empleo de todo el Poder y Potencial Nacional, debiendo participar en forma obligatoria los organismos estatales y privados así como toda la Población individual y colectivamente.

## **2.2. DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

### **1. DESARROLLO NACIONAL**

Según Vásquez (1997)l conceptúa al Desarrollo Nacional aplicada al ámbito socio económico, como:

Una estrategia diseñada para mejorar el nivel de vida, económico y social de grupos específicos de población" (p. 65).

Las principales corrientes que se originan son: Desarrollo Nacional Endógeno, Desarrollo Nacional Integrado y Desarrollo con un Enfoque Nacional, que pueden, a su vez, reunirse en un solo concepto o modelo con las tres características.

Así el Desarrollo Nacional Endógeno se define como

Un proceso tendente a incrementar el bienestar de la comunidad mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando básicamente o fundamentalmente sus propios recursos humanos y materiales. En este modelo, la iniciativa privada adquiere un papel preponderante por lo que se requieren nuevas fórmulas de colaboración empresarial y de participación social.” (Vasquez, Ibid, p.78)

El Desarrollo Nacional Integrado hace especial hincapié en la integración de todas las potencialidades de aprovechamiento de los recursos existentes en el país. En este modelo, se intenta minimizar la utilización de tecnologías externas, poniendo especial énfasis en la movilización y el desarrollo de los recursos humanos y en la consecución de un acceso más equitativo a los medios de producción y a una más justa distribución de la renta.

El Desarrollo Nacional abarca una política global que incluya aspectos de descentralización administrativa, organización de la población, ordenación del territorio y dotación de infraestructuras y servicios, etc.

El concepto de nacional adquiere, pues, una connotación de algo socio-territorial que pasa a definirse como un ámbito comprendido por un proceso de desarrollo en curso, en general cuando este proceso está pensado, planeado, promovido o inducido.

Normalmente, cuando se habla de desarrollo nacional se hace referencia, a procesos de desarrollo que ocurren en espacios nacionales, y en la mayoría de los casos tales espacios son municipales o regionales.

Se puede definir además el Desarrollo nacional como un:

proceso por el que se organiza el futuro de un territorio, como resultado de la planificación llevada a cabo por los diferentes agentes económicos y sociales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales del territorio, manteniendo una negociación o diálogo con los agentes económicos, sociales y políticos del mismo. El Desarrollo implica la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida del país y concierne a múltiples factores, tanto públicos como privados que deben movilizar los numerosos factores, para responder a la estrategia de Desarrollo previamente consensuada" (Enríquez, 2001, p.79).

## **2. DEFENSA NACIONAL**

### La Defensa Nacional

es el conjunto de previsiones, decisiones y acciones que el gobierno genera y ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad Nacional y alcanzar sus objetivos, incluyendo su integridad, unidad, bienestar y la facultad de actuar con autonomía en el ámbito interno, y libre de toda subordinación en el ámbito externo (Caen, 2010, p. 49)

Si se tiene en cuenta que los fines esenciales del Estado son el Bienestar General, y la Seguridad Integral, lo deseable es que éste Bienestar se logre fundamentalmente en un ambiente de paz; por consiguiente, la Defensa Nacional adopta medidas para alcanzar y preservar ese ambiente de paz necesario para que el país desarrolle sus actividades sin temor, con progreso y sin interferencias extrañas.

Ubicada la Defensa Nacional, como la acción permanente del Estado para garantizar la Seguridad Nacional esta se conceptúa como

la protección del Estado y el ciudadano; en la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas, así como en la institucionalización del diálogo como herramienta para la solución de conflictos interpersonales y sociales.

Sobrepasa la esfera de la acción policial y de defensa, además de repensar el orden imperante, integra a organismos e instituciones tanto del Estado cuanto de la sociedad civil, lo que permite afianzar los niveles de gobernabilidad” (Pozzo, 2000, p. 33).

La Seguridad de acuerdo al nivel de responsabilidad podrá ser individual, comunitaria y nacional; esto refleja la gran complejidad y el mayor volumen en la responsabilidad del Estado en cuanto a la Seguridad, ya que es su proveedor natural y también es titular del Poder Nacional. Si al Estado le cabe la responsabilidad de prever la seguridad individual y la comunitaria, también le cabe asegurar la colectividad nacional como un todo contra las interferencias, para que puedan ser satisfechos los intereses y aspiraciones nacionales.

Para que el Estado pueda alcanzar el Bienestar General y la Seguridad Nacional se hace necesario que esté en condiciones de organizar y dirigir su vida interna sin interferencias ni imposiciones, poder disponer libremente de sus recursos y actuar autónomamente sin subordinación en el ámbito externo.

Bajo cualquier forma que se la entienda, la seguridad implica las nociones de garantía, protección y tranquilidad, de las personas, frente a amenazas o presiones que atenten contra su existencia, sus bienes, al ejercicio de sus derechos, etc.

La concreción de la seguridad y la instrumentación de la defensa son responsabilidad del Estado como garantía para el desarrollo económico, social y cultural del hombre y de la sociedad en su conjunto.

La necesidad de la seguridad surge como una respuesta a las amenazas de distinta naturaleza y a los conflictos de distinto tipo que siempre han estado presentes a lo largo de nuestro devenir histórico.



Estas amenazas y conflictos han prevalecido como rasgos característicos de nuestra evolución, de ahí que la necesidad de protegernos oportuna y adecuadamente de tales amenazas y conflictos sea el elemento que da origen a la noción de lo que entendemos por seguridad. Por tanto, la existencia del concepto de seguridad presupone la existencia del concepto de amenaza.

En otras palabras, entendemos la seguridad como una situación por alcanzar y la amenaza como el fenómeno que la hace necesaria.

El ideal de todo estado es garantizar un alto sentido de seguridad para hacer frente con eficacia a todas las amenazas que se presenten en nuestro devenir histórico y que pongan en riesgo nuestro desarrollo, sean éstas de carácter social, político, económico o militar, y como instrumento para garantizar dicha seguridad tenemos la defensa nacional, la que igualmente debe abarcar todos los campos antes señalados.

De acuerdo con las nuevas situaciones y condiciones existentes en el mundo, las amenazas que ponen en riesgo nuestra seguridad no sólo son de naturaleza predominantemente militar sino, fundamentalmente, de naturaleza social, política y económica, y también de carácter ecológico. Estas amenazas, dada su naturaleza, complejidad y alcance, no necesariamente deben ser resueltas mediante la confrontación sino mediante el uso de instrumentos que busquen una solución integral y consensual.

### **2.2.3. ANALISIS DE LA LEY Y REGLAMENTO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL**

La Seguridad Nacional puede entenderse en un sentido objetivo como

la ausencia de amenazas o terror, la capacidad del Estado para garantizar su supervivencia, manteniendo su soberanía e independencia material y espiritual, preservando su forma de vida y posibilitando el logro de sus objetivos fundamentales, adquiriendo el carácter de disciplina del orden social, de la paz de la guerra o sea del derecho, de la política interna, de la política externa y de la estrategia militar” (Sánchez, 2005,p. 40)

Manuel Osorio (2003) dice del concepto de seguridad:

como una exención de peligro o daño, este concepto demasiado restrictivo y limitado, no da mayor amplitud del término, otros doctrinarios dicen de la seguridad, que consiste en contrarrestar el peligro mediante un equilibrio entre fiabilidad y riesgo aceptable (p.77).

La seguridad es la base principal para el desarrollo de los pueblos, sociedades y naciones, la nueva concepción del neoliberalismo con su teoría estrella, la globalización, ha sido acompañado con un crecimiento de una cultura del delito. Anota Pozzo (2007):

...en la actual situación en la que vive el mundo y en cualquier otra a presentarse, no puede haber civilización sin seguridad, así como no puede existir un Estado-Nación sin seguridad y eso vale para todos los pueblos de la tierra y sobre todo en aquellos que tienen ecuaciones mínima de poder, en un mundo cada vez más globalizado, complejo, mercantilizado y técnico - por tanto - ...no puede existir desarrollo sin seguridad y seguridad sin desarrollo, lo importante es definir cuál es primero, la seguridad o el desarrollo.(p.75)

La seguridad, es un término que estuvo unido siempre a la concepción de Estado-Nación, emergiendo sobre todos los conceptos, la seguridad de Estado por encima de la seguridad individual de las personas. Desde que surgen los Estados en el contexto político universal, a la seguridad se le asigna la concepción integral de la disposición de

todos los medios con los que cuenta una sociedad o Estado-Nación, para brindar protección y fiabilidad de desarrollo a la comunidad.

#### **2.2.4. PROPUESTA TEORICA METODOLÓGICA SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL DEL CAEN**

Dentro de la propuesta teórica metodológica del CAEN (2010) acerca de la Seguridad la conceptúa

como el margen de protección a la que tiene derecho una determinada persona, grupo social o Estado, frente a amenazas o riesgo de diversos tipo , sean esto imaginarios o reales, naturales o sociales y que constituye un derecho inalienable del hombre, para alcanzar el bienestar y desarrollo (p.42)

Por su parte el CAEN (2010, p.50) dentro de la Defensa Nacional, la considera como instrumento del Estado para garantizar la seguridad de la nación, y que tiene las siguientes características:

- **Es permanente.**- La defensa nacional debe ser organizada con carácter de permanencia, cualquiera que sea la circunstancias, es decir, que sus previsiones y acciones se realiza tanto en época de paz, como en tiempo de guerra.
- **Es Dinámica.**-Se adecua a los cambios y a las circunstancias que se presenten, de acuerdo a la naturaleza de las amenazas de todo tipo.
- **Es Integral.**-Compromete a todo el quehacer nacional, así como a todas las personas naturales y jurídicas del país, y hace frente a la crisis y amenazas que se produce en el ámbito interno y externo.
- **Es sistémica.**-Se prepara y ejecuta a través del sistema de seguridad y defensa nacional, que comprende a los mas altos organismos responsables de la defensa nacional, bajo la dirección del Presidente la Republica. Este sistema funciona bajo una orientación común sustentada en la doctrina de seguridad y defensa nacional.

- **Es preventiva.**- Frente a las amenazas externas o internas es necesario adoptar con la suficiente anticipación las medidas y acciones dirigidas a garantizar la seguridad nacional. La defensa nacional debe sustentarse en la fuerza militar capaz y moderna requerida por el país, y en lo político en una dinámica acción política de proporción en todos los campos de actividad para evitar ser sorprendidos por los acontecimientos.
- **Es ejecutiva.**-Se plasma en el materialización de acciones y medidas debidamente concebidas, planeadas y preparadas a fin de encarar y superar oportunamente y en forma apropiada las oposiciones, antagonismo y presiones que atentan con la seguridad integral y el desarrollo del Estado.

### 3. MARCO CONCEPTUAL

**AMBIENTE SOCIAL.**- Ambiente de los administradores que se relaciona con las actitudes, deseos, expectativas, grados de inteligencia, creencias y costumbres de las personas en cualquier grupo o sociedad determinados: fuerzas sociales.

**APRECIACION DE SITUACION.**- Estudio ordenado y lógico de los factores que influyen en la problemática policial.

**AUTORIDAD ORGANIZACIONAL.**- Grado de libertad de acción en los puestos organizacionales que le confiere a las personas que los ocupan el derecho de usar su criterio al tomar decisiones.

**COMUNICACIÓN.**- Transferencia de información de una persona a otra, siempre que el receptor la comprenda.

**CREATIVIDAD.**- Capacidad para desarrollar nuevos conceptos, ideas y soluciones a problemas.

**CULTURA.**- Es la configuración de una conducta aprendida, cuyos elementos son compartidos y transmitidos por los miembros de una comunidad.

**CULTURA ORGANIZACIONAL.**- Patrón general de conducta, creencias y valores compartidos por los miembros de una organización.

**DAÑO.-** Resultado de una acción transitoria o permanente que afecta la vida salud o economía de la población para la cual esta diseñada.

**DAÑOS Y PERJUICIOS.-** Indemnización por haber causado un daño y perjuicio a un tercero.

**DROGA.** Es toda sustancia farmacológicamente activa que puede producir en un organismo vivo un estado de dependencia psíquica, física o de ambos tipos a la vez

**EFICACIA.-** Consecución de objetivos, logro de los efectos deseados.

**EFICIENCIA.-** Logro de los fines con la menor cantidad de recursos, el logro de objetivos al menor costo u otras consecuencias no deseadas.

**EQUIPO.-** Grupo de personas con habilidades complementarias comprometidas con un propósito común y una serie de metas de desempeño, de los que son mutuamente responsables.

**ESTRATEGIA.-** Determinación del propósito (o la misión) y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y adopción de cursos de acción y asignación de los recursos necesarios para lograr estos propósitos.

**ETICA.-** Sistema de principios o valores morales que se relacionan con el juicio moral, el deber y la obligación; disciplina que trata del bien y del mal, de lo correcto o incorrecto.

**GESTION.** Un sistema de gestión corresponde a procesos de decisiones que determinan, organizan y activan la acción colectiva de personas o grupos de personas que ejecutan las actividades que le son asignadas dentro de una entidad y están orientadas al logro de objetivos y metas previamente planificadas

**MISION.-** Función o tarea básica de una empresa o dependencia o de alguno de sus departamentos.

**NARCOTRAFICO.** Constituye el comercio ilegal de narcóticos o drogas de uso recreativo. Es un delito contra la salud pública, consistente en la realización, normalmente con fines lucrativos, de actos que sirvan para promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas naturales o sintéticas, ya sean estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otro tipo. Se trata de acciones que, aunque recogidas y definidas de forma muy diversa, están contempladas en las diferentes legislaciones como hechos ilícitos y son objeto de represión tanto en el

ámbito interno como internacional. Todas ellas son englobadas habitualmente bajo la denominación de *narcotráfico*.

**POLITICAS.-** Declaraciones o interpretaciones generales que guían el pensamiento durante la toma de decisiones, la esencia de las políticas es la existencia de cierto grado de discrecionalidad para guiar la toma de decisiones.

**SEGURIDAD NACIONAL.** Puede entenderse en un sentido objetivo como la ausencia de amenazas o terror, la capacidad del Estado para garantizar su supervivencia, manteniendo su soberanía e independencia material y espiritual, preservando su forma de vida y posibilitando el logro de sus objetivos fundamentales, adquiriendo el carácter de disciplina del orden social, de la paz de la guerra o sea del derecho, de la política interna, de la política externa y de la estrategia militar

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1. ENFOQUE**

El enfoque es cuantitativo ya que se fundamenta en un esquema deductivo y lógico, busca formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, confía en la medición estandarizada y numérica, utiliza el análisis estadístico es reduccionista y pretende generalizar los resultados de sus estudios mediante muestras representativas.

#### **2. ALCANCE**

El alcance de la investigación es descriptivo explicativo, debido a que permite especificar las propiedades importantes del problema sometido a estudio e interpretar la realidad existente, profundizar en las causas que lo originan, por cuanto está fundamentalmente dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son las características del fenómeno o realidad problemática estudiada.

#### **3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación es no experimental, el cual es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es una investigación donde no hacemos variar intencionalmente la variable independiente. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

## 4. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 4.1. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población de estudio está representada por 368 funcionarios y oficiales de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI).

### 4.2. MUESTRA

El tipo de muestreo utilizado es probabilística, manteniendo lo sugerido por Hernández (2006, 57), esto debido a que para obtener información necesaria para el trabajo se necesita recoger los datos de los diferentes estratos de la población, que representaran de manera significativa al mismo, a fin de poder tener mayor exactitud en los análisis.

Teniendo en cuenta que la población a investigar es finita, ya que se tiene un promedio de 368 personas como la población genérica, la determinación del tamaño de la muestra se hizo mediante la siguiente formula, que ha sido tomada del Texto Estadística, cuyos autores son H. Portugal y W. Fernández, catedráticos de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{(E)^2 (N-1) + (Z)^2 PQ}$$

Donde:

Z = Desviación Standard, medida en términos de niveles de confianza

E = Error de Muestreo

P = Probabilidad de ocurrencia de los casos (se asume  $p = 0.5$ )



$$Q = (1-P)$$

N = Tamaño de la población

n = Tamaño óptimo de la muestra

Para el cálculo del tamaño óptimo de la Muestra se consideró la ecuación del cálculo de una muestra simple al azar, el cual se detalla a continuación:

$$n = \frac{(Z)^2 (PQN)}{(e)^2 (N-1) + (Z)^2 (PQ)}$$

*Donde:*

*z = Desviación estándar*

*e = Error de muestreo 0.05 (5%)*

*p = Probabilidad de ocurrencia de casos 0.5 ( 50%)*

*q = 1-p (0.50) 50%*

*N = Tamaño del universo de la población*

*n = Muestra*

Aplicando la formula tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5 \times 0.5) 368}{(0.05)^2 (N -1) + (1.96)^2 (0.5 \times 0.5)} =$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.25)(368)}{(0.0025)(367) + 0.9604}$$

$$n = \frac{353.4272}{0.9175 + 0.9604}$$

$$n = \frac{353.4272}{1.8779}$$

$$n = 188$$

Para la selección se realizó de manera aleatoria, donde cualquiera de los elementos que conforman la población tienen la misma oportunidad de ser seleccionados, además que este tipo de muestra permite determinar el error o incertidumbre supuesto de la muestra.

Para ello se utilizó la Tabla de Números Aleatorios de la Dra. Nuria Cortada de Kohan, mediante el siguiente procedimiento:

- a) Determinar el # de dígitos del Universo: 3
- b) Establecer una regla sobre el uso de la tabla (de izq a der y de arriba abajo)
- c) Respetando la regla y tomando la tabla como una unidad, se divide la tabla por columnas de acuerdo al # de dígitos del universo de estudio.
- d) Se selecciona los números de cada bloque igual o menor al tamaño del universo

Ver anexo

#### Selección de la muestra

<i>1</i>	<i>100</i>	<i>48</i>	<i>156</i>	<i>96</i>	<i>328</i>
<i>2</i>	<i>84</i>	<i>49</i>	<i>251</i>	<i>97</i>	<i>276</i>
<i>3</i>	<i>128</i>	<i>50</i>	<i>368</i>	<i>98</i>	<i>102</i>
<i>4</i>	<i>310</i>	<i>51</i>	<i>45</i>	<i>99</i>	<i>350</i>
<i>5</i>	<i>118</i>	<i>52</i>	<i>143</i>	<i>100</i>	<i>364</i>
<i>6</i>	<i>98</i>	<i>53</i>	<i>54</i>	<i>101</i>	<i>73</i>
<i>7</i>	<i>125</i>	<i>54</i>	<i>75</i>	<i>102</i>	<i>144</i>
<i>8</i>	<i>154</i>	<i>55</i>	<i>344</i>	<i>103</i>	<i>74</i>
<i>9</i>	<i>235</i>	<i>56</i>	<i>196</i>	<i>104</i>	<i>274</i>
<i>10</i>	<i>44</i>	<i>57</i>	<i>93</i>	<i>105</i>	<i>359</i>
<i>11</i>	<i>3</i>	<i>58</i>	<i>340</i>	<i>106</i>	<i>140</i>

12	359	59	20	107	186
13	321	60	53	108	53
14	195	61	35	109	135
15	331	62	149	110	295
16	186	63	62	111	47
17	116	64	174	112	346
18	83	65	177	113	248
19	283	66	142	114	232
20	195	67	269	115	366
21	218	68	165	116	353
22	337	69	264	117	358
23	76	70	268	118	221
24	108	71	13	119	137
25	306	72	201	120	367
26	272	73	17	121	329
27	69	74	194	122	128
28	104	75	361	123	168
29	128	76	312	124	333
30	217	77	328	125	55
31	195	78	209	126	159
32	246	79	3	127	348
33	164	80	113	128	201
34	39	81	173	129	310
35	175	82	13	130	53
36	326	83	30	131	22
37	241	84	79	132	355
38	305	85	69	133	42
39	37	86	237	134	6
40	329	88	182	135	136
41	193	89	131	136	126
42	112	90	190	137	56
43	317	91	142	138	288
44	309	92	355	139	101
45	228	93	75	140	343
46	110	94	360	141	218
47	208	95	361	142	51
143	134				
144	74				
145	366				
146	357				
147	118				

<b>148</b>	<b>42</b>
<b>149</b>	<b>316</b>
<b>150</b>	<b>77</b>
<b>151</b>	<b>274</b>
<b>152</b>	<b>111</b>
<b>153</b>	<b>83</b>
<b>154</b>	<b>9</b>
<b>155</b>	<b>140</b>
<b>156</b>	<b>148</b>
<b>157</b>	<b>349</b>
<b>158</b>	<b>154</b>
<b>159</b>	<b>200</b>
<b>160</b>	<b>346</b>
<b>161</b>	<b>165</b>
<b>162</b>	<b>335</b>
<b>163</b>	<b>205</b>
<b>164</b>	<b>58</b>
<b>165</b>	<b>202</b>
<b>166</b>	<b>191</b>
<b>167</b>	<b>360</b>
<b>168</b>	<b>206</b>
<b>169</b>	<b>159</b>
<b>170</b>	<b>284</b>
<b>171</b>	<b>294</b>
<b>172</b>	<b>184</b>
<b>173</b>	<b>211</b>
<b>174</b>	<b>30</b>
<b>175</b>	<b>262</b>
<b>176</b>	<b>130</b>
<b>177</b>	<b>187</b>
<b>178</b>	<b>15</b>
<b>179</b>	<b>250</b>
<b>180</b>	<b>54</b>
<b>181</b>	<b>99</b>
<b>182</b>	<b>323</b>
<b>183</b>	<b>105</b>
<b>184</b>	<b>271</b>
<b>185</b>	<b>207</b>
<b>186</b>	<b>46</b>
<b>187</b>	<b>326</b>
<b>188</b>	<b>284</b>

## **5. HIPÓTESIS**

### **5.1. HIPÓTESIS GENERAL**

El nivel de fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.

### **5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS**

- a) El nivel de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.
- b) El nivel de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.
- c) El nivel de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.

## **6. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**

### **6.1. CONCEPTUALIZACION**

Variable 1: Nivel del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura

Constituye aquel nivel que alcanza el fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura (Chávez de Paz, 2011, p.6)

Variable 2: Desarrollo y Defensa Nacional.

Constituye aquel nivel que alcanza el fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional. (Chávez de Paz, 2011, p.7)

Factores estratégicos

Constituye aquel nivel que alcanza los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional.

Factores organizativos

Constituye aquel nivel que alcanza los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional.

Factores de gestión de personal

Constituye aquel nivel que alcanza los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional.

Visión

Constituye aquel nivel que alcanza la visión de la seguridad y del Desarrollo y la defensa nacional en relación con el rol de la marina de Guerra en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura.

### Objetivos

Constituye aquel nivel que alcanzan los objetivos del Desarrollo y Defensa nacional en relación con el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura.

### Metas

Constituye aquel nivel que alcanza las metas del Desarrollo y Defensa nacional en relación con el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura.

## 6.2. OPERACIONALIZACION

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>1.</b>  Nivel de fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el Narcotráfico en la Región Piura	x1: Factores estratégicos  x2: Factores organizativos  x3: Factores de gestión de personal	- Plan estratégico de corto - Plan estratégico de mediano y largo plazo  - Dirección - Capacidad de control  - Selección de personal - Capacitación
<b>2.</b> Desarrollo y Defensa Nacional.	y1: Visión del Seguridad y del Desarrollo y Defensa nacional  y2: Objetivos  y3: Metas de interdicción	- Cumplimiento de la Visión del Desarrollo y la Defensa nacional  - Cumplimiento de aspectos legales  - Volumen de producción - Decomisos

## 7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

La técnica aplicada es el de la observación directa, mientras el instrumento es una encuesta relacionada con las variables que se desean medir, es el instrumento más adecuado debido a su bajo costo y menor tiempo para su aplicación. También se utilizó los siguientes instrumentos:

1. Revisión documentaria
2. Cuestionario
3. Entrevista a funcionarios encargados de control del tráfico de drogas a nivel marítimo de la MGP

Se utilizó la siguiente metodología:

Primero, se formularon las encuestas, con las interrogantes que se consideraron propias del tema de investigación, y que nos permita tener una visión más amplia del tema, en función a la opinión vertida por los encuestados. Las preguntas de las encuestas son cerradas basadas en una escala Likert, siendo administradas mediante un cuestionario que contiene el título, una breve presentación, debe ser anónimo y con fines científicos. Segundo, se solicitó autorización a los entes que van a ser motivo de la encuesta sus funcionarios. Tercero, se procedió a entregar las encuestas mencionadas a los funcionarios de los organismos a fin que sean llenadas por éstos, para lo cual se les dará un plazo adecuado para su llenado. Cuarto, se procedió a recoger dichas encuestas y a vaciar los resultados en la matriz que para el efecto se tuvo preparada.

El presente trabajo empleó la técnica de validación denominada juicio de expertos (crítica de jueces), la que a través de 3 expertos en el área de educación primaria, los cuales estén laborando o investigado en el tema y tengan el grado de maestro o doctor.

El cuestionario estructurado empleado en la presente investigación tuvo



una revisión por tres jueces expertos: Dr. Ricardo Miranda Ortiz, Mg. Edwin Cruz Aspajo y Mg Darina Castro Rentería para su validación, donde se cumplieron los siguientes criterios:

- a) El instrumento está de acuerdo con las características, formas de aplicación y estructura.
- b) Las preguntas están relacionadas con un orden adecuado.
- c) El número de preguntas es de fácil entendimiento.
- d) Las preguntas son fáciles de entender en los ítems.
- e) Las preguntas son excluyentes.
- f) Existe correspondencia de los ítems con la dimensión del constructo.

A continuación se presenta un cuadro resumen de los resultados de la validación:

Si = 1

No = 2

**Tabla N° 1**

**Resultados de la validación del contenido del Cuestionario**

ÁREA	CALIFICACIÓN			Resultado
	1	2	3	
a	1	1	1	100.0%
b	1	1	1	100.0%
c	1	1	1	100.0%
d	1	1	1	100.0%
e	1	1	1	100.0%
f	1	1	2	66.6%

Fuente: Cuestionario a funcionarios de DICAPI. 2013.

Se concluye en que hubo concordancia de los jueces al 94.43%. Por lo tanto, el instrumento tiene validez de contenido.

Para la contrastación de las Hipótesis se utilizaron los datos de la muestra los cuales se formularon y calcularon con coeficientes de validez específicos como la prueba de chi cuadrado.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presentan los cuadros que contienen los análisis e interpretación de los resultados la cuales fueron plasmados en el test aplicado con Escala Likert. Los datos de la muestra se consolidaron en cuadros y gráficos de barras representativas del ordenamiento estadístico.

**TABLA N° 1:** Existencia de fortalecimiento del plan estratégico de corto plazo de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

Escala	N°	%
Muy de acuerdo	14	7.45
De acuerdo	21	11.17
Acuerdo indefinido	5	2.66
En desacuerdo	83	44.15
Muy en desacuerdo	65	34.57
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

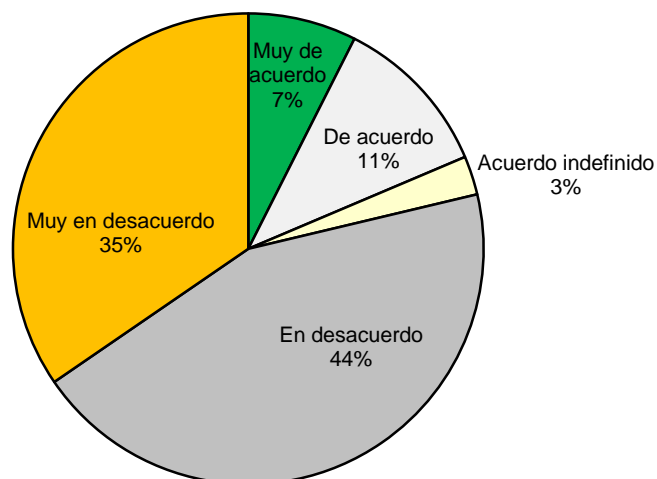
Del análisis de esta tabla podemos considerar que los principales funcionarios y autoridades que tienen a su cargo el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, opinan en una mayor proporción que están en desacuerdo y muy en desacuerdo en un 44.15% y 34.57% respectivamente dentro de la existencia de fortalecimiento del plan estratégico de corto plazo de la

Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, mientras que un 2.66% se encuentra indefinida su posición; un 11.17% de acuerdo y un 7.45% muy de acuerdo.

Esto revela que el plan estratégico de corto plazo de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo no tiene una optimización debida en el combate contra este flagelo.

### GRAFICO N° 1

#### EXISTENCIA DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CORTO PLAZO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.



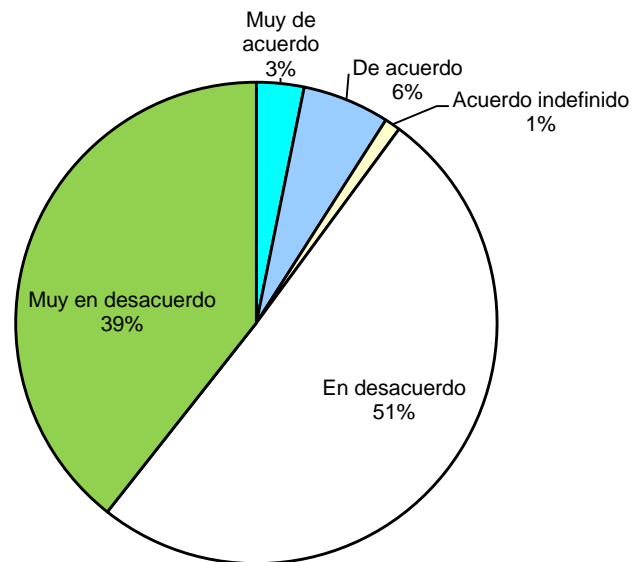
**TABLA N° 2:** Existencia de fortalecimiento del plan estratégico de mediano y largo plazo de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	6	3.19
De acuerdo	11	5.85
Acuerdo indefinido	2	1.06
En desacuerdo	95	50.53
Muy en desacuerdo	74	39.37
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Considerando de que todo proceso de lucha contra el narcotráfico debe tener un cumplimiento del plan estratégico de mediano y largo plazo, nuestro caso el de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, la muestra considera que existe un bajo nivel en este marco, considerándose en un 50.53% que están en desacuerdo con esta posición, mientras que un 39.37% están muy en desacuerdo.

Un 1.06% de los funcionarios consideran que le es indiferente esta situación, mientras que un 5.85% están de acuerdo y un 3.19% muy de acuerdo con éste ámbito.

Estos resultados nos indican una baja optimización en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, debido al bajo fortalecimiento del plan estratégico de mediano y largo plazo de la Marina de Guerra del Perú en dicho espectro.

**GRAFICO N° 2****EXISTENCIA DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

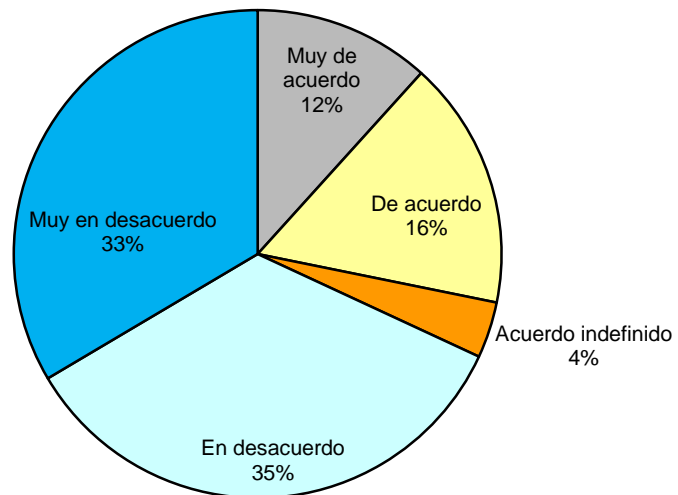
**TABLA N° 3:** Nivel de optimización de la dirección de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	22	11.70
De acuerdo	31	16.49
Acuerdo indefinido	7	3.72
En desacuerdo	65	34.58
Muy en desacuerdo	63	33.51
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de éste cuadro muestran que existe un bajo nivel de existencia de optimización de la dirección de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, así un 34.58% de los funcionarios está en desacuerdo en que existe un buen nivel en dicha capacidad, mientras que un 33.51% está muy en desacuerdo con ésta forma de acción. Un 16.49% de los funcionarios consideran que está de acuerdo en que existe un buen nivel y un 11.70% muy de acuerdo con dicha posición.

Nivel de optimización de la dirección de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo

Esto plantea una situación de debilidad organizativa pues la dirección de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo constituye un factor de importancia en las acciones estratégicas por las derivaciones de su liderazgo.

**GRAFICO N° 3****NIVEL DE OPTIMIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA  
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL  
ÁMBITO MARÍTIMO**

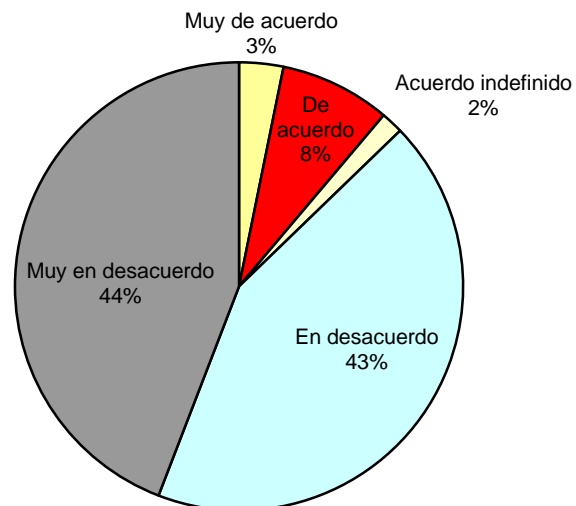
**TABLA N° 4:** Nivel de existencia de una adecuada capacidad de control de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	6	3.19
De acuerdo	15	7.98
Acuerdo indefinido	3	1.60
En desacuerdo	81	43.08
Muy en desacuerdo	83	44.15
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Según este cuadro, los resultados indican en que no existe un buen nivel de la capacidad de control de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, ya que existe un 43.08%, de los encuestados que considera esta posición con la respuesta en desacuerdo, mientras que un 44.15% consideran que están muy en desacuerdo.

Solo un 7.98% están de acuerdo con este precepto y un 3.19% están muy de acuerdo, esto indica la poca eficacia del control de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.



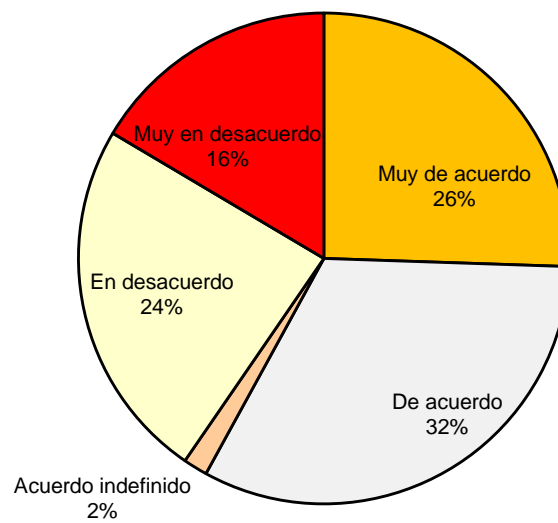
**GRAFICO N° 4****NIVEL DE EXISTENCIA DE UNA ADECUADA CAPACIDAD DE CONTROL DE LA MGP EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

**TABLA N° 5:** Nivel de existencia de selección de personal para fortalecer el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	48	25.53
De acuerdo	61	32.45
Acuerdo indefinido	3	1.60
En desacuerdo	45	23.94
Muy en desacuerdo	31	16.48
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

La generación de los resultados de este cuadro nos indica en que existe un buen nivel de existencia de selección de personal para fortalecer el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, que llegan a un nivel de muy acuerdo en un 32.45%, de los encuestados, mientras que un 25.53% consideran que está de acuerdo.

Un 23.94% no está de acuerdo con la existencia de dicha optimización y un 16.48% muy en desacuerdo, esto no señala que existe un esquema optimo en materia de selección de personal para fortalecer el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

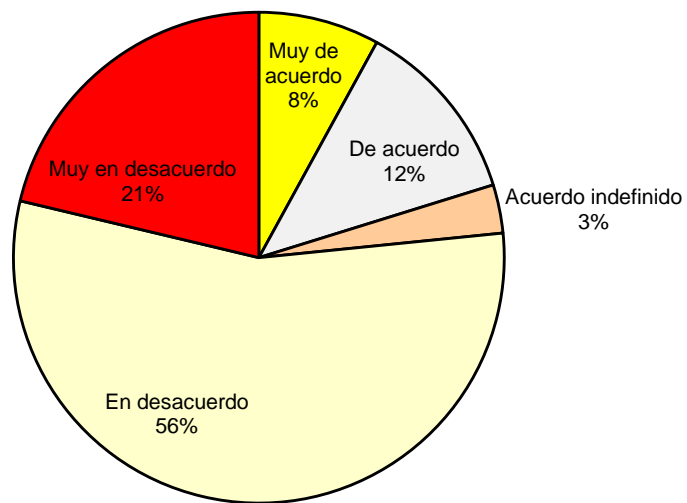
**GRAFICO N° 5****NIVEL DE EXISTENCIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA FORTALECER EL ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

**TABLA N° 6:** Nivel de capacitación de personal dentro de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	15	7.98
De acuerdo	23	12.23
Acuerdo indefinido	6	3.19
En desacuerdo	104	55.32
Muy en desacuerdo	40	21.28
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de este cuadro nos indican en que existe un bajo nivel de capacitación de personal dentro de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, que llegan a un nivel de muy acuerdo en un 12.23%, de los encuestados, mientras que un 7.98% consideran que está de acuerdo.

Un 55.32% no está de acuerdo con la existencia de optimización en este ámbito y un 21.28% muy en desacuerdo, esto no señala que no existe un marco optimo en este marco, el cual necesita ser plasmada en forma urgente para el proceso de interdicción marítima con el personal capacitado necesario.

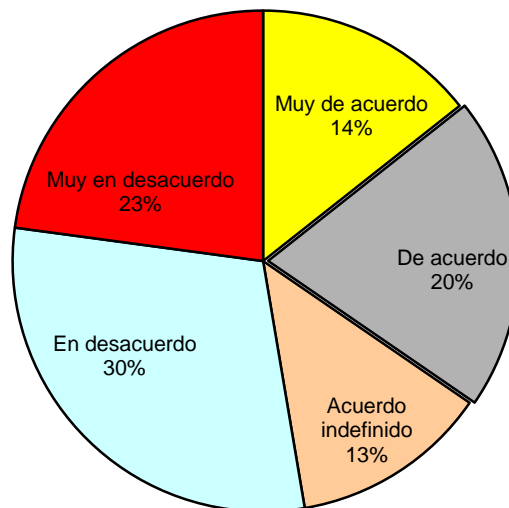
**GRAFICO No 6****NIVEL DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

**TABLA N° 7:** Nivel de optimización de cumplimientos legales dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	27	14.36
De acuerdo	38	20.21
Acuerdo indefinido	24	12.77
En desacuerdo	56	29.79
Muy en desacuerdo	43	22.87
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Se puede considerar que existe un bajo nivel de cumplimientos legales dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, ya que los encuestados opinan en una mayor proporción, que están en desacuerdo y muy en desacuerdo en un 29.79% y 22.87% respectivamente en dicho cumplimiento, mientras que un 12.77% se encuentra indefinida su posición, un 20.21% de acuerdo y un 14.36% muy en desacuerdo.

Esto constituye un indicio en la opinión de que los cumplimientos legales dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo no es una fortaleza de su gestión.

**GRAFICO No 7****NIVEL DE OPTIMIZACIÓN DE CUMPLIMIENTOS LEGALES DENTRO DEL ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

**TABLA N° 8:** Nivel de alto volumen de producción del narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	75	39.89
De acuerdo	85	45.21
Acuerdo indefinido	4	2.13
En desacuerdo	16	8.51
Muy en desacuerdo	8	4.26
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un alto nivel de volumen de producción del narcotráfico en el ámbito marítimo que inciden en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional, que llegan a un nivel de acuerdo en un 45.21%, de los encuestados, mientras que un 39.89% consideran que está muy de acuerdo con esta percepción, para un 8.51% estar en desacuerdo con ésta posición y un 4.26% muy en desacuerdo.

Esto implica que los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional son afectados negativamente por el alto volumen de producción del narcotráfico en el ámbito marítimo.



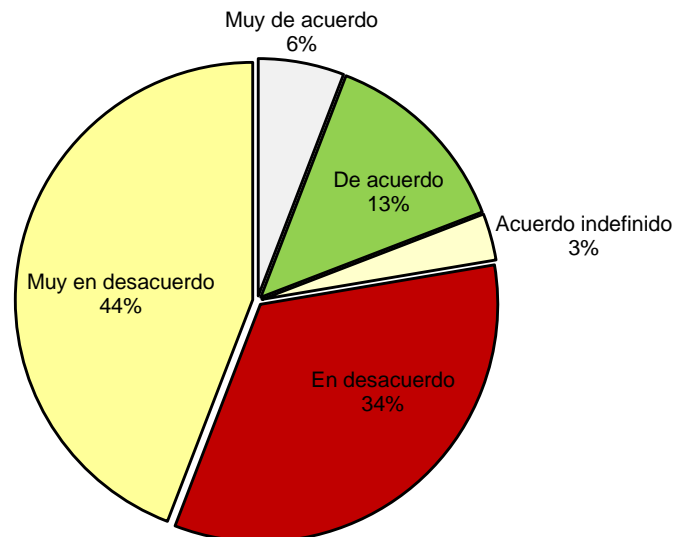
**GRAFICO N° 8****NIVEL DE ALTO VOLUMEN DE PRODUCCIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL.**

**TABLA N° 9:** Nivel de optimización decomisos de narcóticos por la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	11	5.85
De acuerdo	25	13.30
Acuerdo indefinido	6	3.19
En desacuerdo	63	33.51
Muy en desacuerdo	83	44.15
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de éste cuadro nos indica que existe una baja optimización decomisos de narcóticos por la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, que llegan a un nivel de acuerdo en un 13.30%, de los encuestados, un 5.85% consideran que está muy de acuerdo con esta percepción, un 33.51% está en desacuerdo y un 44.15% muy en desacuerdo.

Esto significa los niveles de decomisos de narcóticos por la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo es muy baja y que afecta directamente a la defensa y seguridad nacional.

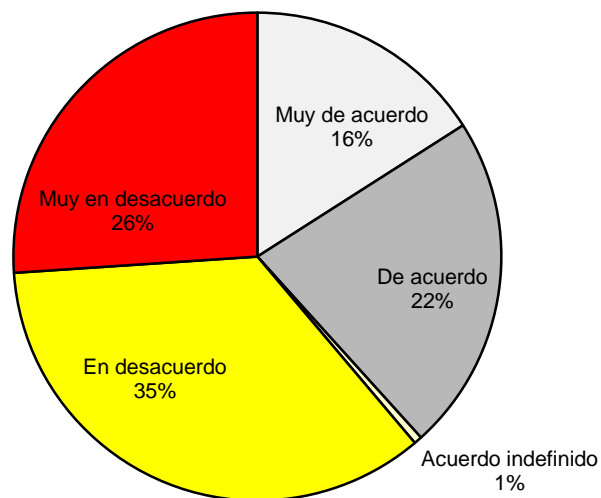
**GRAFICO N° 9****NIVEL DE OPTIMIZACIÓN DECOMISOS DE NARCÓTICOS  
POR LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA  
CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO  
MARÍTIMO.**

**TABLA N° 10:** Nivel de capacidad de liderazgo en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	30	15.96
De acuerdo	42	22.34
Acuerdo indefinido	1	0.53
En desacuerdo	66	35.11
Muy en desacuerdo	49	26.06
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Se puede considerar que los principales funcionarios que tienen a su cargo el proceso de gestión a nivel de control del narcotráfico en la MGP opinan en una mayor proporción que están de acuerdo y muy de acuerdo en un 22.34% y 15.96% respectivamente dentro de la capacidad de liderazgo en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional, mientras que un 0.53% se encuentra indefinida su posición, un 35.11% en desacuerdo y un 26.06% muy en desacuerdo.

Esto constituye una muestra de que es relativa la capacidad de liderazgo en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional.

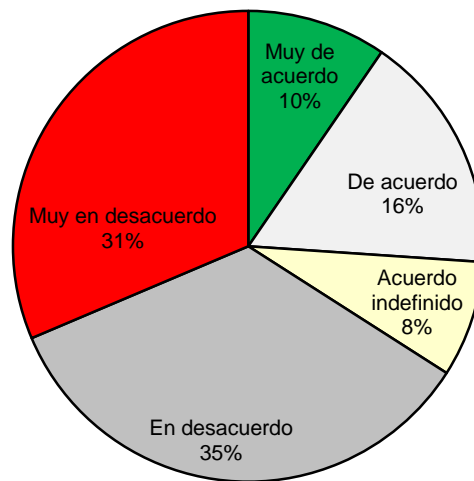
**GRAFICO No 10****NIVEL DE CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL.**

**TABLA N° 11:** Existencia de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	18	9.58
De acuerdo	31	16.49
Acuerdo indefinido	15	7.98
En desacuerdo	65	34.57
Muy en desacuerdo	59	31.38
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Podemos considerar que los principales funcionarios y autoridades que tienen a su cargo el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, opinan en una mayor proporción que están en desacuerdo y muy en desacuerdo en un 34.57% y 31.38% respectivamente dentro de la existencia de optimización en este marco, mientras que un 7.98% se encuentra indefinida su posición; un 16.49% de acuerdo y un 9.58% muy de acuerdo.

Esto constituye una muestra de la actual falta de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, aspecto necesario de solventar para lograr la eficacia en la lucha contra este flagelo

**GRAFICO N° 11****EXISTENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS  
FACTORES ESTRATÉGICOS DENTRO DEL  
ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO  
EN EL ÁMBITO MARÍTIMO**

**TABLA N° 12:** Existencia de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

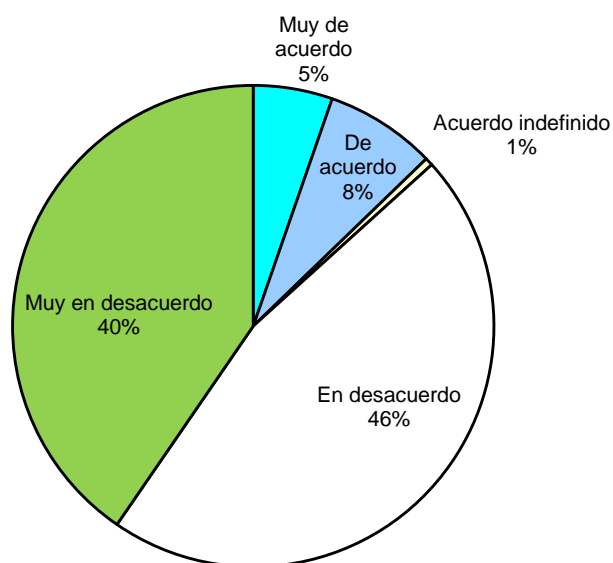
<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	10	5.32
De acuerdo	14	7.45
Acuerdo indefinido	1	0.53
En desacuerdo	87	46.28
Muy en desacuerdo	76	40.42
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Considerando de que todo proceso de lucha contra el narcotráfico debe tener un fortalecimiento de los factores organizativos, la muestra considera que existe un bajo nivel en este marco, considerándose en un 46.28% que están en desacuerdo con esta posición, mientras que un 40.42% están muy en desacuerdo, con esta forma de eficacia.

Un 0.53% de los funcionarios consideran que le es indiferente esta situación, mientras que un 7.45% están de acuerdo y un 5.32% muy de acuerdo con éste ámbito.

Estos resultados nos indican una baja optimización del fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú lo cual incide negativamente en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.



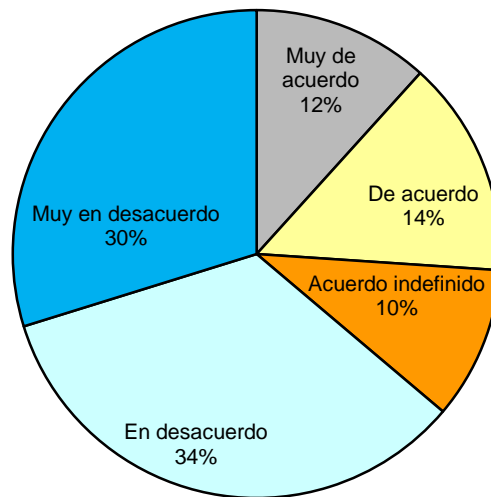
**GRAFICO N° 12****EXISTENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES ORGANIZATIVOS DENTRO DEL ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

**TABLA N° 13:** Nivel de existencia de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	22	11.70
De acuerdo	27	14.36
Acuerdo indefinido	19	10.11
En desacuerdo	64	34.04
Muy en desacuerdo	56	29.79
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de éste cuadro muestran que existe un bajo nivel de existencia de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, así un 34.04% de los funcionarios está en desacuerdo en que existe un buen nivel en dicha capacidad, mientras que un 29.79% está muy en desacuerdo con ésta forma de acción. Un 14.36% de los funcionarios consideran que está de acuerdo en que existe un buen nivel y un 11.70% muy de acuerdo con esta posición.

Esto configura una situación de desventaja considerando un bajo nivel de existencia de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo lo que se debe poner más énfasis en la generación de una estructura de gestión de personal a nivel de motivación y liderazgo.

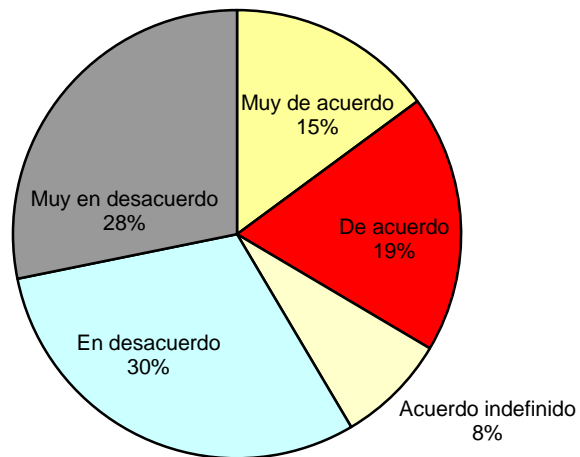
**GRAFICO N° 13****NIVEL DE EXISTENCIA DE FORTALECIMIENTO  
DE LOS FACTORES DE GESTIÓN DE PERSONAL  
DENTRO DEL ROL DE LA MARINA DE GUERRA  
DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL  
NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO**

**TABLA N° 14:** Nivel de existencia de una adecuada Visión de la Seguridad del Desarrollo y la Defensa Nacional en materia estratégica de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	28	14.89
De acuerdo	35	18.62
Acuerdo indefinido	15	7.98
En desacuerdo	57	30.32
Muy en desacuerdo	53	28.19
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Según este cuadro, los resultados indican en que no existe un buen nivel de existencia de una Visión adecuada de la Seguridad del Desarrollo y la Defensa Nacional en materia estratégica de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, ya que existe un 30.32%, de los encuestados que considera esta posición con la respuesta en desacuerdo, mientras que un 28.19% consideran que están muy en desacuerdo.

Solo un 18.62% están de acuerdo con este precepto y un 14.89% están muy de acuerdo, esto indica la poca eficacia de la Visión de la Seguridad del Desarrollo y la Defensa Nacional en materia estratégica de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

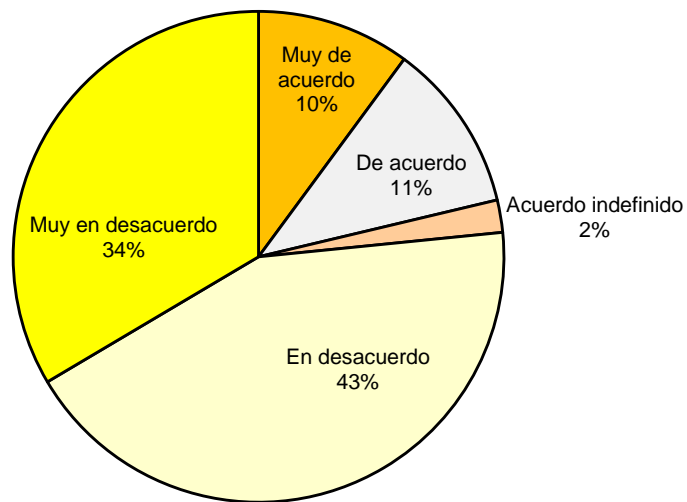
**GRAFICO N° 14****NIVEL DE EXISTENCIA DE UNA ADECUADA VISIÓN DE LA SEGURIDAD DEL DESARROLLO Y LA DEFENSA NACIONAL EN MATERIA ESTRATÉGICA DE LA MGP EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

**TABLA N° 15:** Nivel de relación de los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional con los factores organizativos en el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	19	10.11
De acuerdo	21	11.17
Acuerdo indefinido	4	2.13
En desacuerdo	81	43.08
Muy en desacuerdo	63	33.51
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

La generación de los resultados de este cuadro nos indica en que existe un bajo nivel de relación de los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional con los factores organizativos en el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, que llegan a un nivel de muy acuerdo en un 10.11%, de los encuestados, mientras que un 11.17% consideran que está de acuerdo.

Un 43.08% no está de acuerdo con la existencia de optimización y un 33.51% muy en desacuerdo, esto no señala que no existe un esquema óptimo en materia de los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional con los factores organizativos en el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

**GRAFICO N° 15****NIVEL DE RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL  
DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL CON LOS FACTORES  
ORGANIZATIVOS EN EL ROL DE LA MARINA DE GUERRA  
DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN  
EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

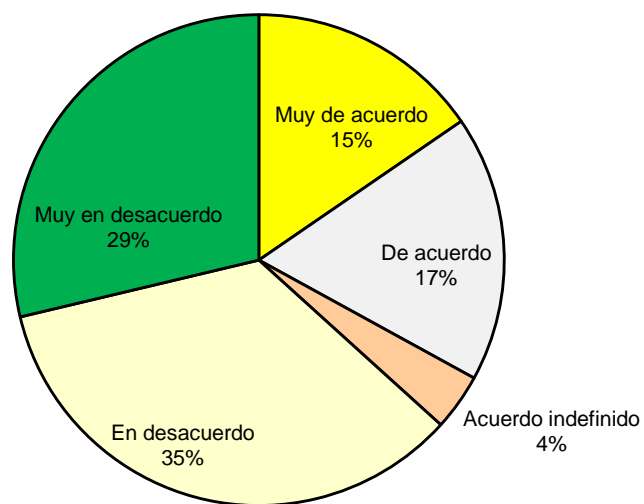
**TABLA N° 16:** Nivel de relación de las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional con los factores de gestión de personal dentro de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	29	15.43
De acuerdo	33	17.55
Acuerdo indefinido	7	3.73
En desacuerdo	65	34.57
Muy en desacuerdo	54	28.72
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de este cuadro nos indican en que existe un bajo nivel de relación de las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional con los factores de gestión de personal dentro de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo, que llegan a un nivel de muy acuerdo en un 15.43%, de los encuestados, mientras que un 17.55% consideran que está de acuerdo.

Un 34.57% no está de acuerdo con la existencia de optimización en este ámbito y un 28.72% muy en desacuerdo, esto no señala que no existe un marco óptimo en este marco, el cual necesita ser plasmada en forma objetiva para el proceso de interdicción marítima con el personal necesario.



**GRAFICO No 16****NIVEL DE RELACIÓN DE LAS METAS DE INTERDICCIÓN DEL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL CON LOS FACTORES DE GESTIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO.**

**TABLA N° 17:** Nivel de relación del fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la región Piura y su incidencia en la Visión de la seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.

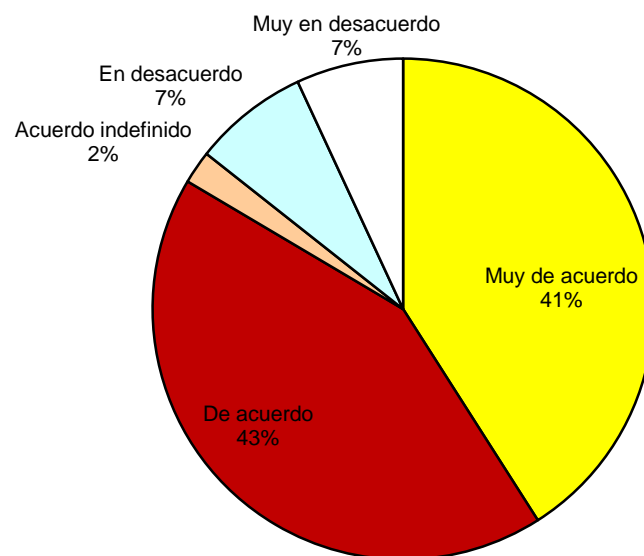
<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	77	40.96
De acuerdo	80	42.55
Acuerdo indefinido	4	2.13
En desacuerdo	14	7.45
Muy en desacuerdo	13	6.91
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Se puede considerar que existe incidencia del fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura y la Visión de la seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional, ya que los encuestados opinan en una mayor proporción, que están de acuerdo y muy de acuerdo en un 42.55% y 40.96% respectivamente en dicha incidencia, mientras que un 0.01% se encuentra indefinida su posición, un 7.45% en desacuerdo y un 6.91% muy en desacuerdo.

Esto constituye un indicio en la opinión de una fuerte incidencia en la Visión de la seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional con el fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura.

GRAFICO No 17

**NIVEL DE RELACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES ESTRATÉGICOS DENTRO DEL ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO EN LA REGION PIURA Y SU INCIDENCIA EN LA VISIÓN DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA**



**TABLA N° 18:** Nivel de relación del fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura y su incidencia en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.

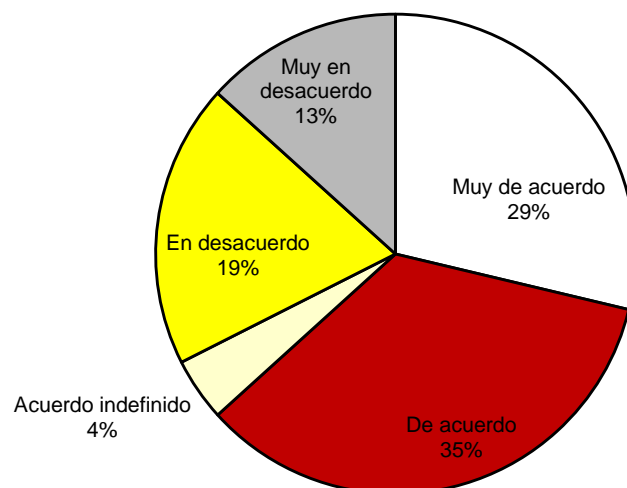
<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	54	28.72
De acuerdo	65	34.57
Acuerdo indefinido	8	4.26
En desacuerdo	36	19.15
Muy en desacuerdo	25	13.30
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de este cuadro nos indican que existe un alto nivel de incidencia del fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura y los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional, que llegan a un nivel de acuerdo en un 34.57%, de los encuestados, mientras que un 28.72% consideran que está muy de acuerdo con esta percepción, para un 19.15% estar en desacuerdo con ésta posición y un 13.30% muy en desacuerdo.

Esto significa que los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional se pueden plasmar con el fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura.

**GRAFICO N° 18**

**NIVEL DE RELACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES ORGANIZATIVOS DENTRO DEL ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO EDN LA REGION PIURA Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL.**



**TABLA N° 19:** Nivel de relación del fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura y su incidencia en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.

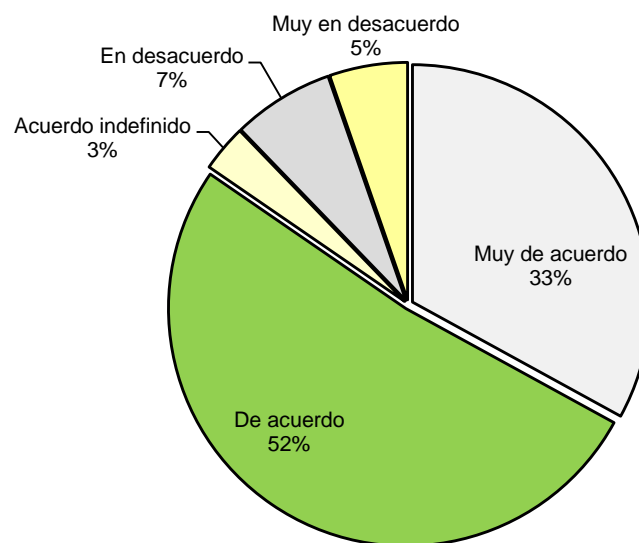
<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	62	32.98
De acuerdo	97	51.60
Acuerdo indefinido	6	3.19
En desacuerdo	13	6.91
Muy en desacuerdo	10	5.32
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Los resultados de éste cuadro nos indica que existe una fuerte incidencia del fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional, que llegan a un nivel de acuerdo en un 51.60%, de los encuestados, un 32.98% consideran que está muy de acuerdo con esta percepción y un 5.32% muy en desacuerdo.

Esto significa que de las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional se pueden cumplir con el fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura.

**GRAFICO N° 19**

**NIVEL DE RELACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LOS FACTORES DE GESTIÓN DE PERSONAL DENTRO DEL ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO EN LA REGION PIURA Y SU INCIDENCIA EN LAS METAS DE INTERDICCIÓN DEL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL.**



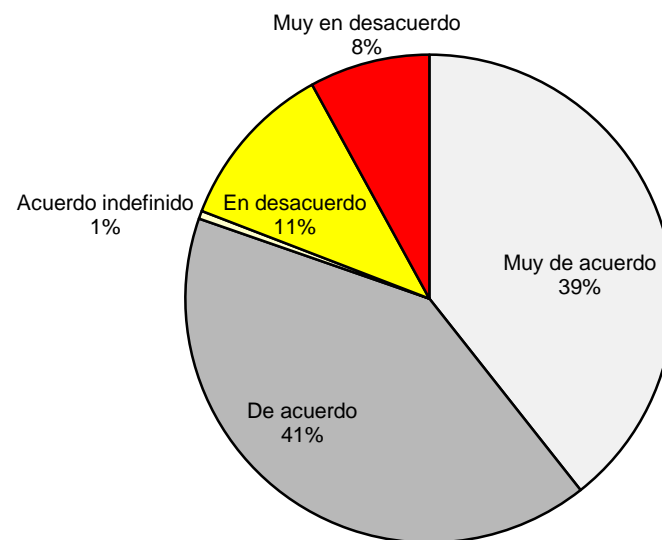
**TABLA N° 20:** Nivel de relación del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional.

<b>Escala</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Muy de acuerdo	74	39.36
De acuerdo	77	40.96
Acuerdo indefinido	1	0.53
En desacuerdo	21	11.17
Muy en desacuerdo	15	7.98
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>100.00</b>

Se puede considerar que los principales funcionarios que tienen a su cargo el proceso de gestión a nivel de control del narcotráfico en la MGP opinan en una mayor proporción que están de acuerdo y muy de acuerdo en un 40.96% y 39.36% respectivamente dentro de la incidencia del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura y el Desarrollo y Defensa Nacional, mientras que un 0.53% se encuentra indefinida su posición, un 11.17% en desacuerdo y un 7.98% muy en desacuerdo.

Esto constituye una muestra de que el Desarrollo y Defensa Nacional tiene una clara relación con el fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura.



**GRAFICO No 20****NIVEL DE RELACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL ÁMBITO MARÍTIMO EN LA REGION PIURA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL**

## 2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 2.1. DE LA CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): “El nivel de fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura no incide significativamente en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012”

H1 (hipótesis alternativa): “El nivel de fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012”.

Para realizar la contrastación de Hipótesis se hizo uso de la técnica Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada, habiéndose aplicado sobre la tabla N° 20, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleo como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un  $\alpha = 0.01$  y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.
3. Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada

fo = frecuencia observada ( 74, 77, 1, 21, 15....)

fe = frecuencia esperada ( 37.6, 37.6, 37.6 .....

Fo	N° de respuestas de la Muestra	74	77	1	21	15	188
Fe	N° de respuestas esperadas	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	188

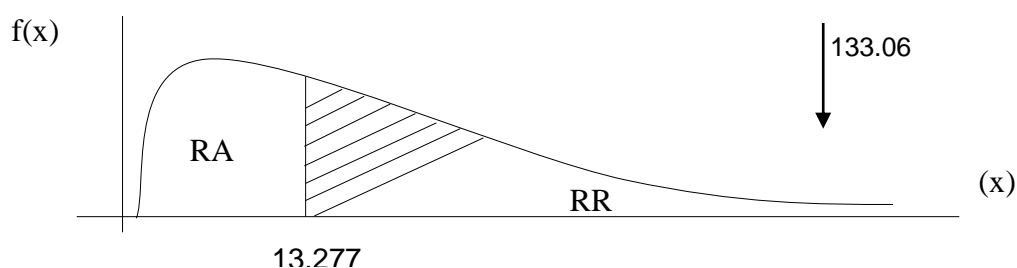
4. Se utilizo la formula la determinación del chi cuadrado y se hallo:

$$\chi^2 = \frac{\sum (fo - fe)^2}{fe}$$

$$\frac{(74-37.6)^2}{37.6} + \frac{(77-37.6)^2}{37.6} + \frac{(1-37.6)^2}{37.6} + \frac{(21-37.6)^2}{37.6} + \frac{(15-37.6)^2}{37.6} =$$

$$\chi^2 = 133.0635$$

5. Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR) de la Hipótesis Nula.



El valor de  $\chi^2$  pertenece a la Región de rechazo por lo tanto no aceptamos la Hipótesis Nula ( $H_0$ ) y aceptamos la Hipótesis alternativa ( $H_1$ ), por tanto se demuestra que el nivel del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la lucha contra el

narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.

## **2.2. DE LAS HIPOTESIS ESPECÍFICAS**

### **Hipótesis (a):**

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

Ho (hipótesis nula): “El nivel de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura no incide significativamente en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional”.

H1 (hipótesis alternativa): “El nivel de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional”.

Para realizar la contrastación de Hipótesis se hizo uso de la técnica Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada, habiéndose aplicado sobre la tabla N° 17, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.
2. Se buscó en la tabla estadística con un  $\alpha = 0.01$  y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.

3. Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada

$f_o$  = frecuencia observada ( 77, 80, 4, 14, 13....)

$f_e$  = frecuencia esperada ( 37.6, 37.6, 37.6 .....

Fo	N° de respuestas de la Muestra	74	77	1	21	15	188
Fe	N° de respuestas esperadas	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	188

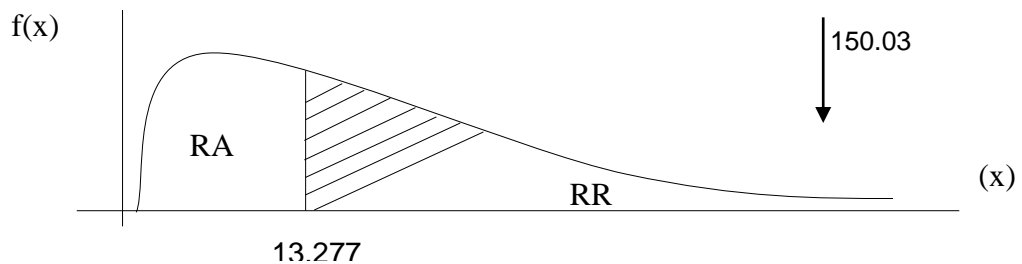
4. Se utilizó la formula la determinación del chi cuadrado y se halló:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(77-37.6)^2}{37.6} + \frac{(80-37.6)^2}{37.6} + \frac{(4-37.6)^2}{37.6} + \frac{(14-37.6)^2}{37.6} + \frac{(13-37.6)^2}{37.6} =$$

$$\chi^2 = 150.0315$$

5. Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR) de la Hipótesis Nula.



El valor de  $\chi^2$  pertenece a la Región de rechazo por lo tanto no aceptamos la Hipótesis Nula ( $H_0$ ) y aceptamos la Hipótesis alternativa ( $H_1$ ), por tanto se demuestra que el nivel de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura incide significativamente en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.

### **Hipótesis (b):**

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

$H_0$  (hipótesis nula): ““El nivel de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura no incide significativamente en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional””.

$H_1$  (hipótesis alternativa): ““El nivel de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura incide significativamente en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional””.

Para realizar la contrastación de Hipótesis se hizo uso de la técnica Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada, habiéndose aplicado sobre la tabla N° 18, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.

2. Se buscó en la tabla estadística con un  $\alpha = 0.01$  y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.

3. Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada

$f_o$  = frecuencia observada ( 54, 65, 8, 36, 25....)

$f_e$  = frecuencia esperada ( 37.6, 37.6, 37.6 .....)

Fo	N° de respuestas de la Muestra	54	65	8	36	25	188
Fe	N° de respuestas esperadas	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	188

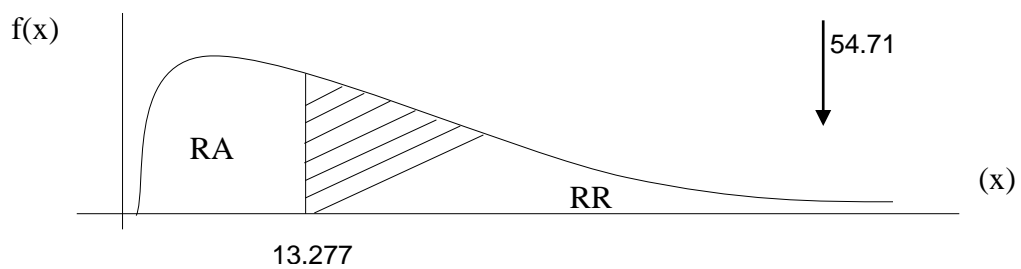
4. Se utilizó la formula la determinación del chi cuadrado y se halló:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(54-37.6)^2}{37.6} + \frac{(65-37.6)^2}{37.6} + \frac{(8-37.6)^2}{37.6} + \frac{(36-37.6)^2}{37.6} + \frac{(25-37.6)^2}{37.6} =$$

$$\chi^2 = 54.7125$$

5. Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR) de la Hipótesis Nula.



El valor de  $\chi^2$  pertenece a la Región de rechazo por lo tanto no aceptamos la Hipótesis Nula ( $H_0$ ) y aceptamos la Hipótesis alternativa ( $H_1$ ), por tanto se demuestra que el nivel de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura incide significativamente en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.

### **Hipótesis (c):**

Considerando que una hipótesis constituye un valioso instrumento de la investigación, pues permite desarrollar la teoría con la observación y viceversa, y que cuando se prueba esta, existen dos posibles resultados:

$H_0$  (hipótesis nula): “El nivel de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura no incide significativamente en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional”.

$H_1$  (hipótesis alternativa): “El nivel de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura incide significativamente en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional”.

Para realizar la contrastación de Hipótesis se hizo uso de la técnica Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada, habiéndose aplicado sobre la tabla N° 19, el cual representa a un amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable. Para ello se ha realizado la siguiente secuencia de actividades de demostración:

1. Se empleó como estadístico de prueba, la chi-cuadrada.



2. Se buscó en la tabla estadística con un  $\alpha = 0.01$  y 4 grados de libertad, y se obtuvo un valor de 13.277.

3. Se utilizó datos de la frecuencia observada y esperada

$f_o$  = frecuencia observada (62, 97, 6, 13, 10.....)

$f_e$  = frecuencia esperada (37.6, 37.6, 37.6.....)

Fo	N° de respuestas de la Muestra	62	97	6	13	10	188
Fe	N° de respuestas esperadas	37.6	37.6	37.6	37.6	37.6	188

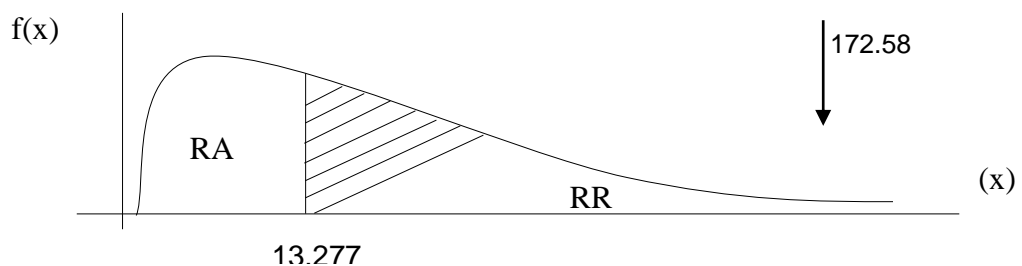
4. Se utilizó la fórmula la determinación del chi cuadrado y se halló:

$$\chi^2 = \frac{\sum (f_o - f_e)^2}{f_e}$$

$$\frac{(62-37.6)^2}{37.6} + \frac{(97-37.6)^2}{37.6} + \frac{(6-37.6)^2}{37.6} + \frac{(13-37.6)^2}{37.6} + \frac{(10-37.6)^2}{37.6} =$$

$$\chi^2 = 172.5848$$

5. Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR) de la Hipótesis Nula.



El valor de  $\chi^2$  pertenece a la Región de rechazo por lo tanto no aceptamos la Hipótesis Nula ( $H_0$ ) y aceptamos la Hipótesis alternativa ( $H_1$ ), por tanto se demuestra que el nivel de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura incide significativamente en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.

### **3. CONCLUSIONES**

#### **3.1. CONCLUSIÓN GENERAL**

Se ha determinado mediante esta investigación que el nivel del fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo incide en el Desarrollo y Defensa Nacional.

#### **3.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

- a) Se ha determinado mediante esta investigación que el nivel de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura incide significativamente en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.
- b) Se ha determinado mediante esta investigación que el nivel de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura incide significativamente en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.
- c) Se ha determinado mediante esta investigación que el nivel de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito

marítimo en la Región Piura incide significativamente en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.

## **4. RECOMENDACIONES**

### **4.1. RECOMENDACIONES GENERALES**

- a. Es necesario que la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) elabore un diagnóstico de la situación de seguridad de las localidades donde actúa basada en identificación de las realidades y propuesta diferenciadas,
- b. Identificar las principales causas de la actividad delictual que atentan contra la labor del Sistema de Seguridad en las zonas marítimas del país.
- c. Realizar búsqueda de soluciones que las neutralicen, mediante programas específicos.
- d. Lograr que la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI) defina objetivos cuantificables.
- e. Lograr la asignación de responsabilidades a la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú (DICAPI), así como a actores públicos y privados con responsabilidad en el tema de la seguridad marítima.
- f. Efectuar la determinación de los procesos de control y evaluación de resultados.

## **4.2. PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA**

### **4.2.1. OBJETIVOS Y METAS DE LA PROPUESTA**

#### **a. Objetivo y Meta general**

Plantear estrategias para elevar el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico e incidir en el Desarrollo y Defensa Nacional

#### **b. Objetivos y Metas específicas**

1. Optimizar la operatividad en la gestión de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú en la Lucha contra el narcotráfico.

La gestión es un cumulo de medidas que adopta la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú en la Lucha contra el narcotráfico dentro del marco de la ley para mantener un proceso optimo en el ámbito de sus instrumentos como la dirección, planeamiento y control.

2. Optimizar la gestión de la lucha contra el narcotráfico con un Modelo de gestión en la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú.

Constituye un Modelo de gestión que trata de corregir cualquier desviación de la Misión, Visión y la aplicación de metas, es decir con medidas orientadas a la eficacia y eficiencia de la gestión respectiva.

### **4.2.2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS QUE SE USAN EN LA PROPUESTA**

DEFENSA.- Son las actividades y políticas que llevan a cabo los países con el objetivo de evitar y rechazar las amenazas que atentan contra la seguridad interna y externa.

**DEFENSA NACIONAL.-** Constituye un conjunto de previsiones y acciones que el Estado ejecuta permanentemente para lograr la Seguridad integral de la Nación y alcanzar sus Objetivos Nacionales, estas no visan exclusivamente la Guerra ya que la defensa no es solamente una situación eventual de crisis que pueda presentar en su devenir histórico sino que la desborda pues abarca todo tipo de conflicto interno o externo.

**EFICACIA.-** Consecución de objetivos, logro de los efectos deseados.

**EFICIENCIA.-** Logro de los fines con la menor cantidad de recursos, el logro de objetivos al menor costo u otras consecuencias no deseadas.

**ESTRATEGIA.-** Determinación del propósito (o la misión) y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y adopción de cursos de acción y asignación de los recursos necesarios para lograr estos propósitos.

**GESTION.** Un sistema de gestión corresponde a procesos de decisiones que determinan, organizan y activan la acción colectiva de personas o grupos de personas que ejecutan las actividades que le son asignadas dentro de una entidad y están orientadas al logro de objetivos y metas previamente planificadas

**MISION.-** Función o tarea básica de una empresa o dependencia o de alguno de sus departamentos.

**NORMATIVIDAD.-** Conjunto de Normas o reglamentos que rigen la conducta de los agentes sociales y económicos.

**OBJETIVOS.-** El fin o intento a que se dirige o encamina una acción u operación

**POLITICAS.-** Declaraciones o interpretaciones generales que guían el pensamiento durante la toma de decisiones, la esencia de las políticas es la existencia de cierto grado de discrecionalidad para guiar la toma de decisiones.

**POLITICAS DE SEGURIDAD.** Son las directrices y objetivos generales de los encargados de la defensa de un país orientada a salvaguardar la seguridad interna y externa.

**SEGURIDAD NACIONAL.** Puede entenderse en un sentido objetivo como la ausencia de amenazas o terror, la capacidad del Estado para garantizar su supervivencia, manteniendo su soberanía e independencia material y

espiritual, preservando su forma de vida y posibilitando el logro de sus objetivos fundamentales, adquiriendo el carácter de disciplina del orden social, de la paz, de la guerra o sea del derecho, de la política interna, de la política externa y de la estrategia militar

**SISTEMA POLICIAL.-** Conjunto de normas, procedimientos, acciones, hechos, fenómenos educativos etc. que se concatenan un nivel con otro nivel dentro del proceso de la educación policial y que dependen orgánicamente de la Dirección de Instrucción y Doctrina Policial

**TRAFICO ILICITO DE DROGAS.** Es un delito contra la salud pública, consistente en la realización, normalmente con fines lucrativos, de actos que sirvan para promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas naturales o sintéticas, ya sean estupefacientes, psicotrópicos o de cualquier otro tipo. Se trata de acciones que, aunque recogidas y definidas de forma muy diversa, están contempladas en las diferentes legislaciones como hechos ilícitos y son objeto de represión tanto en el ámbito interno como internacional

**VISION.-** Se refiere a lo que la entidad quiere crear como imagen futura de la organización.

#### **4.2.3. PLAN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS DEL PROYECTO: ETAPAS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES**

A continuación se muestra el diseño de los objetivos y las metas del proyecto planteado:

Del objetivo 1. Optimizar la operatividad en la gestión de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú en la Lucha contra el narcotráfico.

<b>ETAPAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1RA ETAPA	<i>Mejorando el proceso de supervisión de la gestión respectiva</i>	<i>Aplicación de Modelo Balanced scorecard de control de gestión</i>

2DA ETAPA	<i>Potenciando la resolución de conflictos.</i>	<i>Manejo de Sistema de negociaciones entre sector público y privado</i>
3RA ETAPA	<i>Procurando integrar e interrelacionar a los entes fiscalizadores de la lucha contra el narcotráfico como son la PNP y órganos de justicia</i>	<i>Convenios</i>

Del objetivo 2. Optimizar la gestión de la lucha contra el narcotráfico con un Modelo de gestión en la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú.

<b>ETAPAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1RA ETAPA	<i>Mejorando la capacitación de los recursos humanos</i>	<i>Talleres de capacitación</i>
2DA ETAPA	<i>Controlando los modus operandi del narcotráfico</i>	<i>Sistema de control en puertos y altamar</i>
3RA ETAPA	<i>Mejorando los procesos administrativos de control</i>	<i>ISO 9001 versión 2008</i>

#### 4.2.4. CRONOGRAMA DE TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DE CADA ETAPA, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS

Del objetivo 1. Optimizar la operatividad en la gestión de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú en la Lucha contra el narcotráfico.

A continuación se muestra la matriz a nivel del Objetivo 1

N°	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	AÑOS					FECHA CONCLUSIÓN
			2014	2015	2016	2017	2018	
01	<i>Mejorando el proceso de supervisión de la gestión respectiva</i>	<i>Aplicación de Modelo Balanced scorecard de control de gestión</i>	20%	40%	60%	80%	100%	2018
02	<i>Potenciando la resolución de conflictos.</i>	<i>Manejo de Sistema de negociaciones entre sector público y privado</i>	1	1	1	1	1	2018
03	<i>Procurando integrar a los entes fiscalizadores</i>	<i>Convenios</i>	20%	40%	60%	80%	100%	2018



	<i>de la lucha contra el narcotráfico</i>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Del objetivo 2. Optimizar la gestión de la lucha contra el narcotráfico con un Modelo de gestión en la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú.

N°	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	AÑOS					FECHA CONCLUSIO N
			2014	2015	2016	2017	2018	
01	<i>Mejorando la capacitación de los recursos humanos</i>	<i>Talleres de capacitac ión</i>	20%	40%	60%	80%	100%	2018
02	<i>Controlando los modus operandi del narcotráfico</i>	<i>Sistema de control en puertos y altamar</i>	1	1	1	1	1	2018
03	<i>Mejorando los procesos administrativ os de control</i>	<i>ISO 9001 versión 2008</i>	20%	40%	60%	80%	100%	2018

#### **4.2.5. RECURSOS HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA CADA ETAPA DEL PLAN**

##### *1. Mejorando el proceso de supervisión de la gestión respectiva*

###### **Personal.**

Apoyo especializado

###### **Bienes.**

Mat. de Impresión.

Otros

###### **Servicios**

Movilidad y viáticos

Servicio de Computación

##### *2. Potenciando la resolución de conflictos.*

###### **Personal.**

Apoyo especializado

Apoyo administrativo

Otros

###### **Bienes.**

Material de escritorio

Mat. de Impresión. y procesamiento de datos.

Otros

###### **Servicios**

Servicio de Impresión

Servicio de Computación

*3. Procurando integrar a los entes fiscalizadores de la lucha contra el narcotráfico*

**Personal.**

Apoyo especializado

**Bienes.**

Material de escritorio

Mat. de Impresión. y procesamiento de datos.

**Servicios**

Servicio de Impresión

Servicio de Computación

*4. Mejorando la capacitación de los recursos humanos*

**Personal.**

Apoyo especializado

**Bienes.**

Material de escritorio

Mat. de Impresión.

**Servicios**

Servicio de Impresión

Servicio de Computación

*5. Controlando los modus operandi del narcotráfico.*

**Personal.**

Apoyo especializado

**Bienes.**

Material de escritorio

Mat. de Impresión.

**Servicios**

Servicio de Impresión

Servicio de Computación

*6. Mejorando los procesos administrativos de control***Personal.**

Apoyo especializado

**Bienes.**

Materiales de construcción

**Servicios**

Servicios de construcción

Otros

**4.2.6. PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN***1. Mejorando el proceso de supervisión de la gestión respectiva*

Se estima una inversión de 500,000 dólares en un término de cinco años. Lo cual irroga una inversión de 100,000 dólares anuales. La fuente de financiamiento es del Presupuesto del Ministerio de Defensa y de la MGP.

*2. Potenciando la resolución de conflictos.*

Se estima una inversión de 300,000 dólares en un término de cinco años. Lo cual irroga una inversión de 60,000 dólares anuales. La fuente de financiamiento es del Presupuesto del Ministerio de Defensa y de la MGP.

*3. Procurando integrar a los entes fiscalizadores de la lucha contra el narcotráfico*

Se estima una inversión de 200,000 dólares en el término de cinco años. La fuente de financiamiento es del Presupuesto del Ministerio de Defensa y de la MGP.

*4. Mejorando la capacitación de los recursos humanos*

Se estima una inversión de 1000,000 dólares en el término de cinco años. La fuente de financiamiento es del Presupuesto del Ministerio de Defensa y de la MGP.

*5. Controlando los modus operandi del narcotráfico*

Se estima una inversión de 500,000 dólares en un término de cinco años. La fuente de financiamiento es del Ministerio de Defensa y de la MGP.

*6. Mejorando los procesos administrativos de control*

Se estima una inversión de 300,000 dólares en un término de cinco años. Lo cual irroga una inversión de 60,000 dólares anuales. La fuente de financiamiento es del Ministerio de Defensa y de la MGP.

## **4.2.7. FUNDAMENTACION DE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA**

### **4.2.7.1. FUNDAMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

La consecución de un esquema de índole estratégico para combatir el Tráfico Ilícito de Drogas desde la responsabilidad de la Marina de Guerra del Perú, radica en los siguientes alcances.

- ✓ Proponer un modelo capaz de responder a la problemática de asistencia a la toma de decisiones en situaciones críticas como el combate al narcotráfico marítimo en la Marina de Guerra del Perú.
- ✓ Sistematizar y documentar con metodología, un Sistema de gestión apropiada de control.
- ✓ Adecuar dentro de las actuales normas y procedimientos relativos al control en este campo, con los pasos que permitan rescatar nuevas y mejores heurísticas en el área de dominio del sistema de control.
- ✓ Construir modelos para el tratamiento de casos de incertidumbres, partiendo del análisis de aplicaciones a fin de considerar factores de certeza en las reglas correspondientes a la Situación del Narcotráfico.
- ✓ Ampliar las capacidades del sistema administrativo con nuevas reglas y heurísticas correspondientes a las fases de identificación y postidentificación del narcotráfico.
- ✓ Investigar la aplicación de tecnología en el dominio de la aplicación del control del narcotráfico en el campo de acción de la Marina de Guerra del Perú.
- ✓ Investigar el posible empleo de funciones objetivas a fin de asegurar la interoperatividad de los distintos actores presentes que conviven en Mundos Virtuales y Reales, para conformar un dominio de entrenamiento integral para el personal encargado del control.
- ✓ Investigar el posible empleo de un Sistema de gestión autónomo para el reporte automático de situaciones generadas en el dominio del control correspondiente a potenciales incidentes de acción.

Es decir el modelo identifica una serie de características en los elementos clave de control de la Marina de Guerra en el ámbito del control del Tráfico Ilícito de Drogas y propone que se comparen con ellas, analicen los puntos fuertes y las áreas de mejora y elaboren su planeamiento, asumiendo como objetivos la superación de sus deficiencias.

#### **a. POSIBILIDADES DEL CONTROL**

La Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú deben actuar mediante la promoción del concepto de Estados del Puerto responsables e incentivarán la implementación de planes de control basado en un Modelo Estratégico de gestión.

La promoción del Modelo de Sistema del Estado del Puerto idóneo parte de la propuesta de la FAO para desarrollar una base de datos electrónica.

El aumento en las actividades ilegales como el Tráfico Ilícito de Drogas que ha acompañado a la globalización acentúa la necesidad de una fiscalización de dicho tipo. Un elemento clave es mejorar radicalmente la calidad de la información disponible para su fiscalización y su acceso a ella. El uso de la inteligencia humana es vital para dirigir la tecnología a un despliegue más eficaz. Se debe trabajar en conjunto para establecer cuáles naves actúan en actos irregulares en el mar, quiénes son los propietarios de esas naves y rastrear sus capturas. Si ello se puede hacer, se incrementarán sustancialmente las probabilidades de atrapar y procesar a los operadores internacionales y nacionales.

La primera propuesta por lo tanto, es fortalecer el flujo de información relativa a la actividad marítima irregular en alta mar con la creación de una base de datos con base en Internet y públicamente disponible sobre información relativa a la flota mundial de alta mar. La base de datos uniría

información ya disponible proveniente de un conjunto de fuente objetivo es desarrollar un catálogo de información objetiva e imparcial sobre las características, la propiedad previa y actual y las operaciones de naves en alta mar.

Esta es una propuesta esencial que atraviesa y refuerza todas las otras propuestas, como los puntos claves de desembarco de carga ilegal. El discernimiento clave que sustenta esta iniciativa es el hecho de que en tanto es posible para los operadores ilegales encubrir sus identidades, es difícil hacer eso en forma idéntica y con exactitud a múltiples partes. La habilidad de comparar información proveniente de múltiples fuentes es una capacidad crítica necesaria para el control.

Por todo lo anterior, el diseño de un Modelo de gestión ha de ser coherente con la estrategia y la estructura de ésta, como aspectos formales así como con los aspectos no formales que forman parte del proceso de gestión. Esto podrá garantizar con una mayor probabilidad, que el funcionamiento y los resultados que se obtienen de las decisiones adoptadas, estén relacionados y sean consistentes con los objetivos de la organización. De allí que los sistemas de gestión que se diseñen, deben estar ligados a la formulación de la estrategia de la organización, al diseño de su estructura y a los aspectos no formales vinculados a los estilos y métodos de dirección que posibiliten adecuados procesos de toma de decisiones y a la identidad que se logre en la organización, asimilando instrumentos y mecanismos que le permitan salvar las limitaciones que como sistema de control no le permite cumplir su función con eficiencia y eficacia.

#### **b. RELACION ENTRE EL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA CON LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

La estructura organizativa es básica para poder diseñar el sistema de gestión administrativa y su modelización en forma idónea. En particular, el grado de



formalización y de centralización así como el tipo de estructura organizativa condicionan las características del sistema de gestión.

En primer lugar, a medida que la incertidumbre y la complejidad de la actividad aumentan, mayor dificultad existe en la formalización mediante procedimientos. Así, se necesitará mayor o menor supervisión directa, las actividades serán rutinarias o no, los sistemas de gestión serán pocos o muy formalizados, se valorará en mayor o menor medida la información producida y su papel en el proceso de control, etc.

En segundo lugar, cuando mayor sea las funciones, difícil será ejercer el control y más necesario será tener un sistema de gestión formalizado adecuado además para poder controlar las variables concretas en las que puede incidir la gestión descentralizada en los responsables.

En tercer lugar, el tipo de estructura organizativa influirá igualmente en el sistema de gestión según la organización adopte una estructura funcional, divisional o matricial.

Por último, será muy importante definir claramente el poder de decisión que se transfiere a cada responsable en cada centro y además que el sistema de gestión propuesto esté integrado con la estructura organizativa de forma que los indicadores se definan en función de ella y la evaluación del desempeño de cada centro se realicen en función de sus responsabilidades.

La formulación de la estrategia y del diseño de la estructura permite determinar objetivos específicos para cada uno de los diferentes centros de responsabilidad.

La descentralización supone dividir la organización en diferentes unidades organizativas y otorgar una mayor responsabilidad a las personas encargadas de gestionar en cada unidad. Esto permite que la dirección pueda

delegar las operaciones del día a día y concentrarse en tareas de carácter más estratégico.

Desde la perspectiva de una gestión administrativa de cada organización es necesario identificar las características de cada centro de responsabilidad (personas, funciones, jerarquía, responsabilidades, grado de descentralización de las decisiones, relación con otras unidades, mecanismos de coordinación) para realizar su control pues éste debe realizarse en función de su grado de responsabilidad en las variables de decisión que afectan el resultado y que por tanto están bajo su influencia.

Los centros de responsabilidad desde la perspectiva de la gestión:

- Facilitan la comunicación y negociación de objetivos.
- Clarifican las responsabilidades de cada centro en el proceso de decisión.
- Estimulan la motivación y la iniciativa.
- Facilitan la evaluación de la actuación de cada responsable y de la identificación de problemas.

Al ser determinados y coordinados los centros de responsabilidad, se pueden establecer indicadores que permitan:

- Establecer los objetivos iniciales de las diferentes unidades.
- Medir, y evaluar a posteriori, el comportamiento y el grado de cumplimiento de las actividades y responsabilidades de cada centro.
- Diseñar el sistema de información que facilite la toma de decisiones.
- Facilitar la definición de los objetivos al concentrarse en ésta los indicadores.
- Medir la contribución de cada centro al resultado.
- Evaluar la actuación de cada responsable.

Esto se realiza a través de la identificación de las variables claves de cada centro y de la organización en su conjunto.

Como se planteó anteriormente las variables clave son aspectos de decisiva importancia en el funcionamiento interno y externo de cualquier organización. Apuntan a parámetros determinados, los cuales son concebidos a través o en función de ellas y garantizan, en su correcta consecución, mantener en equilibrio el funcionamiento interno y externo de la organización por lo que en ellas debe centrarse el proceso de gestión. Así, por ejemplo, la eficiencia no es una variable clave, pero si lo son la parte competitiva con que se ofrezcan los servicios.

El seguimiento de los indicadores se suele realizar a través de una herramienta conocida como Cuadro de Mando.

**c. PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA CAPITANIA DE PUERTOS DEL PERU PARA EL COMBATE AL TRAFICO Ilicito DE DROGAS**

De acuerdo al análisis efectuado, se hace necesario que la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú, formule un nuevo modelo de gestión administrativa enfocada en la estrategia, como una respuesta a las limitaciones que adolece la actual gestión, para lo cual se propone la implementación del CUADRO DE MANDO INTEGRAL, el cual permitirá redefinir la MISIÓN de la DICAPI, así como los Objetivos estratégicos, los indicadores, metas e iniciativas estratégicas en una lógica causa –efecto en cuatro planos o perspectivas:

- a. La perspectiva de los usuarios
- b. La perspectiva de un centro competitivo
- c. La perspectiva de los procesos internos

d. La perspectiva del desarrollo

La secuencia para la implementación de este nuevo modelo de gestión se describe a continuación:

a) Diseño del Mapa Estratégico, que permitirá apreciar en un solo gráfico la síntesis de la estrategia que se implementará en la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú.

b) Descripción de las cuatro Perspectivas enunciadas, que incluya los objetivos estratégicos, sus indicadores, metas e iniciativas estratégicas.

Este modelo permitirá determinar sólo aquellos objetivos estratégicos importantes para el cumplimiento de la misión de la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Perú, así mismo transformar activos intangibles en tangibles (capacitación y entrenamiento del personal, fomento de un clima organizacional motivacional, entre otros) a satisfacción a plenitud por los servicios brindados a sus usuarios que es la sociedad.

A continuación mostramos el Mapa estratégico propuesto.



Habiendo conceptualizado que el mapa estratégico es un conjunto de relaciones causa-efecto que permite entrelazar las cuatro perspectivas del Tablero de mando y describe la lógica de la estrategia de la organización, a continuación se describirá brevemente el contenido del mismo:

a. Se han determinado dos vectores estratégicos para alcanzar la MISIÓN: el vector No 01: Optimizar los servicios de control y el vector No 02: Gestión Orientada a resultados.

Cada vector estratégico conecta verticalmente las 4 perspectivas del Tablero de mando y contiene sus propias hipótesis estratégicas, sus propias relaciones causa-efecto y sus propias tablas de indicadores.

- b. Se ha definido la Misión de la Capitanía de Puertos del Perú: *controlar y vigilar las actividades irregulares provenientes del TID*
- a. El orden de los Planos o Perspectivas estratégicas es la siguiente:
- a) La perspectiva de los usuarios, donde se han determinado tres Objetivos estratégicos:
- 1) *Dinamizar los conocimientos de control.*
  - 2) *Ser reconocidos como una Institución que proporciona un servicio de alta calidad*
  - 3) *Brindar calidad de excelencia en los servicios de control asignados en la materia.*

Los dos primeros objetivos se encuentran conectados al vector estratégico No 01 y el tercer objetivo se encuentra conectado al vector estratégico No 02, es decir para cumplir la misión de la DICAPI se debe de cumplir con los tres objetivos estratégicos enunciados, lo cual va a implicar satisfacer plenamente a nuestros usuarios ente caso particular son los agentes sujetos a control marítimo.

La Perspectiva de los Procesos Internos, es la segunda perspectiva, en el cual se han determinado tres objetivos estratégicos. A continuación se enuncian estos objetivos:

- 4) *Incrementar la participación de las áreas operativas*
- 5) *Implementar un Sistema de Gestión Integral*
- 6) *Implantar mejoras de Procesos Continuos de Calidad*

Los dos primeros objetivos se encuentran conectados al vector estratégico No 01 y el tercer objetivo se encuentra conectado al vector estratégico No

02, el cumplimiento de éstos permitirá cumplir los objetivos estratégicos en la perspectiva de los usuarios.

b) La Perspectiva de Desarrollo, es la tercera perspectiva, en el cual se han determinado también tres objetivos estratégicos. En continuación se enuncian estos objetivos:

- 1) *Desarrollar de ámbitos competitivos*
- 2) *Incrementar la productividad individual*
- 3) *Creación de una cultura de eficiencia*

Los dos primeros objetivos se encuentran conectados al vector estratégico No 01 y el tercer objetivo se encuentra conectado al vector estratégico No 02, el cumplimiento de éstos permitirá cumplir los objetivos estratégicos en la perspectiva de los procesos internos.

Finalmente la Perspectiva Integral, cuarta perspectiva, en el cual se han determinado un solo objetivo estratégico:

Optimizar la asignación de los recursos, esta perspectiva se encuentra en la base del Mapa estratégico, porque si no existen los suficientes recursos presupuestarios o no se asigna los recursos necesarios a cada objetivo estratégico que le permita alcanzar satisfactoriamente sus metas, es muy poco lo que pudiera realizarse en términos de alcanzar plenamente la MISIÓN Organizacional.

#### **4.2.7.2. EXPERIENCIA DE OTROS PROYECTOS SIMILARES EN EL PAIS Y EL EXTRANJERO**

##### **a) COLOMBIA**

En la actualidad se menciona que la producción de coca en Colombia se mantiene estable bajo la protección de la guerrilla, existiendo nuevas variedades de coca que rinden mayor cantidad de alcaloide.

Debemos indicar que la constante expansión de los cultivos de coca durante las décadas ochenta y noventa, Colombia se convirtió en el país con la mayor área de cultivo de coca y de producción de cocaína en el mundo. Durante estos años, los cultivos de coca en Colombia se expandieron constantemente sobre todo en áreas remotas de la cuenca del Amazonas, aunque los cultivos de coca comenzaron a disminuir en el 2001, esto ha permanecido hasta el 2011, lo cual le permite a Colombia ser un importante cultivador de coca en el mundo, siendo primero el Perú.

El programa global de monitoreo de cultivos ilícitos de UNODC de la Naciones Unidas ha venido apoyando al Gobierno colombiano en la implementación y mejoramiento de un sistema de monitoreo de cultivos de coca desde 1999. Se han realizado diez censos anuales desde entonces. Los objetivos del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (PMCI), consisten en establecer metodologías para recolección y análisis de datos, incrementar la capacidad de los gobiernos para monitorear cultivos ilícitos en sus territorios y asistir a la comunidad internacional en el monitoreo de la extensión y evolución de cultivos ilícitos, dentro del contexto de la estrategia de la eliminación adoptada por los Estados miembros de la sesión especial sobre drogas de la Asamblea General de la ONU de junio de 1998. El PMCI actualmente cubre siete países: Colombia, Bolivia y Perú para coca, Afganistán, Laos y Myanmar para amapola y Marruecos para marihuana.



Los cultivos de coca se han convertido también en la fuente primordial de recursos para la financiación de las actividades terroristas de las organizaciones armadas ilegales. La disputa por el control de los cultivos de coca entre las FARC y los grupos de autodefensa ilegales determina en buena parte la geografía de la violencia en Colombia; más de la mitad de los frentes de las FARC se encuentran en zonas de producción de coca, lo que explica su rápido crecimiento: En 1982 había aproximadamente 13.000 hectáreas de coca en Colombia; las FARC contaban con cerca de 1.800 hombres armados. Veintisiete años más tarde, en el 2010 había aproximadamente 99.000 hectáreas de coca, las FARC contaban con 14.000 miembros.

Los grupos de autodefensa ilegales participan de igual manera en el negocio de las drogas ilícitas y su crecimiento ha sido aun más acelerado: pasaron de tener aproximadamente 2.800 hombres en armas en 1995 a más de 12.000 en el 2009.

La implicación cada vez mayor de ambas organizaciones en este negocio que va hoy desde la promoción del cultivo hasta el control de las rutas y la comercialización internacional, ha contribuido a la pérdida de disciplina ideológica y consecuentemente, al uso frecuente del terror, mediante el cual amedrentan a la población y en las regiones de cultivos ilícitos la someten a un régimen neofeudal de control sobre la producción.

El gobierno ha establecido a través del Plan Colombia la lucha contra la producción y tráfico de drogas como una de sus mayores prioridades. El narcotráfico constituye una amenaza para la seguridad interna no sólo de Colombia sino de otras naciones consumidoras y productoras. Por lo tanto se ha trazado la meta de eliminar totalmente los cultivos ilícitos y distribución de estupefacientes en el territorio nacional con la implementación de estrategias como la interdicción, la erradicación, la acción social, el desmantelamiento de las redes de narcotraficantes, el fortalecimiento del marco jurídico y la reducción del consumo.

## **b) BOLIVIA**

Bolivia es el tercer productor de hoja de coca a nivel mundial. En el área de los Yungas están ubicados los mayores cultivos de coca, tanto lícitos como ilícitos. Allí, la topografía y la historia proveen los argumentos contra la repetición mecánica de la política de erradicación forzosa que tuvo tanto éxito en el Chapare. En el 2003, el gobierno de Bolivia comenzó a organizar los mecanismos para el control del mercado legal de la hoja de coca y la prevención de su desvío hacia la producción ilícita de cocaína mediante el refuerzo de sus operaciones de interdicción.

En el 2009, el total de superficie de cultivo de coca en Bolivia fue cuantificada en 30,900 hectáreas. Se encontró un incremento del 1% comparado con la cuantificación del año 2008 de 30,500 hectáreas. Los resultados del monitoreo 2009 confirman la tendencia creciente en el cultivo de coca en Bolivia observada en los últimos tres años. Los cultivos de coca en Bolivia están ubicados en las Regiones de Los Yungas de la Paz, Trópico de Cochabamba y Provincias del norte de La Paz.

Los éxitos en la interdicción, que han disminuido considerablemente el tráfico y tránsito de drogas y precursores químicos en los años recientes, han sido en cierta manera contrarrestados por las adaptaciones de los traficantes bolivianos a una oferta limitada y cambiante de precursores químicos. Así mismo, Bolivia sigue siendo un país de tránsito para la pasta base de cocaína proveniente del Perú. A lo largo de los años, el gobierno de Bolivia también ha implementado diversos proyectos para reducir la demanda interna de drogas ilegales. Bolivia es signataria de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Bolivia continúa siendo un proveedor en mucha menor cuantía de pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína a los mercados internacionales que

sus vecinos Colombia y Perú, aunque la legislación boliviana permite el cultivo de un máximo de 12.000 hectáreas de coca para su uso tradicional.

Los éxitos del gobierno de Bolivia en la reducción de la producción interna de la hoja de coca y la cocaína han sido parcialmente contrarrestados por la creciente importancia de Bolivia como país de tránsito para la pasta base de cocaína peruana cuyo destino principal es Brasil. Las fronteras bolivianas cruzan por los más remotos y menos controlados territorios de sus cinco países vecinos, presentando múltiples rutas naturales para el contrabando.

Aunque Bolivia es uno de los milenarios cultivadores de coca y exportan legalmente sus productos derivados, en Bolivia no se producía cocaína hasta 1930 y 1960, respectivamente; sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas, en 1948 realizó una reunión para determinar las sustancias toxicológicas porque ya se consumía en Europa y posteriormente en los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.). En 1953, la ONU aprobó un Protocolo para eliminar en 15 años el consumo de opio y su tráfico. En cumplimiento del inciso e) de la parte segunda del artículo 49 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, modificada por el Protocolo de 1972, se logró el compromiso de Bolivia y Perú para erradicar los cultivos de coca y prohibir el acullico.

Los principales objetivos de la lucha antidrogas, son sacar definitivamente a Bolivia de la producción masiva de la hoja de coca para la producción de cocaína; promover el desarrollo económico y establecer cultivos y mercados alternativos legales para que los agricultores cuenten con una opción viable al cultivo de la coca; dismantelar la producción de cocaína en Bolivia; reprimir y destruir las drogas ilícitas y los precursores químicos que se internan y transitan el país y reducir y combatir el mercado del consumo interno de cocaína y otras drogas ilícitas.

La Oficina para Asuntos Internacionales Antinarcoóticos y Ejecución de la Ley (INL), mediante la División Antinarcoóticos (NAS) de la embajada norteamericana apoya y asiste de manera directa a todas las fuerzas de interdicción y erradicación (Policía, Fuerzas Armadas y oficinas civiles), incluyendo el proyecto de los Fiscales de Sustancias Controladas. Esta ayuda está establecida y definida en las Cartas de Entendimiento (CDE) firmadas con los Ministerios de Gobierno, Agricultura y Ministerio Público, como política oficial del gobierno boliviano.

A pesar de esto, el panorama político ha cambiado dramáticamente en este país. La elección como Presidente de Bolivia del líder cocalero Evo Morales, protagonista principal de los hechos y su propuesta de suspender la erradicación forzosa de cultivos de coca y la solicitud de despenalizar el cultivo de la coca durante la 49 sesión plenaria, de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en Viena Austria, en Marzo del 2006 (argumentando que la coca es un elemento sagrado y cosmológico de la población indígena de su país), crea ambigüedad en las políticas mundiales y regionales, para la lucha contra este delito y su conexidad con otros asociados de carácter transnacional.

#### **4.2.7.3. OPINIÓN DE EXPERTOS CONSULTADOS SOBRE LA PROPUESTA**

##### **a. Entrevista al Capitán de Navío. Jorge Sosa Crovetto. Ex Jefe de Control de DICAPI. Realizado en Lima, el 16. 8. 2013.**

1) ¿Considera Ud. que el Control marítimo a nivel del narcotráfico es asumido convenientemente por la DICAPI?

El Control marítimo del narcotráfico si bien es dirigido por la DICAPI, su labor no es efectiva debido, que a nivel interno poco ha hecho para lograr disminuir el narcotráfico marítimo.

2) ¿Considera Ud. que existe integración del control del narcotráfico marítimo por las FF.AA en la Region Piura?

No existe un control efectivo del narcotráfico marítimo por parte de las FF.AA en la Región Piura por no contar con una interrelación con otras entidades de forma compulsiva sobre todo a nivel de inteligencia y operatividad de acciones conjuntas.

3) ¿Considera Ud. que existe una normatividad efectiva para el control del narcotráfico marítimo?

Es débil la normatividad para el control del narcotráfico marítimo, es decir las normas no son adecuadas y no cubren las más elementales demandas del cuerpo organizativo; cuando las asimetrías se implantan y se consolidan de tal forma que el mismo orden, la legalidad y la organización del poder se convierten en expresiones de una espiral de las acciones del narcotráfico que se acumula, se reproduce y tiende a perpetuarse, impulsando bajo circunstancias concretas a comportamientos delictivos en sus diversas manifestaciones, situación que debe lograr una atención inmediata del Estado en la materia, como de los factores que la impulsan .

(4) ¿Considera Ud. que existe afectación al desarrollo social y económico de la región Piura con el narcotráfico marítimo actual?

Es evidente la afectación al desarrollo social y económico con el narcotráfico marítimo en la Región Piura, el cual se ha convertido en un tejido de dependencia del mismo por parte de los pobladores sobre todo de Paita.

5) ¿Cuál es su opinión acerca del actual desarrollo Social de la región Piura en relación al Narcotráfico marítimo, y sus posibilidades de disminuir esta amenaza?

El incremento de los pobladores en relación al Narcotráfico marítimo rebasa la esfera de la acción policial y/o FFAA, además de repensar el orden imperante, debe integrar a organismos e instituciones tanto del Estado cuanto de la sociedad civil, lo que permite afianzar los niveles de gobernabilidad basado en el desarrollo socio económico en la región afectada.

6) ¿Cree Ud. que las estrategias para el control del narcotráfico marítimo en la región Piura son adecuadas?.

Existen estrategias que deben cumplirse, pero que tiene muy poca ligazón con un control por resultados, dejando al libre albedrío de las fuerzas tutelares.

7) ¿Cree Ud. que el desarrollo de la región Piura es posible con una gestión eficaz del control del narcotráfico marítimo?

Es posible un control del narcotráfico marítimo, con una gestión óptima de las fuerzas tutelares encargados del control.

8) ¿Cree Ud. que el narcotráfico puede ser desterrada en la Región Piura?

Si es posible con un control efectivo por parte de las FF.AA, con metas y estrategias debidamente planificadas en materia de control marítimo en la región.

9) ¿Cree Ud. que las políticas planteadas por el Estado en la lucha contra del narcotráfico son apropiadas para el país?

La lucha contra el narcotráfico se funda en el control para contrarrestar las amenazas simétricas y asimétricas dentro de este espectro; en este sentido las políticas de combate al narcotráfico es un avance dentro de la protección directa de la democracia, existe una inversión que está realizando aunque sin mayor planeamiento estratégico en el mediano y largo plazo; así dentro del propio esquema de desarrollo, no se ha creado una Visión integral dentro de lo

que se quiere alcanzar dentro de la lucha contra el narcotráfico, ni una instrumentación de las estrategias que le den mayor alcance dimensional como la institucionalización de la transparencia, la solución de conflictos interpersonales, sociales y judiciales en materia de narcotráfico. Sobre todo este ámbito rebasa la esfera de la acción o FF.AA y policial, además de repensar el orden imperante, integra a organismos e instituciones tanto del Estado cuanto de la sociedad civil, lo que permite afianzar los niveles de gobernabilidad relacionado al narcotráfico.

10) ¿Cómo se podría mejorar la gestión de DICAPI dentro de las políticas del Estado en la lucha contra el narcotráfico?

Si bien el Sistema de Control de la lucha contra el narcotráfico implica soluciones de índole organizativo y político a nivel interno, poco se ha hecho para lograr disminuir este flagelo, que puede llegar a configurar una situación estructural dado que muchos actores en este caso marítimo que se dedican a esta actividad a pesar de sus riesgos, el narcotráfico es un producto que no surge de un día para otro, una sociedad se va haciendo progresivamente delictiva cuando, en el proceso de su formación, los elementos que la componen no logran anteponer la norma a la costumbre, es decir que las asimetrías se implantan y se consolidan de tal forma que el mismo orden, la legalidad y la organización del poder se convierten en expresiones de una estructura que se acumula, se reproduce y tiende a perpetuarse, impulsando bajo circunstancias concretas a comportamientos delictuales como el narcotráfico en sus diversas manifestaciones, situación que debe lograr una atención inmediato del Estado en la materia, como de los factores que la impulsan .

**b. Entrevista al Capitán de Fragata. Andres Everett Westres. Ex Jefe de administración de DICAPI. Realizado en Lima, el 18. 9. 2013.**

1) ¿Considera Ud. que el Control marítimo a nivel del narcotráfico es asumido convenientemente por la DICAPI?

El Control a nivel del narcotráfico es asumido relativamente por la DICAPI, pero su debilidad es evidente por sus pocas capturas y decomisos de narcóticos.

2) ¿Considera Ud. que existe integración del control del narcotráfico marítimo por las FF.A en la Región Piura?

El control del narcotráfico marítimo por parte de las FF.AA en la Región Piura por no contar con una coordinación efectiva con otras entidades encargadas de su interdicción.

3) ¿Considera Ud. que existe una normatividad efectiva para el control del narcotráfico marítimo?

La normatividad para el control del narcotráfico marítimo son poco efectivas debido a la falta de provisión de recursos que no permiten cumplir con la legislación actual de control

(4) ¿Considera Ud. que existe afectación al desarrollo social y económico de la región Piura con el narcotráfico marítimo actual?

Si es clara por la fuerte dependencia que va ejerciendo el narcotráfico en la región.



5) ¿Cuál es su opinión acerca del actual desarrollo Social de la región Piura en relación al Narcotráfico marítimo, y sus posibilidades de disminuir esta amenaza?

El incremento de muchos los pobladores para participar en la criminalidad del Narcotráfico propicia una deformación de la realidad tanto social y económica sobre todo tratándose de una región todavía en estado de pobreza

6) ¿Cree Ud. que las estrategias para el control del narcotráfico marítimo en la región Piura son adecuadas?.

Las estrategias actuales no se están cumpliendo debido a las debilidades de las acciones de inteligencia y logística del control del narcotráfico marítimo.

7) ¿Cree Ud. que el desarrollo de la región Piura es posible con una gestión eficaz del control del narcotráfico marítimo?

Esto es dable, con una gestión óptima sobre todo de la DICAPI y de la PNP encargados del control.

8) ¿Cree Ud. que el narcotráfico puede ser desterrada en la Región Piura?

Esto puede ser permisible si existen estrategias planificadas en el corto y mediano plazo de control del narcotráfico marítimo en la región.

9) ¿Cree Ud. que las políticas planteadas por el Estado en la lucha contra del narcotráfico son apropiadas para el país?

Las políticas del Estado en la lucha contra el flagelo del narcotráfico, no alcanzan los niveles de eficiencia requeridos por muchas razones adversas,

siendo principalmente la más importante la asignación de presupuestos exiguos para actividades muy difíciles de detectar lo cual requiere inyectar significativos recursos económicos para la obtención de resultados.

Una de las razones que influyen en esta menor eficacia es la debilidad del sistema de inteligencia sobre todo en lavado de activos, debido al reducido número de este personal, por los exiguos presupuestos destinados a inteligencia y por la deficiente administración del personal de inteligencia en todos los niveles del sistema. Por la falta de preparación y profesionalismo de algunos jefes de las sesiones de inteligencia para la asignación adecuada del personal en los diferentes planes existentes, originados principalmente por una falta de apreciación de la situación que deben hacerse continuamente, lo que les dificulta elaborar planes adecuados para emplear acertadamente a su personal y que repercute en el plan global.

10) ¿Cómo se podría mejorar la gestión de DICAPI dentro de las políticas del Estado en la lucha contra el narcotráfico?

Las políticas del Estado involucran muchas acciones de índole social y de seguridad que son importantes dentro de la lucha contra el narcotráfico, por lo que se debe mejorar en muchos aspectos, sobre todo en un liderazgo competitivo, un clima organizativo apropiado a nivel de sus instancias orgánicas. A ello debe aunarse el apoyo a las acciones de inteligencia que en realidad siempre van a ser escasos, pocos insuficientes en número, pero que se debe plasmar en objetivos de inteligencia en ámbitos donde es muy difíciles de penetrar, entonces se debe buscar los colaboradores de “adentro o de adentro del objetivo”, se hace un trabajo especializado de inteligencia que se llama “captación”, se capta el colaborador pero al mismo tiempo hay que pagarle mensualmente un dinero mientras necesitemos explotarlo.

Esta parte es casi totalmente incomprendida por parte de la gente que no sabe de los temas de inteligencia. Por eso casi no hay redes o colaboradores e

informantes de valor. Casi siempre falta la inteligencia oportuna, adecuada y de valor.

#### **4.2.7.4. FUNDAMENTACIÓN DEL AUTOR, DEL INFORME DE INVESTIGACION SOBRE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA**

##### **1. Dominio Político**

**a. Objetivo.-** Combatir el TID por las FF.AA y Policía Nacional

**b. Políticas y Estrategias**

##### **Política 1**

Fortalecer las instituciones de las FF.AA y Policía Nacional que tienen relación con el control del TID.

##### **Estrategias**

- (a) Activando los instrumentos políticos existentes que permitan alcanzar los objetivos de un control efectivo en las zonas mayor alcance productivo y comercial.
- (b) Operando las diversas organizaciones nacionales y extranjeras que permitan adecuadas coordinaciones para el control.
- (c) Adecuando la legislación y estructura de los organismos de control a una respuesta efectiva al delito de narcotráfico.
- (d) Incrementando el principio de autoridad y la presencia institucional en las zonas de producción y comercialización del TID.
- (e) Que el papel de la Devida cumpla funciones y competencias de una lucha integral contra el narcotráfico.

- (a) Fiscalizando, investigando y controlando la importación y exportación de químicos, precursores, fármacos afines y equipos utilizados para la elaboración de la droga.
- (b) Localizando y destruyendo los Centros de procesamiento de drogas ilícitas.
- (c) Continuando con la desarticulación de las organizaciones nacionales e internacionales dedicadas al TID.
- (d) Controlando, incautando y destruyendo la infraestructura y medios de transporte empleados por el TID.
- (e) Investigando y denunciando a los narcotraficantes y demás personas vinculadas con el procesamiento y tráfico de los derivados de la coca y otros.
- (f) Actuando agresivamente sobre los casos de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.
- (g) Incautando en forma agresiva y en su totalidad las propiedades y efectivos de organizaciones e individuos dedicados al narcotráfico.
- (h) Desarrollando un eficiente y ético sistema de inteligencia integrado por los organismos nacionales e internacionales inmersos en la lucha contra el TID.
- (i) Equipando entrenando y, apoyando adecuadamente a las FF.AA y PNP que tienen a su cargo el combate contra el Narcotráfico.

## **Política 2**

Fortalecer el papel de la Marina de Guerra del Perú para el combate del TID.

## **Estrategias**

- (a) Incrementando el acceso a la identificación, el desarrollo y la comercialización del TID.

- (b) Firmando convenios de asistencia técnica y financiera para un mejor control del TID.
- (c) Apoyando los programas de incautación realizados individualmente u otros.
- (d) Lograr un sistema de inteligencia apropiado para el control del TID.

## **2. Dominio social**

- a. Objetivo.-** Realizar actividades de prevención orientados a crear conciencia acerca del TID.

- b. Políticas y Estrategias**

### **Política**

Implementar un sistema integral, creando recursos y utilizando plenamente los existentes para enfrentar el TID.

### **Estrategias**

- (a) Fomentando programas orientados al control del TID basados en modelos de gestión.
- (b) Realizando programas de capacitación al personal encargado del control del TID
- (c) Buscando fuentes alternativas al Estado para financiamiento de las actividades de control del TID.
- (d) Generando y difundiendo información acerca del narcotráfico, las drogas, y sus efectos nocivos en la sociedad, mediante la investigación, la capacitación, la asistencia técnica y el uso de los medios de comunicación.

### **3. Dominio militar**

a. **Objetivo.-** Contribuir al marco de seguridad contra el TID.

b. **Políticas y Estrategias**

**Política 1**

Desarrollar actividades de apoyo a la interdicción.

**Estrategias**

- (a) Optimizando los sistemas de inteligencia nacional y con EEUU (DEA).
- (b) Precisar, integrar y armonizar la protección de las actividades de interdicción correspondientes
- (c) Controlando el espacio marítimo con sistema de focalización.
- (d) Colaborando con la PNP de ser estrictamente necesario en el control de la red vial y marítima en las zonas de comercialización y distribución.

**Política 2**

Establecer normas y acciones que eviten el riesgo del narcotráfico.

**Estrategias**

- a) Optimizando mecanismos de supervisión y Control interno en sus diversos ámbitos del narcotráfico.

- b) Crear incentivos para los miembros de las FFAA y de la Marina que pudieran participar en la lucha contra el TID para evitar la corrupción.
- c) Perfeccionar los procedimientos de selección pro rotación del personal encargado de la interdicción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 1. BIBLIOGRAFÍA

- a. ALVARADO CORNEJO, Baltazar...Las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico en zonas de emergencia con relación a la Defensa Nacional. Tesis para optar el Grado de Magister en Desarrollo y Defensa Nacional. Lima. 2010
- b. ANGULO GRUEZO Yeny Elizabeth & URRUNAGA BORBOR Viviana Cristina... Diagnóstico preliminar de la actividad de narcotráfico en la ciudad de Guayaquil. implicancias en la sociedad. Tesis para optar el título de Ingeniería comercial y empresarial. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Guayaquil, Ecuador.2008..
- c. BECKHARD Richard...Desarrollo Organizacional: Estrategias y Modelos. Edit. Blucher. Brasil. 2003.
- d. BONILLA, Cesar...La lucha contra el narcotráfico y la labor conjunta. Edit. Siglo XXI. Méjico. 2009.
- e. CAEN...Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional. Edit. CAEN, Lima, Perú. 2010.
- f. CANDINA Azun...Reforma y Modernización de control en América Latina: ¿Quiénes Participan y Quiénes Deben Participar?, Edit, Centro de Estudios para el Desarrollo, Santiago, Chile, agosto de 2001.
- g. COMISIÓN EJECUTIVA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL PERÚ...Lucha Contra el narcotráfico: Un reto global, Lima. 2005.
- h. CORAH...Acción programada en concordancia con el Segundo Eje Rector de la Estrategia Antidrogas: Interdicción. Edit. CORAH. 2011
- i. CORTADA DE KOHAN Nuria...Estadística Aplicada. Edit. Eudeba. Buenos Aires. Argentina 1978.
- j. CUADRADO CALLEJA, Pedro...Alcoholismo y Drogodependencias. Edit Aneiros-Ribal. Méjico, 2005.
- k. CRUZ VASQUEZ, JUAN (2011)...La sombra del narcotráfico: una amenaza global, Capital Intelectual, Buenos Aires, Argentina.



- l. DOMÍNGUEZ SOLIS, Carlos...Los carteles sudamericanos de narcotráfico, Edit. Limusa, Méjico 1999.
- m. ELIZALDE MONTEAGUDO, Pedro Alfonso...La Incidencia de las Normas de Protección Marítima en el Transporte Marítimo. Tesis para optar el título de sociólogo. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Ciencias sociales. España. 2012.
- n. ENRÍQUEZ, Alberto (2001)...Hacia una delimitación conceptual del desarrollo regional / local./ Nacional. Edit. Paidós. España. .
- o. ESTEBAN, T... Principios de Planificación. Edit, ESIC. Madrid. 1996.
- p. GARCIA, Jaime...Lucha contra el narcotráfico en el Perú. Una estrategia para el gobierno 2011-2016. IDEI.2011.
- q. GOMEZ DE LA TORRE Manuel Jesús...La Toma de decisiones y las Relaciones Humanas en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Tesis para optar el grado de Magíster en Administración. Univ. Garcilaso de la Vega. Lima. 2009
- r. NOVAK, Fabian y NAMIHAS, Sandra...Amenazas Globales a la Seguridad: El Narcotráfico. Lima IDEI. 2007.
- s. OEA... Declaración de Seguridad de las Américas. Edit. ONU. Méjico, 2003.
- t. ONU... Desarrollo humano, Edit. ECLAC. Chile .2008
- u. OSORIO, Manuel...Diccionario Jurídico. Edit. Kapelusz. España 2da edic. 2003
- v. PAEZ WARTON, José... Seguridad y Defensa Nacional, Edit. CAEN. 2005, Lima.
- w. POZZO MEDINA Julio...Geopolítica y Estrategia, Edit. Editora J.V., Cochabamba, Bolivia. 2000.
- x. POZZO Cesar...Globalización y la Seguridad, Edit. Norma. Colombia 2007.
- y. SANCHEZ PALOMARES, Zoila...Estrategia de Seguridad Regional: Hacia una Política Exterior de Cooperación, CID, Washington DC, 2005
- z. VÁZQUEZ BARQUERO, A (1997)...¿Crecimiento endógeno o desarrollo endógeno?. Cuadernos del CLAEH, España.

## 2. REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- a. AVILÉS FARRÉ Juan... Por un Concepto Amplio de Seguridad, Revista del CESEDEN, N° 55, Madrid, España, mayo de 2002.
- b. CHAVEZ DE PAZ, Dennis (2011)...Metodología de Investigación. Apuntes. UNMSM.
- c. EL COMERCIO...Droga producida en el Perú sale por mar. Publicado el 25 de agosto del 2009.
- d. FINANCIAL TIMES (2012)... Drugs International. USA.
- e. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES...Participación del Presidente Ejecutivo de Contradrogas en el Cuadragésimo Quinto Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU. Nota de Prensa 39 – 2002.
- f. UPRIMNY, Rodrigo...En busca de un marco teórico: elementos para una economía política del narcotráfico como forma específica de mercado y acumulación. En Revista Universitas, número 99. Bogotá, Universidad Javeriana. Colombia, 1999.
- g. WILKINS, Stephen M...US ARMY, Actualización del curso del Colegio interamericano de defensa. Military Review USA 2001.

## 3. PAGINA WEB

- a. <http://www.caretas.com.pe/Main.asp>. 2010.
- b. <http://elcomercio.pe/opinion/410768/noticia.2010>.
- c. INFORME SOBRE SEGURIDAD MARÍTIMA – SET 2010, del Departamento de Transportes de los Estados Unidos: [www.marad.dot.gov](http://www.marad.dot.gov)
- d. INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DE NARCÓTICOS (INCSR) – 2007, Oficina de Asuntos Internacionales sobre Narcóticos y Control, Departamento de Estado de los Estados Unidos; 2007. [www.usinfo.state.gov/topical/global/drugs](http://www.usinfo.state.gov/topical/global/drugs)
- e. INTER-AMERICAN DRUG ABUSE CONTROL COMMISSION- 34ava. Sesión- 2006 :[www.cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org).

## ANEXOS

### 1. ENCUESTA

#### A. Título

Nivel de fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el Narcotráfico en el ámbito marítimo en la Región Piura y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.

#### B. Introducción

Esta investigación es anónima y la finalidad es académica y científica.

#### C. Preguntas

1. ¿Existe para Ud. fortalecimiento del plan estratégico de corto plazo de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

2. ¿Existe para Ud. fortalecimiento del plan estratégico de mediano y largo plazo de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo

De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

3. ¿Cree Ud. que existe optimización de la dirección de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

4. ¿Cree Ud. que existe una adecuada capacidad de control de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

5. ¿Cree Ud. que existe una adecuada selección de personal para fortalecer el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

6. ¿Cree Ud. que existe una adecuada capacitación de personal dentro de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

7. ¿Opina Ud. que existe una adecuada optimización de cumplimientos legales dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

8. ¿Opina Ud. que el alto volumen de producción del narcotráfico en el ámbito marítimo incide en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional?.

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

9. ¿Opina Ud. que existe optimización decomisos de narcóticos por la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

10. ¿Opina Ud. que existe capacidad de liderazgo en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo y su incidencia en el Desarrollo y Defensa Nacional?.

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

11. ¿Existe para Ud. fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

12. ¿Cree Ud. que existe fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?.

Muy de acuerdo  
De acuerdo

Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

13. ¿Existe para Ud. fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

14. ¿Cree Ud. que existe una adecuada Visión del Desarrollo y la Defensa Nacional en materia estratégica de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?.

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo  
Muy en desacuerdo

15. ¿Cree Ud. que se cumplen los objetivos del Desarrollo y la Defensa Nacional en materia estratégica de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?.

Muy de acuerdo  
De acuerdo  
Indefinido  
En desacuerdo

Muy en desacuerdo

16. ¿Cree Ud. que existe cumplimiento de metas de interdicción del Desarrollo y la Defensa Nacional en materia estratégica de la MGP en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo?.

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

17. ¿Cree Ud. que el fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo de la región Piura incide en la Visión de la seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional?.

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

18. ¿Opina Ud. que el fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo de la región Piura incide en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional?.

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo



Muy en desacuerdo

19. ¿Opina Ud. que el fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en el ámbito marítimo de la región Piura incide en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional?.

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

20. ¿Opina Ud. en forma general que existe fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el Narcotráfico en el ámbito marítimo de la región Piura y su incidencia en el Desarrollo y Defensa nacional?

Muy de acuerdo

De acuerdo

Indefinido

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

## **2. GUÍA DE ENTREVISTA**

¿Considera Ud. que el Control marítimo a nivel del narcotráfico es asumido convenientemente por la DICAPI?

¿Considera Ud. que existe integración del control del narcotráfico marítimo por las FF.A en la Región Piura?

¿Considera Ud. que existe una normatividad efectiva para el control del narcotráfico marítimo?

¿Considera Ud. que existe afectación al desarrollo social y económico de la región Piura con el narcotráfico marítimo actual?

¿Cuál es su opinión acerca del actual desarrollo Social de la región Piura en relación al Narcotráfico marítimo, y sus posibilidades de disminuir esta amenaza?

¿Cree Ud. que las estrategias para el control del narcotráfico marítimo en la región Piura son adecuadas?.

¿Cree Ud. que el desarrollo de la región Piura es posible con una gestión eficaz del control del narcotráfico marítimo?

¿Cree Ud. que el narcotráfico puede ser desterrada en la Región Piura?

¿Cree Ud. que las políticas planteadas por el Estado en la lucha contra del narcotráfico son apropiadas para el país?

¿Cómo se podría mejorar la gestión de DICAPI dentro de las políticas del Estado en la lucha contra el narcotráfico?

## 2. TABLA DE NÚMEROS ALEATORIOS

10 09 73 25 33	76 52 01 35 86	34 67 35 48 76	80 95 90 91 17	39 29 27 49 45
37 54 20 48 05	64 89 47 42 96	24 80 52 40 37	20 63 61 04 02	00 82 29 16 65
08 42 26 89 53	19 64 50 93 03	23 20 90 25 60	15 95 33 47 64	35 08 03 36 06
99 01 90 25 29	09 37 67 07 15	38 31 13 11 65	88 67 67 43 97	04 43 62 76 59
12 80 79 99 70	80 15 73 61 47	64 03 23 66 53	98 95 11 68 77	12 17 17 08 33
66 06 57 47 17	34 07 27 68 50	36 69 73 61 70	65 81 33 98 85	11 19 92 91 70
31 06 01 08 05	45 57 18 24 06	35 30 34 26 14	86 79 90 74 39	23 40 30 97 32
85 26 97 76 02	02 05 16 56 92	68 66 57 48 18	73 05 38 52 47	18 62 38 85 79
63 57 33 21 35	05 32 54 70 48	90 55 35 75 48	28 46 82 87 09	83 49 12 56 24
73 79 64 57 53	03 52 96 47 78	35 80 83 42 82	60 93 52 03 44	35 27 38 84 35
98 52 01 77 67	14 90 56 86 07	22 10 94 05 58	60 97 09 34 33	50 50 07 39 98
11 80 50 54 31	39 80 82 77 32	50 72 56 82 48	29 40 52 42 01	52 77 56 78 51
83 45 29 96 34	06 28 89 80 33	13 74 67 00 78	18 47 54 06 10	68 71 17 78 17
88 68 54 02 00	86 50 75 84 01	36 76 66 79 51	90 36 47 64 93	29 60 91 10 62
99 59 46 73 48	87 51 76 49 69	91 82 60 89 28	93 78 56 13 68	23 47 83 41 13
65 48 11 76 74	17 46 85 09 50	58 04 77 69 74	73 03 95 71 86	40 21 81 65 44
80 12 43 56 35	17 72 70 80 15	45 31 82 23 74	21 11 57 82 53	14 38 55 37 63
74 35 09 98 17	77 40 27 72 14	43 23 60 02 10	45 52 16 42 37	96 28 60 25 55
69 91 62 68 03	66 25 22 91 48	36 93 68 72 03	76 62 11 39 90	94 40 05 64 18
09 89 32 05 05	14 22 56 85 14	46 42 75 67 68	96 29 77 88 22	54 38 21 45 98
91 49 91 45 23	68 47 92 76 86	46 16 28 35 54	94 75 08 99 23	37 08 92 00 48
80 33 69 45 98	26 94 03 68 58	70 29 73 41 35	53 14 03 33 40	42 05 08 23 41
44 10 48 19 49	85 15 74 79 54	32 97 92 65 75	57 60 04 08 81	22 22 20 64 13
12 55 97 37 42	41 10 00 20 40	12 86 97 46 97	96 64 48 94 39	28 70 72 58 15
63 60 64 93 29	16 50 53 44 84	40 21 95 25 63	43 65 17 70 82	07 20 73 17 90
61 19 69 04 46	26 45 74 77 74	51 92 43 37 29	65 39 45 95 93	42 58 26 05 27
15 47 44 52 66	95 27 97 99 53	59 36 78 38 48	82 39 61 01 18	33 21 15 94 66
94 55 72 85 73	67 89 75 43 87	54 62 24 44 31	91 19 04 25 92	92 92 74 59 73
42 48 11 62 13	97 34 40 87 21	16 86 84 87 67	03 07 11 20 59	25 70 14 66 70
23 52 37 83 17	73 20 86 98 37	68 93 59 14 16	26 25 22 96 63	05 52 28 25 62
04 49 35 24 94	75 24 63 38 24	45 86 25 10 25	61 96 27 93 35	65 33 71 24 72
00 54 99 76 54	64 05 18 81 59	96 11 96 38 96	54 69 28 33 91	23 28 72 95 29
35 96 31 53 07	26 89 80 93 54	33 35 13 54 62	77 97 45 00 24	90 10 33 93 33
59 80 80 83 91	45 42 72 68 42	83 60 94 97 00	13 02 12 48 92	78 56 52 01 66
46 05 88 52 36	01 39 09 22 86	77 28 14 40 77	93 91 08 36 47	70 61 74 29 41
32 17 90 05 97	87 37 92 52 41	05 56 70 70 07	86 74 31 71 57	85 39 41 18 38
69 23 46 14 06	20 11 74 52 04	15 95 66 00 00	18 74 39 24 23	97 11 89 63 38
19 56 54 14 30	01 75 87 53 79	40 41 92 15 85	66 67 43 68 06	84 96 28 52 07
45 15 51 49 38	19 47 60 72 46	43 66 79 45 43	59 04 79 00 33	20 82 66 95 41
94 86 43 19 94	36 16 81 08 51	34 88 88 15 53	01 54 03 54 56	05 01 45 11 76
98 08 62 48 26	45 24 02 84 04	44 99 90 88 96	39 09 47 34 07	35 44 13 18 80
33 18 51 62 32	41 94 15 09 49	89 43 54 85 81	88 69 54 19 94	37 54 87 30 43
80 95 10 04 06	96 38 27 07 74	20 15 12 33 87	25 01 62 52 98	94 62 46 11 71
79 75 24 91 40	71 96 12 82 96	69 86 10 25 91	74 85 22 05 39	00 38 75 95 79
18 63 33 25 37	98 14 50 65 71	31 01 02 46 74	05 45 56 14 27	77 93 89 19 36

74 02 94 39 02	77 55 73 22 70	97 79 01 71 19	52 52 75 80 21	80 81 45 17 48
54 17 84 56 11	80 99 33 71 43	05 33 51 29 69	56 12 71 92 55	36 04 09 03 24
11 66 44 98 83	52 07 98 48 27	59 38 17 15 39	09 97 33 34 40	88 46 12 33 56
48 32 47 79 28	31 24 96 47 10	02 29 53 68 70	32 30 75 75 46	15 02 00 99 94
69 07 49 41 36	87 63 79 19 76	35 58 40 44 01	10 51 82 16 15	01 84 87 69 38
09 18 82 00 97	32 82 53 95 27	04 22 08 63 04	83 38 98 73 74	64 27 85 80 44
90 04 58 54 97	51 98 15 06 54	94 93 88 19 97	91 87 07 61 50	68 47 66 46 59
73 18 95 02 07	47 67 72 52 69	62 29 06 44 64	27 12 46 70 18	41 36 18 27 60
75 76 87 64 90	20 97 18 17 49	90 42 91 22 72	95 37 50 58 71	93 82 34 31 78
54 01 64 40 56	66 28 13 10 03	00 68 22 73 98	20 71 45 32 95	07 70 61 78 13
08 35 86 99 10	78 54 24 27 85	13 66 15 88 73	04 61 89 75 53	31 22 30 84 20
28 30 60 32 64	81 33 31 05 91	40 51 00 78 93	32 60 46 04 75	94 11 90 18 40
53 84 08 62 33	81 59 41 36 28	51 21 59 02 90	28 46 66 87 95	77 76 22 07 91
91 75 75 37 41	61 61 36 22 69	50 26 39 02 12	55 78 17 65 14	83 48 34 70 55
89 41 59 26 94	00 39 75 83 91	12 60 71 76 46	48 94 97 23 06	94 54 13 74 08
77 51 30 38 20	86 83 42 99 01	68 41 48 27 74	51 90 81 39 80	72 89 35 55 07
19 50 23 71 74	69 97 92 02 88	55 21 02 97 73	74 28 77 52 51	65 34 46 74 15
21 81 85 93 13	93 27 88 17 57	05 68 67 31 56	07 08 28 50 46	31 85 33 84 52
51 47 46 64 99	68 10 72 36 21	94 04 99 13 45	42 83 60 91 91	08 00 74 54 49
99 55 96 83 31	62 53 52 41 70	69 77 71 28 30	74 81 97 81 42	43 86 07 28 34
33 71 34 80 07	93 58 47 28 69	51 92 66 47 21	58 30 32 98 22	93 17 49 39 72
85 27 48 68 93	11 30 32 92 70	28 83 43 41 37	73 51 59 04 00	71 14 84 36 43
84 13 38 96 40	44 03 55 21 66	73 85 27 00 91	61 22 26 05 61	62 32 71 84 23
56 73 21 62 34	17 39 59 61 31	10 12 39 16 22	85 49 65 75 60	81 60 41 88 80
65 13 85 68 06	87 64 88 52 61	34 31 36 58 61	45 87 52 10 69	85 64 44 72 77
38 00 10 21 76	81 71 91 17 11	71 60 29 29 37	74 21 96 40 49	65 58 44 96 98
37 40 29 63 97	01 30 47 75 86	56 27 11 00 86	47 32 46 26 05	40 03 03 74 38
97 12 54 03 48	87 08 33 14 17	21 81 53 92 50	75 23 76 20 47	15 50 12 95 78
21 82 64 11 34	47 14 33 40 72	64 63 88 59 02	49 13 90 64 41	03 85 65 45 52
73 13 54 27 42	95 71 90 90 35	85 79 47 42 96	08 78 98 81 56	64 68 11 92 02
07 63 87 79 29	03 06 11 80 72	96 20 74 41 56	23 82 19 95 38	04 71 36 69 94
60 52 88 34 41	07 95 41 98 14	59 17 52 06 95	05 53 35 21 39	61 21 20 64 55
83 59 63 56 55	06 95 89 29 83	05 12 80 97 19	77 43 35 37 83	92 30 15 04 98
10 85 06 27 46	99 59 91 05 07	13 49 90 63 19	53 07 57 18 39	06 41 01 93 62
39 82 09 89 52	43 62 46 31 47	64 42 18 08 14	43 80 00 93 51	31 02 47 31 67
59 58 00 64 78	75 56 97 88 00	88 83 55 44 86	23 76 80 61 56	04 11 10 84 08
38 50 80 73 41	23 79 34 87 63	90 82 29 70 22	17 71 90 42 07	95 95 44 99 53
30 69 27 06 68	94 68 81 61 27	59 16 68 00 91	82 06 76 34 00	05 46 26 92 00
65 44 39 56 59	18 28 82 74 37	46 93 22 40 41	08 33 76 56 76	96 29 99 08 36
27 26 75 02 64	13 19 27 22 94	07 47 74 46 06	17 98 54 89 11	97 34 13 03 58
91 30 70 69 91	19 07 22 42 10	36 69 95 37 28	28 82 53 57 93	28 97 66 62 52
68 43 49 46 88	84 47 31 36 22	62 12 69 84 08	12 84 38 25 90	09 81 59 31 46
48 90 81 58 77	54 74 52 45 91	35 70 00 47 54	83 82 45 26 92	54 13 05 51 60
06 91 34 51 97	42 67 27 86 01	11 88 30 05 28	63 01 19 89 01	14 97 44 03 44
10 45 51 60 19	14 21 03 37 12	91 34 23 78 21	88 32 58 08 51	43 66 77 08 83

12 88 39 73 43	65 02 76 11 84	04 28 50 13 92	17 97 41 50 77	90 71 22 67 69
21 77 83 09 76	38 80 73 69 61	31 64 94 20 96	63 28 10 20 23	08 81 64 74 49
19 52 35 95 15	65 12 23 96 59	86 28 36 82 58	69 57 21 37 98	16 43 59 15 29
67 24 55 26 70	35 58 31 65 63	79 24 68 66 86	76 46 33 42 22	26 65 59 08 02
60 58 44 73 77	07 50 03 79 92	45 13 42 65 29	26 76 08 36 37	41 32 64 43 44
53 85 34 13 77	36 06 69 48 50	58 83 87 38 59	49 36 47 33 31	96 24 04 36 42
24 63 73 87 36	74 38 48 93 42	52 62 30 79 92	12 36 91 66 01	03 74 28 38 73
83 08 01 24 51	38 99 22 28 15	07 75 95 17 77	97 37 72 75 85	51 97 23 78 67
16 44 42 43 34	36 15 19 90 73	27 49 37 09 39	85 13 03 25 52	54 84 65 47 59
60 79 01 81 57	57 17 86 57 62	11 16 17 85 76	45 81 95 29 79	65 13 00 48 60
03 99 11 04 61	93 71 61 68 94	66 08 32 46 53	84 60 95 82 32	88 61 81 91 61
38 55 59 55 54	32 88 65 97 80	08 35 56 08 60	29 73 54 77 62	71 29 92 38 53
17 54 67 37 04	92 05 24 62 15	55 12 12 92 81	59 07 60 79 36	27 95 45 89 09
32 64 35 28 61	95 81 90 68 31	00 91 19 89 36	76 35 59 37 79	80 86 30 05 14
69 57 26 87 77	39 51 03 59 05	14 06 04 06 19	29 54 96 96 16	33 56 46 07 80
24 12 26 65 91	27 69 90 64 94	14 84 54 66 72	61 95 87 71 00	90 89 97 57 54
61 19 63 02 31	92 96 26 17 73	41 83 95 53 82	17 26 77 09 43	78 03 87 02 67
30 53 22 17 04	10 27 41 22 02	39 68 52 33 09	10 06 16 88 29	55 98 66 64 85
03 78 89 75 99	75 86 72 07 17	74 41 65 31 66	35 20 83 33 74	87 53 90 88 23
48 22 86 33 79	85 78 34 76 19	53 15 26 74 33	35 66 35 29 72	16 81 86 03 11
60 36 59 46 53	35 07 53 39 49	42 61 42 92 97	01 91 82 83 16	98 95 37 32 31
83 79 94 24 02	56 62 33 44 42	34 99 44 13 74	70 07 11 47 36	09 95 81 80 65
32 96 00 74 05	36 40 98 32 32	99 38 54 16 00	11 13 30 75 86	15 91 70 62 53
19 32 25 38 45	57 62 05 26 06	66 49 76 86 46	78 13 86 65 59	19 64 09 94 13
11 22 09 47 47	07 39 93 74 08	48 50 92 39 29	27 48 24 54 76	85 24 43 51 59
31 75 15 72 60	68 98 00 53 39	15 47 04 83 55	88 65 12 25 96	03 15 21 92 21
88 49 29 93 82	14 45 40 45 04	20 09 49 89 77	74 84 39 34 13	22 10 97 85 08
30 93 44 77 44	07 48 18 38 28	73 78 80 65 33	28 59 72 04 05	94 20 52 03 80
22 88 84 88 93	27 49 99 87 38	60 53 04 51 28	74 02 28 46 17	82 03 71 02 68
78 21 21 69 93	35 90 29 13 86	44 37 21 54 86	65 74 11 40 14	87 48 13 72 20
41 84 98 45 47	46 85 05 23 26	34 67 75 83 00	74 91 06 43 45	19 32 58 15 49
46 35 23 30 49	69 24 89 34 60	45 30 50 75 21	61 31 83 18 55	14 41 37 09 51
11 08 79 62 94	14 01 33 17 92	59 74 76 72 77	76 50 33 45 13	39 66 37 75 44
52 70 10 83 37	56 30 38 73 15	16 52 06 96 76	11 65 49 98 93	02 18 16 81 61
57 27 53 68 98	81 30 44 85 85	68 65 22 73 76	92 85 25 58 66	88 44 80 35 84
20 85 77 31 56	70 28 42 43 26	79 37 59 52 20	01 15 96 32 67	10 62 24 83 91
15 63 38 49 24	90 41 59 36 14	33 52 12 66 65	55 82 34 76 41	86 22 53 17 04
92 69 44 82 97	39 90 40 21 15	59 58 94 90 67	66 82 14 15 75	49 76 70 40 37
77 61 31 90 19	88 15 20 00 80	20 55 49 14 09	96 27 74 82 57	50 81 69 76 16
38 68 83 24 86	45 13 44 31 45	59 40 47 20 59	43 94 75 16 80	43 85 25 96 93
25 16 30 18 89	70 01 41 50 21	41 29 06 73 12	71 85 71 59 57	68 97 11 14 03
65 25 10 76 29	37 23 93 32 95	05 87 00 11 19	92 78 42 63 40	18 47 76 56 22
36 81 54 36 25	18 63 73 75 09	82 44 49 90 05	04 92 17 37 01	14 70 79 39 97
64 39 71 16 92	05 32 71 21 62	20 24 78 17 59	45 19 72 53 32	83 74 52 25 67
04 51 52 56 24	95 09 66 79 46	48 46 08 55 58	15 19 11 87 82	16 93 03 33 61

83 76 16 08 73	43 25 38 41 45	60 83 32 59 83	01 29 74 13 49	20 36 80 71 26
14 38 70 63 45	80 85 40 92 79	43 52 90 63 18	38 38 47 47 61	41 19 63 74 80
51 32 19 22 46	80 08 87 70 74	88 72 25 67 36	66 16 44 94 31	66 91 93 16 78
72 47 20 00 08	80 89 01 80 02	94 81 33 19 00	54 15 58 34 36	35 35 25 41 31
05 46 65 53 06	93 12 81 84 64	74 45 79 05 61	72 84 81 18 34	79 98 26 84 16

39 52 87 24 84	82 47 42 55 93	48 54 53 52 47	18 61 91 36 74	18 61 11 92 41
81 61 61 87 11	53 34 24 42 76	75 12 21 17 24	74 62 77 37 07	58 31 91 59 97
07 58 51 61 20	82 64 12 28 20	92 90 41 31 41	22 39 21 97 63	61 19 96 79 40
90 76 70 42 35	13 57 41 72 00	69 90 26 37 42	78 46 42 25 01	18 62 79 08 72
40 18 82 81 93	29 59 38 86 27	94 97 21 15 98	62 09 53 67 87	00 44 15 89 97

34 41 48 21 57	86 88 75 50 87	19 15 20 00 23	12 30 28 07 83	32 62 46 86 91
63 43 97 53 63	44 98 91 68 22	36 02 40 09 67	76 37 84 16 05	65 96 17 34 88
67 04 90 90 70	93 39 94 55 47	94 45 87 42 84	05 04 14 98 07	20 28 83 40 60
79 49 50 41 46	52 16 29 02 86	54 15 83 42 43	46 97 83 54 82	59 36 29 59 38
91 70 43 05 52	04 73 72 10 31	75 05 19 30 29	47 66 56 43 82	99 78 29 3478

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TEMA: “ROL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN LA REGION PIURA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL. 2010-2012”**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSION E INDICADORES</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿En qué medida el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar en qué medida el rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>El nivel de fortalecimiento del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en el Desarrollo y Defensa Nacional, 2010-2012.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el Narcotráfico en la Región Piura</p>	<p>DIMENSIONES x1: Factores estratégicos</p> <p>INDICADORES - Plan estratégico de corto - Plan estratégico de mediano y largo plazo</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>¿Cómo los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Determinar cómo los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b></p> <p>El nivel de fortalecimiento de los factores estratégicos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en la Visión de la Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>Desarrollo y Defensa Nacional.</p>	<p>DIMENSIONES x2: Factores organizativos</p> <p>INDICADORES - Dirección - Capacidad de control</p> <p>DIMENSIONES x3: Factores de gestión de personal</p> <p>INDICADORES - Selección de personal - Capacitación</p>
<p>¿De que manera los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del</p>	<p>Establecer de que manera los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el</p>	<p>El nivel de fortalecimiento de los factores organizativos dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la</p>		<p>DIMENSIONES y1: Visión del Seguridad y del Desarrollo y Defensa nacional</p> <p>INDICADORES - Cumplimiento de la Visión del Desarrollo y la Defensa nacional</p> <p>DIMENSIONES y2: Objetivos</p>



<p>Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en los objetivos de Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional?</p> <p>¿Como los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional?</p>	<p>narcotráfico en la Región Piura inciden en los objetivos de Seguridad del Desarrollo y Defensa Nacional.</p> <p>Determinar cómo los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura inciden en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.</p>	<p>lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en los objetivos del Desarrollo y Defensa Nacional.</p> <p>El nivel de fortalecimiento de los factores de gestión de personal dentro del rol de la Marina de Guerra del Perú en la lucha contra el narcotráfico en la Región Piura incide significativamente en las metas de interdicción del Desarrollo y Defensa Nacional.</p>		<p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de aspectos legales</li> </ul> <p>DIMENSIONES</p> <p>y3: Metas de interdicción</p> <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen de producción</li> <li>- Decomisos</li> </ul>
--	---	---	--	---